



MANUAL DE OPERACIÓN PROGRAMA "APOYO A LA VIVIENDA"

EJERCICIO FISCAL 2017

MARZO 2017

| • | | | |
|---|--|---|---|
| | | | |
| | | | |
| | | | |
| | | | |
| | | | · |
| | | | |
| | | • | |
| | | | |





INDICE

- Antecedentes
- II. Objetivo
- III. Marco Legal
- IV. Glosario de términos
- V. Ámbito de aplicación
- VI. Procesos Operativos del Programa de Apoyo a la Vivienda
 - Procedimiento ""Planeación Programática Presupuestal del Ejercicio Fiscal Subsecuente"
 - Procedimiento "Publicación de las Reglas de Operación del Programa de Apoyo a la Vivienda"
 - Procedimiento "Asignación de Recursos para Gastos de Operación a las 32 Delegaciones Estatales de la SEDATU".
 - Procedimiento "Elaboración de Convenios de Colaboración con las 32 Delegaciones Estatales de la SEDATU"
 - Procedimiento "Aplicación y Comprobación de Gastos de Operación para las Instancias Auxiliares"
 - 6. Procedimiento "Selección y validación de los Solicitantes"
 - Procedimiento "Programación y autorización mensual de solicitudes de participación en el Programa (PTAS)"
 - Procedimiento "Validación del Plan de Trabajo Anual"
 - Procedimiento "Elaboración de Convenio de Ejecución"
 - Procedimiento "Ministración de Recursos del Programa de Apoyo a la Vivienda"
 - Procedimiento "Expedición y entrega de certificados de Subsidio a las Beneficiarias y los Beneficiarios"
 - 12. Procedimiento "Generación del Padrón de las y los Beneficiarios"
 - Procedimiento "Seguimiento de Avances Físico / Financieros"
 - Procedimiento "Verificación física de FONHAPO a las acciones de vivienda"
 - Procedimiento "Integración de expedientes por incumplimiento a las Reglas de Operación y/o al Convenio de Ejecución para su remisión a la Gerencia de Asuntos Jurídicos"
 - Procedimiento "Sustitución de Beneficiarias(os)"
 - Procedimiento "Reintegro de recursos"
 - Procedimiento "Cierre del Ejercicio"
- VII. Formatos y formularios
- VIII. Diagramas de Flujo
- IX. Anexos

Elaboró
Lic. Chadia Lorena
Toscano Chávez

C.P. Amelia Alejandra

Eleboró

Velasco Argüello

Revisó

Lic. Norma Angélica Ortiz Leon Omar Rodriguez

Aparicit

Revisó

Validó

The Julio De

Botton Orue

Elaborado Ene'2017

Autorizado Mzo'2017

Página 1 de 116





I. Antecedentes

Atendiendo el artículo 77 de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y con la finalidad de garantizar que la aplicación de los recursos públicos se realice con eficiencia, eficacia, economía, honradez y transparencia se emite el presente Manual de Operación 2017 como complemento a las Reglas de Operación del Programa de Apoyo a la Vivienda 2017, publicadas en el Diario Oficial de la Federación el 30 de Diciembre de 2016.

En el marco del Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018, del Programa Nacional de Vivienda 2014-2018, del Programa Nacional de Infraestructura 2014-2018 y de las Reglas de Operación del Programa de Apoyo a la Vivienda 2017, corresponde al Fideicomiso Fondo Nacional de Habitaciones Populares instrumentar y operar el Programa de Apoyo a la Vivienda en coordinación con los gobiernos locales y la sociedad civil mismo que surge a partir del ejercicio fiscal de 2016 derivado de la fusión de los Programas Vivienda Digna y Vivienda Rural que operaron como tales a cargo del FONHAPO hasta el ejercicio fiscal 2015.

En el presente Manual de Operación se muestran de forma clara y sencilla las actividades que deben realizar las instancias participantes involucradas en el Programa, cómo se interrelacionan dichas actividades para que se desarrollen cada uno de los procedimientos, los tiempos de ejecución a través de los formatos necesarios, con la finalidad de eficientar y transparentar la aplicación de los recursos federales en estricto apego a la normatividad vigente.

El Manual también contribuye a esquematizar la forma en la cual la Dirección de Promoción y Operación del Fideicomiso Fondo ha venido trabajando desde inicios de la presente administración en la operación de los programas de subsidios, describiendo las funciones y responsabilidades de los servidores públicos involucrados en la planeación y operación del Programa de Apoyo a la Vivienda en ausencia de un Manual Especifico de Organización del FONHAPO debidamente actualizado.

II. Objetivo

Hacer más eficiente y transparente la aplicación de los recursos federales asignados al Programa de Apoyo a la Vivienda 2017 en concordancia con lo establecido en las Reglas de Operación 2017.

Apoyar a las Instancias Participantes en el desarrollo de cada uno de las actividades que se deben realizar para el cumplimiento de los objetivos del Programa.

Proporcionar los elementos necesarios para la adecuada ejecución de los procesos administrativos, técnicos y operativos a los que deben apegarse las instancias participantes, señaladas en las Reglas de Operación del Programa de Apoyo a la Vivienda 2017, para el otorgamiento de subsidios federales para la realización de una acción de vivienda.

Élaboró

Lic. Claudia Lorena

Toscano Chávez

C.P. Amelia Alejandra Velasco Argüello

Llaboró

Revisó

Lic. Norma Angélica

Ortiz Leon

Revisó

Omar Rodriguez Ing. Julio De Aparicio Botton Orue

Validó

Elaborado Ene'2017

Autorizado Mzo'2017

Página 2 de 116





III. Marco Legal

Disposiciones Constitucionales

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, D.O.F. 05-II-1917 y sus reformas.

Leyes

- Ley Federal de Entidades Paraestatales, D.O.F. 14-V-1986 y sus reformas.
- Ley de Planeación, D.O.F. 05-I-1983, y sus reformas.
- Ley de Vivienda, D.O.F. 27-VI-2006, y sus reformas.
- Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, D.O.F. 04-I-2000, y sus Reformas.
- Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios Del Sector Público, D.O.F. 04-I-2000, y sus reformas.
- Ley Federal de Responsabilidades de los Servidores Públicos, D.O.F. 31-XII-1982, y sus reformas.
- Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos, D.O.F. 13-III-2002, y sus reformas.
- Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, D.O.F. 30-III-2006, y sus reformas.
- Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, D.O.F. 29-XII-1976, y sus reformas
- Ley Federal de Procedimientos Administrativos, D.O.F. 04-VIII-1994, y sus reformas.
- Ley de Impuestos Sobre la Renta D.O.F. 11-XII-2013, y sus reformas.
- Ley de Impuesto al Valor Agregado D.O.F. 29-XII-1978, y sus reformas.

Códigos

Código Fiscal de la Federación D.O.F. 31-XII-1981, y sus reformas.

Reglamentos

- Reglamento del Registro Público de la Propiedad Federal, D.O.F 04-X-1999, y sus reformas.
- Reglamento de la Ley del Servicio de Tesorería de la Federación, D.O.F. 15-111-1999, y sus reformas.
- Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, D.O.F. 28-VII-2010, y sus reformas.
- Reglamento de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, D.O.F. 11-VI-2003, y sus reformas.

 Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria D.O.F. 28-VI-2006, y sus reformas y adiciones.

Elaboró laboró Revisó Revisó /alidó Elaborado Ene'2017 Lic. Claudia Lorena C.P. Amelia Alejandra Lic. Norma Angélica Omar Rodriguez The Julio De Autorizado Mzo'2017 Toscano Chávez Velasco Argüello Ortiz Leót Aparicio **Botton Orue** Página 3 de 116





 Reglamento de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales, D.O.F. 26-I-1990, y sus reformas.

Decretos

- Decreto del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2017, D.O.F. 30-XI-2017.
- Decreto que establece las medidas para el uso eficiente, transparente y eficaz de los recursos públicos y las acciones de disciplina presupuestaria en el ejercicio del gasto público, así como para la modernización de la Administración Pública Federal, D.O.F. 10-XII-2012.
- Decreto por el que se aprueba el Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018, D.O.F. 20-V-2013.
- Decreto por el que se Abroga la Ley Federal de Acceso a la Información Pública Gubernamental y se Expide la Ley Federal de Acceso a la Información Pública D.O.F. 09-V-2016.

Acuerdos

- Acuerdo por el que se Autoriza la Creación Del Fideicomiso Fondo Nacional de Habitaciones Populares, D.O.F. 02-IV-1981, y sus reformas y convenios modificatorios.
- Acuerdo por el que se emiten las Reglas de Operación del Programa Apoyo a la Vivienda, para el Ejercicio Fiscal 2017.
- Acuerdo por el que se expide el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público D.O.F. 09-VIII-2010, y sus reformas.
- Acuerdo por el que se expide el Manual de Administración General en Materia de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, D.O.F. 09-VIII-2010, y sus reformas.
- Acuerdo por el que se agrupan las entidades paraestatales denominadas Comisión Nacional de Vivienda, Comisión para la Regularización de la Tenencia de la Tierra y el Fideicomiso Fondo Nacional de Habitaciones Populares, al sector coordinado por la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano, D.O.F. 11-II-2013.

Otras Disposiciones

 Lineamientos para la aplicación y seguimiento de las medidas para el uso eficiente, transparente y eficaz de los recursos públicos y las acciones de disciplina presupuestaria en el ejercicio del gasto público, así como para la modernización de la Administración Pública Federal. D.O.F. 30-I-2013.

Elaboró Revisó Valido Elaboró Revisó Elaborado Ene'2017 Lic. Norma Angélica g. Julio De C.P. Amelia Alejandra Omar Rodriguez Lic. Claudia Lorena Autorizado Mzo'2017 Sotton Orue Aparicio Ortiz León Toscano Chávez Velasco Argüello Página 4 de 116



MANUAL DE OPERACIÓN DEL PROGRAMA DE APOYO A LA VIVIENDA



Página 5 de 116

IV. Glosario de términos

Acción de Vivienda: Término administrativo que se refiere a la ejecución de una de las modalidades previstas por el Programa y cuyo objetivo es atender a la población objetivo del mismo.

Acta de Cabildo: Documento donde el Secretario del Ayuntamiento o Municipio plasma los acuerdos, así como el detalle del desarrollo de las sesiones de cabildo que tuvieron verificativo entre el presidente municipal y su cuerpo edilicio.

Acta de Entrega Recepción: Es el documento que comprueba la entrega a la persona beneficiaria, de la acción de vivienda terminada. Anexo V de las Reglas de Operación.

Ampliación de Vivienda: La construcción de uno o más espacios habitables, adicionales a la vivienda existente.

Aportación de la persona beneficiaria: Es la contribución que la persona beneficiaria otorga para la ejecución de la acción de vivienda, ya sea en dinero, especie, mano de obra o mixta.

Autoconstrucción de Vivienda: Proceso constructivo mediante el cual la/el beficiaria (o) construye su propia acción de vivienda.

Beneficiaria o Beneficiario: persona fisica que recibe el subsidio federal para una acción de vivienda.

Bono de Subsidio Federal: Talón incluido en el Certificado de Subsidio Federal. Endosado por la persona Beneficiaria, sirve de Recibo del Subsidio Federal con el propósito de documentar que el beneficiario ha recibido el subsidio solicitado y otorgado a través de la normatividad prevista en las Reglas de Operación.

Certificado de Subsidio Federal: Documento que expide la Instancia Normativa para las personas Beneficiarias del Programa, con el propósito de documentar que el beneficiario ha recibido el subsidio solicitado y otorgado a través de la normatividad prevista en las Reglas de Operación.

Clave de Captura: Es el número de usuario que permite el acceso al Sistema Integral de Información y/o al Sistema de Seguimiento, con diferentes niveles de Responsabilidad.

Clave de Delegado, de Instancia Auxiliar y/o Instancia Ejecutora: Es una clave única e individual que le permite el acceso al sistema para la validación de CUIS y Generar los Certificados.

Clave del Personal de la Instancia Normativa: El personal de la Instancia Normativa, tendrá una clave de acceso única e individual cada uno con privilegios diferenciados dependiendo del nivel de responsabilidad., en apego a la normatividad.

CLUNI: Clave Única de Inscripción de las organizaciones sociales que la soliciten en el Registro Federal de las Organizaciones de la Sociedad Civil, que les permitirá tener el derecho a participar en el diseño de políticas públicas y acceder a los apoyos y estímulos que otorga la Administración Pública Federal.

COFEMER: Comisión Federal de Mejora Regulatoria www.gob.mx/eqfemer.

CONAPO: Consejo Nacional de Población www.gob.mx/conapo.

Elaboró Elaboró Revisó Revisó alldó Elaborado Ene'2017 Lic. Claudia-torena C.P. Amelia Alejandra Lic. Norma Angélica Omar Rodriguez Ing. Julio De Autorizado Mzo'2017 Toseeno Chávez Velasco Argüello Ortiz I eón Apatidio **Botton Orue**



MANUAL DE OPERACIÓN DEL PROGRAMA DE APOYO A LA VIVIENDA



CONEVAL: Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social. www.coneval.org.mx

Contraloría Social: Es el mecanismo de las personas beneficiarias organizadas, para que verifiquen la correcta operación del Programa.

Contrato Privado de Ejecución: Documento que firman la Beneficiaria o el Beneficiario del Programa y la Instancia Ejecutora y el proveedor, donde se establecen las condiciones, y tiempos para que esta última realice la acción de vivienda acordada con la/el beneficiaria (o).

Convenio de Colaboración: Documento que firman la Instancia Auxiliar y la Instancia Normativa, donde se establecen las asignaciones presupuestales para gastos de operación así como los términos de comprobación de las erogaciones relacionadas con los mismos.

Convenio de Concertación: Documento que firman las Delegaciones Estatales de la SEDATU al fungir como ejecutoras del Programa y las Instancias de Apoyo, en el que se establecen las responsabilidades de ambas instancias y en su caso las sanciones por incumplimiento. Anexo X de las Reglas de Operación.

Convenio de Ejecución: Acuerdo celebrado entre la Instancia Ejecutora, la Instancia Normativa y la Instancia Auxiliar, en el que se establecen las responsabilidades de las Instancias, el número de acciones, las modalidades, los montos de los apoyos que otorgan las partes a las/los Beneficiarias(os) del Programa y en su caso las sanciones por incumplimiento por parte del ejecutor o ejecutores de la Entidad Federativa. Estos convenios podrán ser firmados también por las instancias complementarias. Anexo IV de las Reglas de Operación.

Cónyuge: Esposa, esposo o pareja de la Jefa o Jefe de familia.

Criterio Normativo: Instrumento mediante el cual la Instancia Normativa ejerce su facultad de interpretar las Reglas de Operación y resuelve sobre aspectos no considerados en ellas.

CUIS: Cuestionario Único de Información Socioeconómica. Es un instrumento de recolección de información que identifica a las personas posibles beneficiarias del Programa. El CUIS recaba los datos socioeconómicos de los integrantes del hogar, las características de la vivienda y las condiciones de la comunidad. Anexo II de las Reglas de Operación.

CURP: Clave Única del Registro de Población.

Delegación: Delegación de la Secretaría de Desarrollo Agrario Territorial y Urbano en la entidad federativa, cuyas direcciones se pueden consultar en www.gob.mx/sedatu

Dependiente económico: Persona que depende económicamente de la o el jefe de familia. (Ejemplo: la o el cónyuge, descendientes, padres, hermanas/os, sobrinas/os, abuelas/os y nietas/os o familiares consanguíneos hasta tercer grado).

Devolución de Recursos: Cuando por cualquier motivo la Instancia Ejecutora no aplica los recursos para los fines autorizados, los deberá reintegrar a la Instancia Normativa mientras el ejercicio fiscal no haya concluido.

Documento que acredita la propiedad: Para la zona urbana, documento que, bajo su responsabilidad, los Gobiernos Estatales o Municipales aceptan como comprobante de propiedad; para la zona rural, Título de Propiedad, Certificado o terrenos ejidales o comunales

Validó Elaboró Elaboró Revisó Revisó Elaborado Ene'2017 **Omar Rodriguez** Irin, Julio De C.P. Amelia Alejandra Lic. Norma Angélica tic. Claudia Lorena Autorizado Mzo'2017 Aparicio Botton Orue Toseano Chávez Velasco Argüello Ortiz Ledn Página 6 de 116



MANUAL DE OPERACIÓN DEL PROGRAMA DE APOYO A LA VIVIENDA



las/los solicitantes deberán exhibir el certificado de asignación de solar expedido por el Registro Agrario Nacional.

Documento que acredita la posesión: Además del título de propiedad, las constancias de pagos de servicios en los que se ubique el domicilio en el que se va a realizar la acción de vivienda, a nombre de la beneficiaria o del beneficiario o de su cónyuge, o bien mediante constancia de vecindad que expidan las autoridades competentes en los municipios o las Delegaciones Políticas.

DOF: Diario Oficial de la Federación.

Edificación de Vivienda: Construcción de una unidad básica de vivienda.

Estrategia: Es el conjunto de acciones o actividades para alcanzar un fin, satisfacer una necesidad o contribuir a lograr un objetivo específico.

Expediente de Subsidios: Conjunto de documentos que conforman la evidencia de los Convenios de Ejecución que presentan irregularidades y/o incumplimiento.

Expediente Técnico: Conjunto de documentos que determinan la factibilidad técnica y financiera de la acción de vivienda definiendo específicamente: Proyecto Arquitectónico, Proyecto estructural, Proyecto de Instalaciones varias, Presupuesto de Obra, Números generadores, Análisis de Precios Unitarios, Explosión de Insumos y Programa de Obra. Además deberá contener el acta de Cabildo o el documento equivalente cuando la Instancia Ejecutora sea un Gobierno Estatal o Municipal donde se avale la autorización de la afectación presupuestal.

FONHAPO: Fideicomiso Fondo Nacional de Habitaciones Populares.

FONDEN: Fideicomiso Fondo Nacional de Desastres Naturales. Instrumento financiero que se encuentra dentro del Sistema Nacional de Protección Civil (tiene como finalidad, bajo los principios de corresponsabilidad, complementariedad, oportunidad y transparencia, apoyar a las entidades federativas de la República Mexicana, así como a las dependencias y entidades de la administración Pública Federal, en la atención y recuperación de los efectos que produzca un fenómeno natural, de conformidad con los parámetros y condiciones previstos en sus Reglas de Operación. http://www.gob.mx/segob/documentos/fideicomiso-fondo-dedesastres-naturales-fonden www.proteccioncivil.gob.mx/en/ProteccionCivil/Fonden

Fotografía georreferenciada: Imagen que contiene los datos de ubicación geográfica del terreno donde se llevará a cabo la acción de vivienda (latitud y longitud), la cual será capturada en el SIDI en el Módulo establecido para tal fin.

Grado de Marginación: Índice que refleja el nivel de carencias y satisfactores que padece la población, a nivel entidad federativa, municipio o localidad. Se pueden consultar en www.gob.mx/conapo.

Grupos Sociales en situación de Vulnerabilidad: Aquellos grupos de población y personas que por diferentes factores o la combinación de ellos, enfrentan situaciones de riesgo o discriminación que les impiden alcanzar los mejores niveles de vida y por lo tanto, requieren de la atención e inversión del Gobierno para lograr su bienestar.

(alidó Revisó Revisó Maboró Elaboró Elaborado Ene'2017 Omar Rodriguez mp Julio De C.P. Amena Alejandra Lic. Norma Angélica Lic. Claudia Lorena Autorizado Mzo'2017 Aparicio Botton Orue Tosenno Chávez Velasco Argüello Ortiz Ledn

Página 7 de 116



MANUAL DE OPERACIÓN DEL PROGRAMA DE APOYO A LA VIVIENDA



Guía Documental: listado que organiza y separa por fases de operación, la documentación contenida en los expedientes durante todo el proceso de otorgamiento de subsidios de vivienda.

Hogar: conjunto de personas que pueden o no ser familiares, que comparten la misma vivienda y se sostienen de un gasto común. Un hogar puede ser unipersonal.

Identificación Oficial: Documento emitido por la autoridad competente, que acredite la identidad (credencial para votar, cartilla del servicio militar nacional, cédula profesional, pasaporte).

Índice de Rezago Social: Indicador de carencias estimado por CONEVAL a la entidad federativa, município o localidad y se podrá consultar en www.coneval.org.mx.

Ingreso Familiar: La suma del total de los ingresos monetarios, excluyendo otros apoyos federales, obtenidos por la jefa o el jefe de familia, su cónyuge y sus dependientes económicos.

Instancia Auxiliar: Delegaciones Estatales de la SEDATU.

Instancia Complementaria: Las Dependencias o Entidades de la Administración Pública Federal, instituciones educativas, fundaciones, fideicomisos, sociedades y asociaciones civiles legalmente constituidas, que deseen participar en el Programa y aporten recursos económicos y/o en especie, adicionales a los que asigna el PEF a este Programa para mejorar las acciones de vivienda y que sean autorizadas por la Instancia Normativa para participar en el Programa.

Instancia Ejecutora: Es la responsable de la correcta aplicación de los recursos federales transferidos por concepto de subsidio para la ejecución de las acciones de vivienda, en el marco de las Reglas de Operación del Programa de Apoyo a la Vivienda 2017, el convenio de ejecución correspondiente y demás normatividad aplicable; y pueden ser Gobiernos de las entidades federativas o municipales a través de sus Institutos de Vivienda o de quien en su defecto ellos designen, así como las Delegaciones Estatales de la SEDATU.

Instancia de Apoyo: Organizaciones de la Sociedad Civil sin fines de lucro, que deseen participar dentro del Programa en actividades de promoción, contraloría social y autoconstrucción.

Instancias de Fiscalización: Instancias facultadas para ordenar el control, vigilancia y fiscalización de los recursos fiscales aplicados en el Programa.

Instancia Normativa: Fideicomiso Fondo Nacional de Habitaciones Populares (FONHAPO).

Jefe o Jefa de familia: Hombre o mujer, cabeza de familia, con al menos, un dependiente económico.

Línea de Bienestar: Valor monetario equivalente a una canasta de alimentos, bienes y servicios básicos. Se puede consultar en www.coneval.org.mx

Localidades de Alta y Muy Alta Marginación: Las clasificadas por CONAPO de acuerdo a su grado de marginación en 2005. Se podrán consultar en www.gob.mx/conapo.

Localidad Indigena: Las que establece la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indigenas (CDI), www.gob.mx/cdi

Localidad Rural: Localidades con población de hasta 2,500 habitantes.

tfaboró Elaboró Revisó Revisó Valldó Elaborado Ene'2017 Ing Julio De C.P. Amella Alejandra Lic. Norma Angélica Omar Rodriguez LIC. Claudia Lorena Autorizado Mzo'2017 Apartcio Botton Orue Tostano Chávez Velasco Argüello Ortiz León Página 8 de 116



MANUAL DE OPERACIÓN DEL PROGRAMA DE APOYO A LA VIVIENDA



Localidad Urbana: Localidades con población mayor a 2,500 habitantes.

Manual de Operación: Documento que contiene los procesos operativos internos a los que se deben apegar las instancias que participan en el Programa del ejercicio fiscal en curso. Para tener vigencia, este Manual debe ser dictaminado por el Comité de Mejora Regulatoria Interna del FONHAPO, no contiene costos de cumplimiento para los particulares y está disponible para su consulta en la página electrónica: www.gob.mx/fonhapo

Mejoramiento de Vivienda: Reparación o rehabilitación de una vivienda.

Módulo de Captura en el SIDI: Permite la captura de los datos del Solicitante en el sistema, y permite identificar que el solicitante está calificado para participar en el programa.

Municipios de Alto y Muy Alto Índice de Rezago Social: Son aquellos municipios clasificados por el CONEVAL como de alto y muy alto Índice de Rezago Social, de acuerdo a los indicadores de salud, educación, vivienda y activos en el hogar; con sus actualizaciones correspondientes los cuales pueden ser consultados en www.coneval.org.mx.

OSC: Organizaciones de la Sociedad Civil, sin fines de lucro.

Padrón de Beneficiarias(os): Relación de personas que han recibido un apoyo económico para vivienda a través de los programas de subsidio del FONHAPO.

PEF: Presupuesto de Egresos de la Federación.

Pobreza Patrimonial: Hogares cuyo ingreso por persona es menor al necesario para cubrir el patrón de consumo básico de alimentación, vestido, calzado, vivienda, salud, transporte público y educación, de acuerdo a los criterios del CONEVAL, mismos que se podrán consultar en www.coneval.org.mx.

Posesión legal: Es la situación fáctica de tenencia de una cosa o disfrute de la misma por una persona con la intención de hacer la cosa como propia.

Programa: Programa de Apoyo a la Vivienda.

Proyectos Especiales: Son aquellos que se llevarán a cabo para potencializar los alcances del Programa.

Proyectos de Coinversión: Aquellas acciones que se realizan en conjunto con otra dependencia, sociedad, fundación u organización civil legalmente constituida con la finalidad de potenciar o mejorar las acciones de vivienda otorgadas.

PTA: Plan de Trabajo Anual. Documento en el que la Instancia Ejecutora propone acciones de vivienda, desglosados por municipio, localidad, modalidad, montos de los apoyos y estructura financiera.

Reglas: Reglas de Operación del Programa de Apoyo a la Vivienda.

Reintegro: Cuando por cualquier motivo la Instancia Ejecutora no aplica los recursos para los fines autorizados, los deberá reintegrar a la TESOFE cuando el ejercicio fiscal haya concluido.

Reintegro Presupuestal: Reintegro de Recurso Presupuestarios Federales No devengados por la Instancia Ejecutora, quien deberá reintegrarlos a la TESOFE, una vez que concluya el ejercicio fiscal.

E boró Elaboró Revisó Revisó Mildó Elaborado Ene'2017 Lic. Claudia-torena C.P. Amella Alejandra Lic. Norma Angélica Omar Rodriguez Ing Julio De Autorizado Mzo'2017 Tosenno Chávez Velasco Argüello Ortiz Leon Apakido Botton Drue Página 9 de 116



MANUAL DE OPERACIÓN DEL PROGRAMA DE APOYO A LA VIVIENDA



Relación de solicitantes validados: Listado de personas que cumplieron con la normatividad para integrar un PTA.

Reubicación: El cambio de una familia que habita en zona de riesgo, a una vivienda edificada en un lote regularizado.

SEDATU: Secretaria de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano.

SEGOB: Secretaria de Gobernación.

SFP: Secretaría de la Función Pública.

SHCP: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

SIDI: Sistema Integral de Información del Programa de Apoyo a la Vivienda para mayor información consultar: www.gob.mx/fonhapo.

SISE: Sistema de Seguimiento de operaciones del FONHAPO.

Solicitante: Ciudadana o Ciudadano mexicano que a través del llenado del CUIS presente solicitud para un subsidio de vivienda

Solicitante Calificado: Solicitante que fue evaluado en el SIDI, y obtuvo una calificación positiva. A partir de ese momento se le considera como posible Beneficiario.

Solicitante Validado: Solicitante calificado cuya acción fue programada para realizar la entrega del subsidio federal.

Solicitud: Cuestionario Único de Información Socioeconómica, a través del cual se recabará la información socioeconómica de la o el solicitante; para el presente ejercicio fiscal se podrá utilizar el formato CUIS del ejercicio fiscal anterior. De acuerdo a los procesos que establezca la SEDATU para homologar los formatos de solicitud de los Programas a su cargo. Los formatos podrán ser consultados en: www.gob.mx/fonhapo.

Solicitud de participación en el Programa: Cuando la Instancia Ejecutora presenta su propuesta de PTA, y Expediente Técnico ante la Instancia Auxiliar para que a su vez está la remita a la Instancia Normativa.

Subsidio Federal: Asignaciones de recursos federales previstas en el Presupuesto de Egresos que, a través de las dependencias y entidades, se otorgan a los diferentes sectores de la sociedad, a las entidades federativas o municipios para fomentar el desarrollo de actividades sociales o económicas prioritarias de interés general.

Supervisión: Verificación del avance de obra en todas sus etapas conforme a los criterios técnicos establecidos en el proyecto.

TESOFE: Tesorería de la Federación.

Verificación: Visita de campo con el propósito de revisar la correcta aplicación de los subsidios que otorga el Programa.

Vivienda Vertical: Es aquel grupo de viviendas cuya composición de espacios se integran en sobreposiciones para formar edificaciones de más de un nivel, la cual no considerará un crecimiento futuro.

Efaboró Revisó Validó laboró Revisó Elaborado Ene²⁰¹⁷ Omar Rodriguez trip. Vulio De C.P. Amelia Alejandra Lic. Norma Angélica Lic. Claudia Lorena Autorizado Mzo'2017 Botton Orue Ortiz Ledn Aparicio Toscano Chávez Velasco Argüello Página 10 de 116





V. Ámbito de aplicación

El presente Manual de Operación es de aplicación obligatoria para las áreas de la Instancia Normativa participantes en la operación del Programa de Apoyo a la Vivienda 2017, así como, en las actividades de su competencia y en la aplicación de los formatos que corresponda, para las Instancias Auxiliares, Instancias Ejecutoras y las Instancias de Apoyo, que también participan en el Programa dentro de su marco de operación contemplado en las Reglas de Operación del Programa para el ejercicio fiscal 2017.

VI. Procedimientos Operativos del Programa de Apoyo a la Vivienda

Para cumplir con el objetivo del Programa de Apoyo a la Vivienda 2017, es necesario que todas las instancias participantes conozcan los procedimientos para la operación del mismo a través de este manual, así como de su marco de actuación con la finalidad de generar la evidencia suficiente de que el Programa se opera de manera eficiente.

La Instancia Normativa, en adición a las Atribuciones señaladas en las Reglas de Operación del Programa vigente, será la única facultada para resolver o aclarar cualquier aspecto que resulte de la aplicación del presente Manual. Asimismo, reservarse el derecho de participar con el Programa cuando detecte posibles irregularidades o inconsistencias en la información presentada por la Instancia Ejecutora, y de ser necesario, rechazar su inclusión total en el Programa.

El FONHAPO como Instancia Normativa podrá asesorar y/o capacitar a las Instancias participantes del Programa en el llenado de los CUIS, la integración del PTA y expediente técnico, impresión y entrega de Certificados de Subsidio Federal y demás acciones vinculadas con la operación del Programa, para que la misma se realice de manera eficiente; si dichas instancias, así lo solicitan.

Elaboró
Lic. Claudia-Lorena
Toscano Chávez

C.P. Amelia Alejandra Velasco Argüello

Inboró

Revisó

Lic. Norma Angélica

Ortiz León

Revisó

Aparicio

Omar Rodriguez

Kalidó

Elaborado Ene'2017

Ing. Julio De Botton Orue

Autorizado Mzo'2017

Página 11 de 116





Procedimiento "Planeación Programática Presupuestal del Ejercicio Fiscal Subsecuente"

Se realiza en apego a lo establecido en el Capítulo 8 de las Reglas de Operación.

| PROCEDIMIENTO: | Planeación Programática Presupuestal del Ejercicio Fiscal Subsecuente |
|-------------------|---|
| OBJETIVO: | Determinar la calendarización de recursos federales asignados al Fideicomiso en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Programa de Apoyo a la Vivienda. |
| DIRECCIÓN: | Dirección de Promoción y Operación |
| ÁREA RESPONSABLE: | Gerencia de Planeación |

| No. | Responsable | Actividad | Documento / Sistema |
|-----|---|--|---|
| 1 | Titular de la Dirección de Promoción y Operación | INICIO DEL PROCEDIMIENTO Recibe de la Dirección de Administración y Finanzas el oficio de solicitud de información para la integración del Anteproyecto de Presupuesto del Programa de Apoyo a la Vivienda e Instruye a la Gerencia de Planeación iniciar con la elaboración del Anteproyecto Presupuestal. | Oficio con anexo de notificación presupuestal de la SEDATU |
| 2 | Titular de la Gerencia de Planeación | Recibe y solicita a la Subgerencia de Control, la elaboración del Anteproyecto de Presupuesto del Programa de Apoyo a la Vivienda incluyendo la calendarización mensual con base en el presupuesto aprobado en el PEF | Tumo de Oficio/correo electrónico |
| 3 | Titular de la Subgerencia de Control | Realiza la calendarización del Anteproyecto de Presupuesto del Programa de Apoyo a la Vivienda, modalidad (número de subsidios) y calcula la distribución de los recursos que se destinarán para cubrir los Gastos de Operación de las Instancias Auxiliares. | Archivo de Excel |
| 4 | Titular de la Gerencia de Planeación | Revisa y valida el Anteproyecto de Presupuesto del Programa de Apoyo a la Vivienda y envía a la Dirección de Promoción y Operación para su visto bueno. ¿Tiene observaciones? Si: Emite las observaciones correspondientes y regresa a la actividad 3. No: Contínúa en la Actividad 5. | Archivo de Excel |
| 5 | Titular de la Dirección de Promoción y Operación | Revisa la información recibida de la Gerencia de Planeación. ¿Tiene observaciones? Sí: Emite las observaciones correspondientes y regresa a la actividad 3. No: Presenta a la Dirección General el Anteproyecto de Presupuesto del Programa de Apoyo a la Vivienda para su autorización. | Archivo de Excel |

| Elaboró | Elaboró | Revisó | Revisó | Validó | Elaborado Ene'2017 |
|--------------------|-----------------------|---------------------|----------------|--------------|---------------------|
| Lie Claudia Lorena | C.P. Amelia Alejandra | Lic. Norma Angélica | Omar Rodriguez | ing Julio De | Autorizado Mzoʻ2017 |
| Toscano Chávez | Velasco Argüello | Ortiz Ledn | Aparicio | Botton Orue | |



MANUAL DE OPERACIÓN DEL PROGRAMA DE APOYO A LA VIVIENDA



FONHAPO

| No. | Responsable | Actividad | Documento / Sistema |
|-----|---|--|-----------------------------------|
| 6 | Titular de la Dirección General | Autoriza el Anteproyecto de Presupuesto del Programa de Apoyo a la Vivienda y remite a la Dirección de Promoción y Operación. | Oficio y/o correo electrónico. |
| 7 | Titular de la Dirección de Promoción y Operación | Instruye a la Gerencia de Planeación el envío a la Dirección de Administración y Finanzas para que sea considerado dentro del Anteproyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación del Fideicomiso. | Oficio y/o correo efectrónico. |
| 8 | Titular de la Gerencia de Planeación | Envía el Anteproyecto de Presupuesto del Programa de Apoyo a la Vivienda a la Dirección de Administración y Finanzas para que sea considerado dentro del Proyecto Presupuestal del Fideicomiso. | Oficio y/o correo electrónico, |
| 9 | Titular de la Dirección de Promoción y Operación | Recibe de la Dirección de Administración y Finanzas, la notificación mediante la cual la Oficialía Mayor de la SEDATU de acuerdo a los Lineamientos de la SHCP, autoriza llevar a cabo el registro de la actualización cualitativa de la Matriz de Indicadores para Resultados conforme al Proyecto de Presupuesto del Programa de Apoyo a la Vivienda autorizado y lo turna a la Gerencia de Planeación para que lo registre. | Oficio y/o correo electrónico. |
| 10 | Titular de la Gerencia de Planeación | Lleva a cabo el registro de la actualización cualitativa de la Matriz de Indicadores para Resultados conforme al Proyecto de Presupuesto del Programa de Apoyo a la Vivienda autorizado e instruye a la Subgerencia de Pianeación y Programación, iniciar el proceso de registro. | Oficio y/o correo electrónico. |
| 11 | Titular de la Subgerencia de Planeación y Programación | Realiza la actualización cualitativa de la Matriz de Indicadores para Resultados conforme al Proyecto de Presupuesto del Programa de Apoyo a la Vivienda y registra los Indicadores correspondientes a la Dirección de Promoción y Operación en el Portal Aplicativo del Sistema de la Secretaria de Hacienda y Crédito Público. | Portal Aplicativo PASH |
| 12 | Titular de la Gerencia de Planeación | Verifica y valida la actualización cualitativa de la Matriz de Indicadores para presentarlo al Titular de la Dirección de Promoción y Operación para su autorización. Revisa la información recibida de la Subgerencia de Planeación y Programación ¿Tiene observaciones? Sí: Emite las observaciones correspondientes y regresa a la actividad 11. No: Prosenta a la Dirección de Promoción y Operación la Matriz de Indicadores para Resultados. | Portal Aplicativo PASH |
| 13 | Titular de la Dirección de Promoción y Operación | Autoriza la Matriz de Indicadores para Resultados. | Portal Aplicativo PASH |

| Klaboró | Baboró | Revisó | Revisó | Validó | Elaborado Ene'2017 |
|--|---|-----------------------------------|----------------------------|------------------------------|---------------------|
| Lic. Claudia Lorena Toscano Chávez | C.P. Amella Alejandra Velasco Argüello | Lic. Norma Angélica Ortiz Leon | Omar Rodriguez Aparicio | ling Julio De Botton Orue | Autorizado Mzo'2017 |
| TON THE TANK OF TH | | | al | | Página 13 de 116 |







| No. | Responsable | Actividad | Documento / Sistema |
|-----|--|--|--|
| 14 | Titular de la Dirección de Promoción y Operación | Recibe del Titular de la Dirección de Administración y Finanzas el oficio donde se indica el Techo Presupuestal Autorizado por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público e instruye a la Gerencia de Planeación hacer las adecuaciones al Proyecto Presupuestal del Programa de Apoyo a la Vivienda original. | Oficio y/o correo electrónico. |
| 15 | Titular de la Gerencia de Planéación | Recibe del Titular de la Dirección de Promoción y Operación el oficio donde se indica el Techo Presupuestal Autorizado por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público e instruye a la Subgerencia de Control hacer las adecuaciones al Proyecto Presupuestal del Programa de Apoyo a la Vivienda original, así como la distribución por Entidad federativa de acuerdo a la Fórmula de Distribución de Recursos destinados a subsidios de las Reglas de Operación. | Oficio y/o correo electrónico. Reglas de Operación |
| 16 | Titular de la Subgerencia de Control | Realiza la calendarización y distribución de recursos con base en el Techo Presupuestal autorizado, así como el cálculo de la distribución de los recursos que se destinarán para cubrir los Gastos de Operación de las Instancias Auxiliares de acuerdo a la Metodología establecida en el presente Manual. | Archivo de Excel, Formula de distribución. |
| 17 | Titular de la Gerencia de Planeación | Revisa y valida la calendarización y distribución de recursos del presupuesto autorizado del Programa de Apoyo a la Vivienda para presentarlo al Titular de la Dirección de Promoción y Operación para su autorización. ¿Tiene observaciones? Si: Emite las observaciones correspondientes y regresa a la actividad 16. No: Presenta a la Dirección de Promoción y Operación la calendarización y distribución de recursos del presupuesto autorizado del Programa de Apoyo a la Vivienda | Archivo de Excel |
| 18 | Titular de la Dirección de Promoción y Operación | Autoriza la calendarización y distribución de recursos e instruye a la Gerencia de Planeación el envío del esquema de distribución presupuestal del Programa de Apoyo a la Vivienda a la Dirección de Administración y Finanzas para su integración en el Presupuesto Final del Fideicomiso. | Oficio y/o correo electrónico. |
| 19 | Envia a la Dirección de Administración y Finanzas el esquema de distribución presupuestal de la Dirección de Promoción y Operación para su integración en el Presupuesto Final del Fideicomiso y lleva a cabo el registro de la actualización de la Matriz de Indicadores para Resultados conforme al Presupuesto del Programa de Apoyo a la Vivienda autorizado e instruye a la Subgerencia de Control, iniciar el proceso de registro. | | Oficio / Correo Electrónico |
| 20 | Titular de la Subgerencia de Control | Archivo de Excel | |

Elaboró Elaboró Revisó Revisó Validó Elaborado Ene'2017

Lic. Claudia Lorena Toscano Chávez Velasco Argüello Ortiz León Aparicio Botton Orue Autorizado Mzo'2017

Página 14 de 116



MANUAL DE OPERACIÓN DEL PROGRAMA DE APOYO A LA VIVIENDA





| No. | Responsable | Actividad | Documento / Sistema |
|-----|---|---|---------------------------|
| | | correspondientes a la Dirección de Promoción y Operación en el Portal Aplicativo del Sistema de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público. | |
| 21 | Titular de la Gerencia de Planeación | Verifica y valida la actualización de las metas de la Matriz de Indicadores para Resultados para presentarlo al Titular de la Dirección de Promoción y Operación para su autorización. ¿Tiene observaciones? Sí: Emite las observaciones correspondientes y regresa a la actividad 20. No: Presenta a la Dirección de Promoción y Operación la actualización de las metas de la Matriz de Indicadores para Resultados. | Portal Aplicative PASH |
| 22 | Titular de la Dirección de Promoción y Operación | Autoriza se cargue la Matriz de Indicadores para Resultados en el Portal Aplicativo PASH de la SHCP, para su seguimiento respectivo. | Portal Aplicative PASH |

Politicas del Procedimiento:

 Los periodos así como las fechas de integración y entrega de la información, serán en función de los plazos establecidos para ello por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP).

2) El registro de los avances respecto a las metas se realizará de acuerdo a los criterios y calendario para reportar el avance de las Metas comprometidas en el módulo del PASH que emita la SHCP.

Elaboró Lic. Cjandia Lorena Toscano Chávez

C.P. Amelia Alejandra Velasco Arguello

Elaboró

Revisó

Lic. Norma Angélica

Ortiz León

....

Omar Rodriguez Aparicio

Revisó

Heg. Vello De Botton Orue

Palidó

Elaborado Ene'2017

Autorizado Mzo'2017

Página 15 de 116





2. Procedimiento "Publicación de las Reglas de Operación del Programa de Apoyo a la Vivienda 2017"

Este procedimiento se desarrolla en virtud de que el Programa de Apoyo a la Vivienda 2017, es un programa presupuestario de la modalidad S "Sujeto a Reglas de Operación", ya que se destinan recursos fiscales del gobierno federal a la población a través de un subsidio.

| PROCEDIMIENTO: | Publicación de las Reglas de Operación del Pro | grama de Apoyo a la Vivienda 2017 |
|-------------------|---|--|
| OBJETIVO: | Dar a conocer el Programa de Apoyo a la Vivienda Programa. | a las Instancias interesadas en Participar en el |
| DIRECCIÓN: | Dirección de Promoción y Operación | 9 |
| ÁREA RESPONSABLE: | Gerencia de Operación | |

| No. | Responsable | Actividad | Documento / Sistema |
|-----|---|--|------------------------------------|
| 1 | Titular de la Dirección de Promoción y Operación | INICIO DEL PROCEDIMIENTO Instruye a la Gerencia de Operación la elaboración del proyecto de Reglas de Operación del Programa de Apoyo a la Vivienda. | Oficio / correo electrónico |
| 2 | Titular de la Gerencia de Operación | Elabora el Proyecto de Reglas de Operación del Programa de Apoyo a la Vivienda y lo envia a la Gerencia de Planeación para su revisión y emisión de comentarios. | Oficia / correo electrónico |
| 3 | Titular de la Gerencia de Planeación | Recibe y revisa en conjunto con la Subgerencia de Planeación y Programación y con la Subgerencia de Control el Proyecto y se envian a la Gerencia de Operación para su consideración. | Oficio / correo electrónico |
| 4 | Titular de la Gerencia de Operación | Valora los comentarios hechos al Proyecto y los incluye en caso de ser procedentes. Envía el Proyecto a la Dirección de Promoción y Operación para su visto bueno. | Oficio / correo electrónico |
| 5 | Titular de la Dirección de Promoción y Operación | Revisa la información recibida de la Gerencia de Operación. ¿Tiene observaciones? Si: Emite las observaciones correspondientes y regresa a la actividad 4. No: Presenta a la Dirección General el Proyecto Reglas de Operación del Programa de Apoyo a la Vivienda para su aprobación. | Proyecto de Reglar de Operación |
| 6 | Titular de la Dirección General | Aprueba el Proyecto de Reglas de Operación del Programa de Apoyo a la Vivienda y remite a la Dirección de Promoción y Operación. | Proyecto de Reglas de Operación |
| 7 | Titular de la Dirección de Promoción y Operación | Envia el Proyecto de Reglas de Operación del Programa de Apoyo a la Vivienda a la Gerencia de Asuntos Jurídicos para su revisión normativa. | Proyecto de Regla de Operación |
| EI | boró Clabo | oró Revisó Revisó Validó | Elaborado Enerado |

Lic. Norma Angélica

Ortiz León

Lic. Claudia Locena Toscano Chávez

C.P. Amelia-Alejandra

Velasco Argüello

Julio De Botton Orue

Omar Rodriguez

Aparicio

Autorizado Mzo'2017

Página 16 de 116



MANUAL DE OPERACIÓN DEL PROGRAMA DE APOYO A LA VIVIENDA





| No. | Responsable | Actividad | Documento / Sistema |
|-----|--|--|--|
| 8 | Titular de la Gerencia de Asuntos Jurídicos | Revisa que el Proyecto cumpla normativamente con las disposiciones vigentes que apliquen en la materia y lo devuelve a la Dirección de Promoción y Operación con sus comentarios. | Oficio |
| 9 | Titular de la Dirección de Promoción y Operación | Envía a la Secretaría de Desarrollo Territorial y Urbano (SEDATU) el Proyecto de las Reglas de Operación solicitando se gestione su autorización presupuestal ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público. | Oficio / correo electrónico |
| 10 | Titular de la Dirección de Promoción y Operación | Recibe la autorización presupuestaria de las Reglas de Operación del Programa de Apoyo a la Vivienda, de la Secretaria de Hacienda y Crédito Público a través de la SEDATU, e instruye a la Gerencia de Operación su registro en el Portal de la Comisión Federal de Mejora Regulatoria (COFEMER), para la autorización de su Matriz de Impacto Regulatorio. | Oficio / correo electrónico Sistema COFEMER |
| 11 | Titular de la Gerencia de Operación | Registra las Reglas de Operación del Programa de Apoyo a la Vivienda en el Portal de la Comisión Federal de Mejora Regulatoria (COFEMER) para la autorización de su Matriz de Impacto Regulatorio. | Oficio / correo electrónico Sistema COFEMER |
| 12 | Titular de la Dirección de Promoción y Operación | Recibe la autorización de las Reglas de Operación del Programa de Apoyo a la Vivienda, de la Comisión Federal de Mejora Regulatoria (COFEMER) a través de la SEDATU, quien gestiona su publicación en el Diario Oficial de la Federación, e instruye a la Gerencia de Operación su promoción y publicación en el Portal de Internet del Fideicomiso. | Oficio / correo electrónico Sistema COFEMER Publicación DOF |
| 13 | Titular de la Gerencia de Operación | Envía a todas las Delegaciones de la SEDATU en cada Entidad Federativa las Reglas de Operación para su conocimiento, y envía a la Coordinación de Calidad, Enlace y Transparencia Institucional para la publicación de las Reglas de Operación en el Portal de Internet del FONHAPO. | Formate / correo electrónico |
| 14 | Titular de Coordinación de Calidad, Enlace y Transparencia Institucional | Gestiona la publicación de las Reglas de Operación en el Portal de Internet del FONHAPO y las verifica una vez publicadas. FIN DEL PROCEDIMIENTO | Formato Pågina Web del FONHAPO |

Politicas del Procedimiento:

 Este proceso está sujeto a las disposiciones que emita la Coordinadora de Sector de conformidad con el Artículo 77 de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.

Elaboró Revisó Revisó Validó

Ic. Chudia Lorena C.P. Amelia Alejandra Lic. Norma Angélica Omar Rodriguez Art. Ailio De

Lic. Cloudia Lorena C.P. Amelia Alejandra Lic. Norma Angélica Omar Rodriguez Ing. Julio De Autorizado Mzo 2017
Los cano Chávez Velasco Argüello Ortiz Leon Aparição Botton Orue

Página 17 de 116

Elaborado Ene'2017





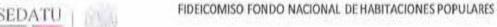
Procedimiento "Asignación de Recursos para Gastos de Operación a las 32 Delegaciones Estatales de la SEDATU".

Los recursos autorizados serán destinados a las acciones señaladas en el numeral 9.2 de las Reglas de Operación, así como para las partidas de gasto específicas de los capítulos 2000 "Materiales y Suministros", y 3000 "Servicios Generales" de conformidad con el Clasificador por Objeto del Gasto vigente, las cuales deberán ser en todo momento congruentes con las actividades que como Instancia Auxiliar les corresponda, previamente autorizadas por la Instancia Normativa.

| PROCEDIMIENTO: | "Asignación de Recursos para Gastos de Operación a las 32 Delegaciones Estatales de la SEDATU". |
|-------------------|--|
| OBJETIVO: | Determinar el monto de los recursos que podrán ejercer las Instancias Auxiliares para realizar actividades relacionadas con la operación del Programa de Apoyo a la Vivienda |
| DIRECCIÓN: | Dirección de Promoción y Operación |
| ÁREA RESPONSABLE: | Gerencias de Operación, de Planeación, de Administración y de Finanzas y Presupuesto. |

| No. | Responsable | Actividad | Documento / Sistema |
|-----|---|--|--|
| 1 | Titular de la Dirección de Administración y Finanzas | INICIO DEL PROCEDIMIENTO Envía al Titular de la Dirección de Promoción y Operación oficio de comunicación del Presupuesto Autorizado original para el ejercicio fiscal en curso. | Oficio original de comunicación de la Autorización del Presupuesto (Resguarda en archivo de control interno) |
| 2 | Titular de la Dirección de Promoción y Operación | Recibe del Titular de la Dirección de Administración y Finanzas oficio de comunicación del Presupuesto Autorizado original para el ejercicio fiscal en curso y turna para su atención al Gerente de Planeación. | Oficio original de comunicación de la Autorización del Presupuesto (Resguarda en archivo de control interno) |
| 3 | Titular de la Gerencia de Planeación | Recibe del Titular de la Dirección de Promoción y Operación oficio de comunicación del Presupuesto Autorizado original para el ejerciclo fiscal correspondiente y elabora "Formato de Distribución de Recursos" para Gastos de Operación de las 32 Delegaciones Estatales de la SEDATU y turna a la Subgerencia de Planeación y Programación para realizar el cálculo correspondiente a la distribución de los Gastos de Operación a las Delegaciones. | Copia del oficio de comunicación de la Autorización del Presupuesto |
| 4 | Titular de la Subgerencia de Planeación y Programación | Recibe la instrucción y realiza la distribución tomando como base el monto disponible que la Dirección de Administración y Finanzas le notificó por escrito, de acuerdo a lo siguiente: | Copia del oficio de comunicación de la Autorización del Presupuesto |

Validó Revisó Revisó Elaboró Élaboró Elaborado Ene'2017 Omar Rodriguez nk Julio De Lic. Norma Angélica Lic. Claudia Lorena C.P. Amelia Alejandra Autorizado Mzo'2017 Batton Orue Aparticio Toscano Chávez Ortiz León Velasco Argüello Página 18 de 116





| No. | Responsable | Actividad | Documento / Sistema |
|------|---|--|---|
| | | El 30% de los recursos de Gastos de Operación destinados a las Delegaciones Estatales de la SEDATU se distribuirán en partes iguales a cada Instancia Auxiliar. | Hoja de cálculo de Distribución de Recursos |
| | | ii. El 50% del total del monto asignado para las Delegaciones Estatales de la SEDATU para Gastos de Operación, se distribuirá a cada Instancia Auxiliar con base en el histórico acumulado de subsidios otorgados por Entidad Federativa durante los dos ejercicios fiscales inmediatos anteriores. | |
| | | iii. El 20% de los recursos se distribuirán de acuerdo al porcentaje de efectividad en el seguimiento de los Convenios de Ejecución aprobados por Entidad Federativa durante los dos ejercicios fiscales inmediatos anteriores de acuerdo a los reportes emitidos por el SISE con corte al 31 de enero de 2017. Para llevará a cabo este cálculo se tomará como referencia el ejercicio fiscal 2015 y los Convenios a los que fueron radicados los recursos hasta el 30 de junio del ejercicio fiscal 2016. | |
| | | Turna a la Gerencia de Planeación el cálculo de la distribución de los recursos para Gastos de Operación de las Delegaciones Estatales de la SEDATU para su revisión y validación. | |
| | | Recibe, revisa y valida el cálculo de la distribución de los recursos para Gastos de Operación de las Delegaciones Estatales de la SEDATU. | |
| 5 | Titular de la Gerencia de Planeación | ¿Tiene observaciones? Sí: Emite las observaciones correspondientes en un plazo no mayor a 5 días hábiles a la Subgerencia de Planeación y Programación. Reinicia en la Actividad 4. | Hoja de cálculo de Distribución de Recursos |
| | | No: Continúa en la Actividad 6. Envía el cálculo de la distribución de los recursos para Gastos de Operación de las Delegaciones Estatales de la SEDATU a la Dirección de Promoción y Operación para aprobación. | |
| 6 | Titular de la Dirección de Promoción y Operación | Recibe de la Gerencia de Planeación el cálculo de la distribución de los recursos para Gastos de Operación de las Delegaciones Estatales de la SEDATU para aprobación, firma e instruye a la Gerencia de Operación se comunique mediante oficio y/o vía correo electrónico a las Instancias Auxiliares, con copia a la Dirección General de Coordinación de Delegaciones de la Coordinadora de Sector, el monto inicial asignado a cada Delegación, por concepto de recursos destinados para Gastos de Operación | Hoja de cálculo de Distribución de Recursos |
| 7 | Titular de la Gerencia de Operación | Recibe del Titular de la Dirección de Promoción y Operación el cálculo de la distribución de los recursos para Gastos de Operación de las Delegaciones Estatales de la SEDATU y comunica mediante oficio y/o via correo electrónico a las Instancias Auxiliares, el monto inicial asignado a cada Delegación, por concepto de recursos destinados para Gastos de Operación. | Oficio Formato "Distribución de Recursos para Gastos de Operación |
| labo | oró E | aboró Revisó Revisó Validó | Elaborado Ene'2017 |

Lic. Claudia Lorena C.P. Ar Toscano Chávez Vela

C.P. Amelia Alejandra Velasco Argüello Lic. Norma Angélica Ortiz León

Omar Rodriguez Aparicio Ing Villo De Botton Orue Elaborado Ene'2017

Autorizado Mzo'2017

Página 19 de 116







| No. | Responsable | | Actividad | | Documento / Sistema |
|-----|---|---|--|--|--|
| ř | | Solicita a las 32 Delegacione monto asignado a cada Dele a la Gerencia de Operación e Gastos de Operación debida de la Delegación Estatal de la | gación se elabore y rem el Formato "Distribución amente requisitado y fin | ita mediante oficio de Recursos para nado por el Titular | |
| 8 | Titular de la Delegación Estatal de la SEDATU en las 32 Entidades Federativas. | Remite mediante oficio a "Distribución de Recursos p requisitado y firmado por e SEDATU en el estado que co | para Gastos de Operad l Titular de la Delegad | ión" debidamente | Oficio Formato "Distribución de Recursos para Gastos de Operación |
| 9 | Titular de la Gerencia de Operación | debidamente requisitado y firr de la SEDATU en el estado revisión. ¿Tiene observaciones? Si: Emite las observaciones o días hábiles y remite a la corresponda. Reinicia en la A No: Remite a la Gerencia de A | Tiene observaciones? Emite las observaciones correspondientes en un plazo no mayor a 5 as hábiles y remite a la Delegación Estatal de la SEDATU que rresponda. Reinicia en la Actividad 8. Remite a la Gerencia de Administración para su validación y trámite adecuación presupuestaria correspondiente. Continúa en la actividad | | |
| 10 | Titular de la Gerencia de Administración | Recibe el Formato "Distribució para validación y trámite de a ¿Tiene observaciones? Si: Emite las observaciones o dias hábiles y remite a la Actividad 9. No: Elabora el Formato "Sol solicita a la Gerencia de Fin SHCP la solicitud de adecactividad siguiente. | correspondientes en un p Gerencia de Operación licitud de Adecuación P anzas y Presupuesto s | olazo no mayor a 5 n. Reinicia en la resupuestaria", y a gestione ante la | Oficio Formato "Distribución de Recursos para Gastos de Operación Formato "Solicitud de Adecuación Presupuestaria" |
| 11 | Titular de la Gerencia de Finanzas y Presupuesto | Recibe el Formato de "So captura en los sistemas d presupuestaria y turna a la S Contable y Presupuestal. | e la SHCP la solicitu | d de adecuación | Oficio Formato "Distribución de Recursos para Gastos de Operación Formato "Solicitud de Adecuación Presupuestaria" |
| | | | | 0 | V |

Lic. Claudia Lorena Toscano Chávez

C.P. Amelia Alejandra

Velasco Argüello

Lic. Norma Angélica Ortiz León

Omar Rodriguez Aparicio

Ing. Julio De Botton Orue

Autorizado Mzo'2017

Página 20 de 116



MANUAL DE OPERACIÓN DEL PROGRAMA DE APOYO A LA VIVIENDA



FONHAPO

| No. | Responsable | | Activi | dad | | Documento / Sistema |
|-----|--|---|---|---|--|---|
| 12 | Titular de la Subgerencia de Integración Programático, Contable y Presupuestal | | istemas de la S urna a la Jefatura | HCP la solicitu de Departamen | Presupuestaria", id de adecuación to de Validación e | Oficio Formato "Distribución de Recursos para Gastos de Operación' Formato "Solicitud de Adecuación Presupuestaria" |
| 13 | Titular de la Jefatura de Departamento de Validación e Integración Programático Presupuestal | Recibe el Forma captura en los s presupuestaria. ¿Se obtiene la auto Si: Se elabora el ci Gerencia de Oper Integración Progra la Gerencia de Fisiguiente. No: Se elabora ofici Regresa a la activi | istemas de la S orización presupue oficio a la Gerencia ación y se turna p mático, Contable y inanzas y Presup | estaria? de Administrac para rúbrica de l Presupuesta y puesto. Continú | d de adecuación ión, con copia a la la Subgerencia de firma del Titular de a en la actividad | Oficio Formato "Distribución de Recursos para Gastos de Operación" Formato "Solicitud de Adecuación Presupuestaria" |
| 14 | Titular de Gerencia de Finanzas y Presupuesto Firma el oficio e instruye a la Subgerencia de Integración Programático, Contable y Presupuestal para su trámite | | Oficio Formato "Distribución de Recursos para Gastos de Operación Formato "Solicitud de Adecuación Presupuestaria" | | | |
| 15 | Subgerencia de Integración Programático, Contable y Presupuestal Recibe y remite a la Gerencia de Administración el oficio debidamente firmado por el Titular de la Gerencia de finanzas y Presupuesto. | | | Oficio Formato "Distribución de Recursos para Gastos de Operación Formato "Solicitud de Adecuación Presupuestaria" | | |
| 16 | Titular de la Gerencia de Administración Recibe el formato de adecuación presupuestaria autorizado y el formato de Distribución de Recursos para Gastos de Operación para su remisión a la Gerencia de Operación. | | | | Sistema SHCP | |
| 17 | Titular de la Gerencia de Operación de Recursos para Gastos de Operación de la Gerencia de Adecuación Presupuestaria" autorizado de la Gerencia de Finanzas y Presupuesto. | | | Oficio Formato "Distribución de Recursos para Gastos de Operación Autorizado" | | |

Lic. Chudia-korena Toscano Chávez

C.P. Amella Alejandra Velasco Argüello 0

Lic. Norma Angélica Ortiz León Omar Bodriguez Aparicio Pando

Ing. Julio De Botton Orue Elaborado Ene'2017

Autorizado Mzo'2017

Página 21 de 116



MANUAL DE OPERACIÓN DEL PROGRAMA DE APOYO A LA VIVIENDA



| No. | Responsable | Actividad | Documento / Sistema |
|-----|-------------|---|--|
| | | Turna en original el Formato "Distribución de Recursos para Gastos de Operación" a la Gerencia de Planeación para la integración en el expediente correspondiente. FIN DEL PROCEDIMIENTO | Formato "Solicitud de Adecuación Presupuestaria" |

Politicas del Procedimiento:

- 4) Los recursos correspondientes al capítulo 1000 para la contratación del personal que trabaja en las Instancias Auxiliares realizando labores de operación del Programa de Apoyo a la Vivienda son asignados presupuestalmente a la oficialla mayor de la SEDATU como cabeza de sector y serán aplicados por la Dirección General de Coordinación de Delegaciones con base en las sugerencias de estructuras óptimas de cada una de las Instancias Auxiliares consideradas en el Anexo "A" de este Manual de Operación.
- 2) Del monto anual asignado a cada una de las Delegaciones Estatales de la SEDATU, se realizará una ministración inicial equivalente al 30% de dicho monto, con la finalidad de que estén en posibilidades de iniciar las acciones a las que están obligadas realizar según las Reglas de Operación del Programa, este monto deberá de ser comprobado conjuntamente con los documentos que justifican los gastos mensuales correspondientes a partir del mes de octubre y hasta el plazo establecido en el oficio de cierre presupuestal emitido por el FONHAPO.
- Previa justificación de la Delegación Estatal de la SEDATU, la Instancia Normativa podrá autorizar una ampliación de recursos para Gastos de Operación. Siempre y cuando haya disponibilidad presupuestal.
- 4) En caso de que la SHCP autorice una ampliación del recurso asignado originalmente al Programa de Apoyo a la Vivienda, la Instancia Normativa se reserva el derecho de aplicar el porcentaje para Gastos de Operación considerado en las Reglas de Operación para destinarlo a ese rubro y por lo tanto, recalcular la asignación a las entidades federativas que resulten impactadas por dicha ampliación.

Elaboró Elaboró Revisó Revisó atido Elaborado Ene'2017 Lic. Norma Angélica tic. Claudia Lorena C.P. Amelia Alejandra Omar Rodriguez Irg. Jalio De Autorizado Mzo'2017 **Botton Orue** Velasco Argüello Ortiz Leór Aparicio Toscano Chávez

Página 22 de 116





Página 23 de 116

Procedimiento "Elaboración de Convenios de Colaboración con las 32 Delegaciones Estatales de la SEDATU".

En virtud de que el FONHAPO no cuenta con representaciones a nivel estatal y de que el Fideicomiso se encuentra adscrito a la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano (SEDATU), se designan a las Delegaciones Estatales de la SEDATU como Instancias Auxiliares para la operación del Programa, por lo que el FONHAPO firma con cada una de las Delegaciones, el documento denominado "Convenio de Colaboración".

| PROCEDIMIENTO: | Elaboración de Convenios de Colaboración con las 32 Delegaciones Estatales de la SEDATU. |
|------------------------|---|
| OBJETIVO: | Formalizar la asignación de recursos que podrán ejercer las Instancias Auxiliares para realizar actividades relacionadas con la operación del Programa de Apoyo a la Vivienda |
| DIRECCIÓN: | Dirección de Promoción y Operación |
| ÁREAS RESPONSABLES: | Gerencia de Operación, Gerencia de Planeación, Gerencia de Asuntos Jurídicos, Gerencia de Finanzas y Presupuesto, Gerencia de Administración |

| No. | Responsable | Actividad | Documento / Sistema |
|-----|---|---|--|
| 1 | Titular de la Dirección de Promoción y Operación | INICIO DEL PROCEDIMIENTO Recibe del Titular de la Dirección de Administración y Finanzas oficio de comunicación del Presupuesto Autorizado original para el ejercicio fiscal en curso y turna para su atención al Gerente de Planeación. | Oficio original de comunicación de la Autorización del Presupuesto (Resguarda en archivo de control interno) |
| 2 | Titular de la Gerencia de Planeación | Recibe del Titular de la Dirección de Promoción y Operación oficio de comunicación del Presupuesto Autorizado original para el ejercicio fiscal correspondiente y elabora "Formato de Distribución de Recursos" para Gastos de Operación de las 32 Delegaciones Estatales de la SEDATU. Emite oficio al Gerente de Asuntos Jurídicos para solicitar la elaboración del Proyecto de Convenio de Colaboración a celebrarse entre el FONHAPO con cada una de las 32 Delegaciones Estatales de la SEDATU, con copia a los Gerentes de Operación, Finanzas y Presupuesto y Administración. | Copia del oficio de comunicación de la Autorización del Presupuesto Copia de oficio de solicitud de elaboración del Proyecto de Convenio |
| 3 | Titular de la Gerencia de Asuntos Jurídicos | Recibe oficio de solicitud del Gerente de Planeación y elabora el Proyecto de Convenio de Colaboración a celebrarse entre el FONHAPO y cada una de las 32 Delegaciones Estatales de la SEDATU, y lo remite a más tardar en 5 días hábiles a los Gerentes de: Planeación, Operación, Finanzas y Presupuesto, y Administración, para su revisión y visto bueno. | Oficio original de solicitud de elaboración del Proyecto de Convenio Proyecto de Convenio de Colaboración |
| 4 | Titular de la Gerencia de Finanzas y Presupuesto | Recibe de la Gerencia de Asuntos Jurídicos y turna al Subgerente de Integración Programático Contable y Presupuestal el Proyecto de Convenio de Colaboración a celebrarse entre el FONHAPO y las 32 Delegaciones Estatales de la SEDATU, para su revisión y visto bueno. | Proyecto de Convenio de Colaboración |

Elaboró Maboró Revisó Revisó (alidó Elaborado Ene'2017 Omar Rödriguez Lic. Claudia Lorena C.P. Amelia Alejandra Lic. Norma Angélica Ins. Jylio De Autorizado Mzo'2017 Bottow Orue **Toscano Chávez** Velasco Argüello Ortiz Ledn Apadicio



MANUAL DE OPERACIÓN DEL PROGRAMA DE APOYO A LA VIVIENDA





| No. | Responsable | Actividad | Documento / Sistema |
|-----|---|--|--|
| | | ¿Tiene observaciones? Si: Emite las observaciones correspondientes en un plazo no mayor a 5 días hábiles a la Gerencia de Asuntos Jurídicos. Reinicia en la Actividad 3. No: Continúa en la Actividad 8. | |
| 5 | Titular de la Gerencia de Operación | Recibe de la Gerencia de Asuntos Jurídicos el Proyecto de Convenio de Colaboración a celebrarse entre el FONHAPO y las 32 Delegaciones Estatales de la SEDATU. ¿Tiene observaciones? Sí: Emite las observaciones correspondientes en un plazo no mayor a 5 dias hábiles a la Gerencia de Asuntos Jurídicos. Reinicia en la Actividad 3. No: Continúa en la Actividad 8. | Proyecto de Convenio de Colaboración |
| 6 | Titular de la Gerencia de Administración | Recibe de la Gerencia de Asuntos Jurídicos el Proyecto de Convenio de Colaboración a celebrarse entre el FONHAPO y las 32 Delegaciones Estatales de la SEDATU. ¿Tiene observaciones? Sí: Emite las observaciones correspondientes en un plazo no mayor a 5 días hábiles a la Gerencia de Asuntos Jurídicos. Reinicia en la Actividad 3. No: Continúa en la Actividad 8. | Proyecto de Convenio de Colaboración |
| 7 | Titular de la Gerencia de Planeación | Recibe de la Gerencia de Asuntos Jurídicos el Proyecto de Convenio de Colaboración a celebrarse entre el FONHAPO y las 32 Delegaciones Estatales de la SEDATU. ¿Tiene observaciones? Sí: Emite las observaciones correspondientes en un plazo no mayor a 5 días hábiles a la Gerencia de Asuntos Jurídicos. Reinicia en la Actividad 3. No: Continúa en la Actividad 8. | Proyecto de Convenio de Colaboración |
| 8 | Titular de la Gerencia de Asuntos Jurídicos | Recibe de las Gerentes de Finanzas y Presupuesto, Operación, Planeación y Administración el visto bueno, o en su caso, las observaciones correspondientes, del Proyecto de Convenio de Colaboración a celebrarse entre el FONHAPO y las 32 Delegaciones Estatales de la SEDATU. ¿Tiene observaciones? Si: Emite las observaciones correspondientes en un plazo no nayor a 5 días hábiles al Gerente de Planeación. Reinicia en la Actividad 3. | Proyecto de Convenio de Colaboración |

Vplidó Claboró Elaboró Revisó Revisó Elaborado Ene'2017 ing. Julio De Britton Orue Lic: Claudia Lorena Toscano Chávez Lic. Norma Angélica C.P. Amelia Alejandra Omar Rodriguez Velasco Argüello Aparicio Ortiz León

Autorizado Mzo'2017

Página 24 de 116



MANUAL DE OPERACIÓN DEL PROGRAMA DE APOYO A LA VIVIENDA



FONHAPO

| No. | Responsable | Actividad | Documento / Sistema | | |
|-----|--|--|---|--|--|
| | | No: Valida y mediante oficio, envía al Gerente de Planeación, en un plazo de 5 días hábiles, el Proyecto de Convenio de Colaboración a celebrarse entre el FONHAPO y las 32 Delegaciones Estatales de la SEDATU. Continúa en la Actividad 9. | * | | |
| 9 | Titular de la Gerencia de Planeación | Recibe mediante oficio del Gerente de Asuntos Jurídicos el Convenio de Colaboración. Remite yía correo electrónico a las 32 Delegaciones Estatales de la SEDATÜ, el Convenio de Colaboración a celebrarse con el FONHAPO en formato PDF, para su revisión, validación, impresión y firma correspondiente, junto con el Anexo 1 para el llenado de cada una de las 32 Delegaciones. ¿Tiene observaciones? Sí: Realiza las modificaciones y remite nuevamente vía correo electrónico el Convenio de Colaboración a celebrarse con el FONHAPO en un plazo no mayor a 5 días hábiles. Reinicia en la Actividad 8. | Convenio de Colaboración en formato PDF Anexo 1 | | |
| 10 | Títular de la Dirección de Promoción y Operación | Recibe de las 32 Delegaciones Estatales de la SEDATU los Convenios de Colaboración debidamente firmados, junto con el Anexo 1. Turna para su atención al Gerente de Planeación. | Convenio de Colaboración en tres tantos en original | | |
| 11 | Titular de la Gerencia de Planeación | Convenio de Colaboración en tres tantos en original | | | |
| 12 | Titular de la Dirección General de Coordinación de Delegaciones de la SEDATU | Convenios de Colaboración en tre tantos en original | | | |
| 13 | Titular de la Gerencia de Planeación | Titular de la Recibe del Titular de la Dirección General de Coordinación de Gerencia de Delegaciones, los Convenios de las 32 Delegaciones Estatales de la | | | |

Elaboró Revisó Revisó Validó Elaborado Ene 2017

Lic. Claudia Lorena C.P. Amelia Alejandra Velasco Argüello Ortiz León Aparidio Botton Orue Página 25 de 116



MANUAL DE OPERACIÓN DEL PROGRAMA DE APOYO A LA VIVIENDA



| No. | Responsable | Actividad | Documento / Sistema |
|-----|---|---|--|
| | | Turna para firma del Titular de la Dirección General. | |
| 14 | Titular de la Dirección General | Recibe del Gerente de Planeación, los Convenios de las 32 Delegaciones Estatales de la SEDATU, junto con el Anexo 1. Firma el Convenio de Colaboración y su Anexos 1 y devuelve al Gerente de Planeación para su trámite. | Convenios de Colaboración en tres tantos en original |
| 15 | Titular de la Gerencia de Planéación | Recibe del Titular de la Dirección General los Convenios de las 32 Delegaciones Estatales de la SEDATU debidamente firmados, junto con el Anexo 1. Turna dos tantos en original al Titular de la Dirección General de Coordinación de Delegaciones de la SEDATU y un tanto en original al Gerente de Finanzas y Presupuesto. | Convenios de Colaboración |
| 16 | Titular de la Gerencia de Finanzas y Presupuesto | Recibe del Gerente de Planeación y turna al Subgerente de Integración Programático Contable y Presupuestal para resguardo un tanto en original de los Convenios de Colaboración de las 32 Delegaciones Estatales de la SEDATU, junto con el Anexo 1. FIN DEL PROCEDIMIENTO | Convenios de Colaboración en un tanto en original (Resguarda en archivo de control interno) |

Políticas del Procedimiento:

- Los Convenios de Colaboración suscritos por las Instancias Auxiliares contendrán como Anexo 1 el Formato de Recursos Autorizados Capítulo 1000 "Servicios Personales", que contendrá la Tabla de Cálculo de Prestadores de Servicios en la que se describan las actividades a realizar, las cuales deberán corresponder al menos a las consideradas en el Anexo "A" del presente Manual.
- 2) Estos documentos podrían variar de conformidad a las disposiciones establecidas por la SHCP para cada ejercicio fiscal.

Elaboró Elaboró Revisó Revisó Validó Elaborado Ene'2017 C.P. Amelia Alejandra Lic. Norma Angélica Omar Rodriguez Tog Julio De -Lic. Claudia Lorena Autorizado Mzo'2017 Aparicio Botton Orue Toscano Chávez Velasco Argüello Ortiz Leon Página 26 de 116





Procedimiento "Aplicación y Comprobación de Gastos de Operación para las Instancias Auxiliares"

En apego a lo establecido en el Capítulo 9, numeral 9.2 "Gastos de Operación" de las Reglas de Operación considerando que las Delegaciones Estatales de la SEDATU fungen como Instancias Auxiliares las cuales coadyuvan para la óptima operación del Programa de Apoyo a la Vivienda.

| Radicar los recursos ejercidos por concepto de Gastos de Operación a las Delegaciones Estatales de la SEDATU previamente asignados para la debida operación del Programa. |
|--|
| Dirección de Promoción y Operación, Dirección de Administración y Finanzas |
| Gerencias de Operación, de Administración, de Finanzas y Presupuesto |
| |

| No. | Responsable | Actividad | Documento / Sistema |
|-----|---|---|---|
| 1 | Titular de la Dirección de Promoción y Operación | INICIO DEL PROCEDIMIENTO Recibe de las 32 Delegaciones Estatales de la SEDATU, oficio de solicitud de recursos erogados con la siguiente documentación: 1) Cédula de Integración Analítica de Gastos de Operación. 2) Cédula Resumen de Gastos de Operación. 3) Reporte de actividades o justificación del gasto. 4) De las facturas electrónicas, el archivo formato XML 5) Original de la documentación comprobatoria. Turna para su revisión y validación operativa de comprobantes de Gastos de Operación al Gerente de Operación, continúa en la actividad No. 2, | Oficio de solicitud de pago y soporte documental listado. (Resguarda copia en archivo de control interno) |
| 2 | Titular de la Gerencia de Operación | Recibe del Titular de la Dirección de Promoción y Operación oficio de solicitud de recursos erogados de las Delegaciones Estatales de la SEDATU, para su revisión y validación operativa de comprobantes de Gastos de Operación, gastos que deberán ser realizados de acuerdo a la normativa aplicable y en congruencia con las acciones de vivienda a verificar, con la siguiente documentación: 1) Cédula de Integración Analitica de Gastos de Operación. 2) Cédula Resumen de Gastos de Operación. 3) Reporte de actividades o justificación del gasto. | Oficio de solicitud de pago Oficio de validación operativa de comprobantes de Gastos de Operación y soporte documenta listado (Resguarda copia en archivo de control interno) |

Alaboró Elaboró Revisó Validó Revisó Elaborado Ene'2017 Lic. Chrudia Lorena C.P. Amelia Alejandra Lic. Norma Angélica Omar Rodriguez Tog Julio De Botton Orue Julio De Autorizado Mzo'2017 Toscano Chávez Velasco Argüello Ortiz León Aparicio Página 27 de 116



MANUAL DE OPERACIÓN DEL PROGRAMA DE APOYO A LA VIVIENDA



| No. | Responsable | Actividad | Documento / Sistema |
|-----|---|---|--|
| | | 4) De las facturas electrónicas, el archivo formato XML 5) Original de la documentación comprebatoria. ¿Tiene observaciones? Sí: Emite oficio a la Delegación de la SEDATU que corresponda en un plazo no mayor a 3 días hábiles. Reinicia en la Actividad 1. No: Emite oficio de validación operativa de los comprebantes de Gastos de Operación con la documentación antes señalada recibidos de las Delegaciones Estatales de la SEDATU al Gerente de Administración, | |
| 3 | Titular de la Gerencia de Administración | continúa en la actividad 3, Recibe del Gerente de Operación oficio de validación operativa de los comprobantes de Gastos de Operación remitidos de las 32 Delegaciones Estatales de la SEDATU para su validación fiscal y normativa de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios y su Reglamento, con la siguiente documentación: 1) Cédula de Integración Analítica de Gastos de Operación. 2) Cédula Resumen de Gastos de Operación. 3) Reporte de actividades o justificación del gasto. 4) De las facturas electrónicas, el archivo formato XML 5) Original de la documentación probatoria. ¿Tiene observaciones? Si: Emite oficio al Gerente de Operación en un plazo no mayor a 5 dias hábiles. Reinicia en la Actividad 2. No: Registra en el sistema de control interno SAP y elabora Solicitud de Cuenta por Pagar en un plazo no mayor a 5 dias hábiles al Gerente de Finanzas y Presupuesto para su pago. Continúa en la Actividad 4. | Oficio de solicitud de pago Oficio de solicitud de Cuenta por Pagar y soporte documental listado (Resguarda copia en archivo de control interno) |
| 4 | Titular de la Gerencia de Finanzas y Presupuesto | Recibe Solicitud de Cuenta por Pagar del Gerente de Administración. ¿Tiene observaciones? Si: Emite formato de Devolución de Documentos al Gerente de Administración en un plazo no mayor a 5 días hábiles. Reinicia en la Actividad 3. No: Turna a los Subgerentes de Integración Programático Contable y Presupuestal y de Finanzas, para realizar el procedimiento de pago de conformidad con lo establecido en la guía administrativa de control interno de liberación de pagos. FIN DEL PROCEDIMIENTO | Oficio de solicitud de pago Oficio de solicitud de Cuenta por Pagar (Resguarda copia en archivo de control interno) Formato de Devolución de Documentos (Resguarda original en archivo de control interno) |

Elaboró Revisó Revisó Validó Elaborado Ene'2017

Lie. Claudia Lorena C.P. Amelia Alejandra Velasco Argüello Ortiz León Omar Rodríguez Aparicio Batton Orue Página 28 de 116



MANUAL DE OPERACIÓN DEL PROGRAMA DE APOYO A LA VIVIENDA



| No. Responsable | Actividad | Documento / Sistema |
|-----------------|-----------|------------------------|
|-----------------|-----------|------------------------|

Politicas del Procedimiento:

- La radicación de los recursos correspondientes a Gastos de Operación se realizará a mes vencido, previa solicitud mediante oficio firmado por el Titular de la Instancia Auxiliar, se realizará a la cuenta CLABE indicada en el Convenio de Colaboración, misma que deberá ser productiva y específica para el ejercicio de los recursos del Programa.
- El monto de los recursos solicitados deberá ser directamente proporcional a los Comprobantes Fiscales presentados para su revisión, con el RFC de FONHAPO, y una vez validados quedarán bajo resguardo y custodia del Fideicomiso.
- Las Instancias Auxiliares que reciban Gastos de Operación, deben responsabilizarse del ejercicio y comprobación de los recursos, cuidando el cumplimiento del Artículo 66 del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, y demás normativa aplicable, vigilando que los mismos se realicen con base en criterios de legalidad, honestidad, eficiencia, eficacia, economía, racionalidad, austeridad, transparencia, control y rendición de cuentas, en términos del Artículo 1° de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, así como, lo establecido en el presente Manual.
- 4) Las Cédulas "Cédula de Integración Analítica de Gastos de Operación" y "Cédula Resumen de Gastos de Operación" deben incluir invariablemente la siguiente leyenda:
 - "Declaro bajo protesta de decir verdad, que los datos contenidos en este informe son verídicos y amparan las erogaciones que por concepto de Gastos de Operación estrictamente indispensables han sido realizados para el Programa de Apoyo a la Vivienda, y manifiesto tener conocimiento de las sanciones que se aplicarían en caso contrario".
- 5) Los gasto de operación comprobados mediante facturas electrónicas deberán reunir los requisitos fiscales y tendrán que ser acompañadas de los archivos electrónicos formato .XML mismos que tienen que ser enviados via correo electrónico de forma simultánea al inicio de la gestión del trámite de pago, señalando en el cuerpo del correo el nombre del proveedor y el nombre y cargo de quien realiza el trámite.
- 6) Los gastos de operación que refieran a viáticos y que no cuenten con comprobantes fiscales deberán sujetarse a lo establecido en los Lineamientos para la Asignación y Comprobación de Viáticos y Pasajes en el FONHAPO. Excepto los gastos por concepto de viáticos en campo para supervisión en zonas rurales de conformidad con el Clasificador por Objeto del Gasto vigente.
- En caso de que no se cuente con recursos asignados en la partida solicitada, el plazo a que refiere la actividad 3, se sujetará a los plazos requeridos para realizar la adecuación presupuestaria correspondiente.
- 8) Los recursos destinados para Gastos de Operación depositados en la cuenta especifica mencionada en el Convenio de Colaboración, que deriven en el reintegro de recursos extemporáneos por situaciones extraordinarias o porque las autoridades fiscalizadoras determinen la improcedencia de su aplicación y justificación, deberán sujetarse al oficio de cierre presupuestal emitido por el FONHAPO, así como a las disposiciones específicas de cierre emitidas por la SHCP y dar cumplimiento al pago de cargas financieras en términos de lo establecido en la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.
- 9) Las cargas financieras generadas por la presentación de reintegros extemporáneos, deberán apegarse a las disposiciones del Presupuesto de Egresos de la Federación del ejercicio en que fueron asignados, así como a lo establecido en el Artículo 85 del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, y las disposiciones que en esta materia expida la SHCP, sin perjuicio de las sanciones a que se hagan acreedores los servidores públicos obligados por el reintegro extemporáneo.

Plaboró Maboró Revisó Revisó illdó Elaborado Ene'2017 Claudia Lorena C.P. Amelia Alejandra Lic. Norma Angélica Omar Rodriguez Fig. Jeffo De Autorizado Mzo 2017 Toscano Chávez Velasco Argüello Ortiz Lean Apariçio Botton Orue Página 29 de 116





6. Procedimiento "Selección y validación de los Solicitantes"

En apego al Capítulo 9 de las Reglas de Operación del Programa, las Instancias Auxiliares deberán capturar el Cuestionario Único de Información Socioeconómica (CUIS), que las personas interesadas en recibir los apoyos del Programa presenten debidamente requisitados en los módulos establecidos para tal fin, en las Delegaciones Estatales de la SEDATU o en las oficinas de las Instancias Ejecutoras a nivel Estatal y/o Municipal, para que por su conducto sean capturados en el SIDI y con base en el valor asignado a cada uno de los datos proporcionados, el SIDI determina la situación de pobreza de cada persona e indica si ha resultado calificada o no calificada para recibir un subsidio y ser beneficiaria del programa.

| PROCEDIMIENTO: | Selección y validación de los Solicitantes |
|-------------------|--|
| OBJETIVO: | Identificar, evaluar y determinar a las personas susceptibles de recibir un subsidio para vivienda del Programa de Apoyo a la Vivienda que opera el FONHAPO. |
| DIRECCIÓN: | Dirección de Promoción y Operación |
| ÁREA RESPONSABLE: | Gerencia de Operación |

| No. | Responsable | Actividad | Documento / Sistema |
|-----|--|--|---|
| 1 | Instancia Ejecutora y/o Instancia Auxiliar | INICIO DEL PROCEDIMIENTO Aplica el Cuestionario Único de Información Socioeconómica (CUIS) al solicitante de un subsidio para UBV, UBVR, ampliación o mejoramiento Aplica la Cédula de Fachadas en Viviendas, cuando sea el caso. Los documentos deberán estar requisitados en todos sus campos y debidamente firmados por la persona solicitante. | CUIS (Anexo II de las Reglas de Operación). Cédula de Fachadas (Anexo III de las Reglas de Operación) |
| 2 | Instancia Ejecutora y/o Instancia Auxiliar | Recaba la información del solicitante a través de la aplicación del CUIS. Integra el expediente de cada solicitante con la documentación recopilada. Verifica la autenticidad de los datos proporcionados. Revisa y, en su caso, valida los documentos de acuerdo a la modalidad solicitada. ¿La documentación está completa? Si: Continúa el procedimiento en la siguiente Actividad. No: Informa al solicitante que cuenta con un plazo de 10 días hábiles para entregar la documentación faltante, de lo contrario deberá reiniciar el trámite. | CUIS (Anexo II de las Reglas de Operación) Cédula de Fachadas (Anexo III de las Reglas de Operación) Documentos del Solicitante |

| Elaboró | Elaboró | Revisó | Revisó | 1 | Validó | Elaborado Ene'2017 |
|--------------------------------------|---|-----------------------------------|----------------------------|---|------------------------|---------------------|
| Lic Claudia Lorena Toscano Chávez | C.P. Amelia Alejandra Velasco Argüello | Lic. Norma Angélica Ortiz León | Omar Rodriguez Aparicio | 3 | Julio De otton Orue | Autorizado Mzoʻ2017 |
| | | 1007/41Mr 000 | | | | Página 30 de 116 |



MANUAL DE OPERACIÓN DEL PROGRAMA DE APOYO A LA VIVIENDA





Página 31 de 116

| No. | Responsable | Actividad | Documento / Sistema |
|-----|---|--|---|
| 3 | Instancia Ejecutora | Envía por oficio los CUIS y Cédula de Fachadas, en su caso, a la Instancia Auxiliar, para su revisión y captura en el Sistema Integral de Información del FONHAPO (SIDI). | CUIS (Anexo II de las Reglas de Operación) Cédula de Fachadas (Anexo III de las Reglas de Operación) Documentos del Solicitante |
| 4 | Instancia Auxiliar | Recibe los expedientes de las personas solicitantes. Revisa y coteja los datos contenidos en el CUIS y en la Cédula de Fachadas. ¿La documentación está completa? Sí: Continúa el procedimiento en la siguiente Actividad. No: Notifica a la Instancia Ejecutora para que recopile en un plazo de 10 días hábiles la documentación faltante, de lo contrario se deberá reiniciar el trámite. | CUIS (Anexo II de las Reglas de Operación) Cédula de Fachadas (Anexo III de las Reglas de Operación) Documentos del Solicitante Sistema SIDI |
| 5 | Instancia Auxiliar | Captura en el SIDI la información y revisa resultados. ¿Califica la persona solicitante? Sí: Continúa con el procedimiento en la Actividad siguiente. No: Se informa a la Instancia Ejecutora. | Sistema SIDI / Listado de Solicitantes Calificados |
| 6 | Instancia Auxiliar Envía a la Instancia Ejecutora listado de Solicitantes Calificados para que proceda a elaboración de los Solicitantes Validados. | | Listado de Solicitantes Calificados |
| 7 | Instancia Auxiliar | Valida a los solicitantes calificados en el módulo correspondiente del SIDI. | Sistema SIDI |
| 8 | Instancia Auxiliar | Envia a la Instancia Ejecutora listado de Solicitantes Validados. | Listado de Solicitantes Validados |
| 9 | Instancia Ejecutora | Recibe firmado el PTA y el Listado de Solicitantes Validados, y lo envía a la Instancia Auxiliar para su envío a la Instancia Normativa. | PTA/Listado de Solicitantes Validados |
| 10 | Instancia Auxiliar | PTA/Listado de Solicitantes Validados | |
| 11 | Instancia Normativa | Recibe y revisa el PTA y el Listado de Solicitantes Validados y en su caso, aprueba el mismo. | PTA/Listado de Solicitantes Validados |

| Elaboró | Elaboró | Revisó | Revisó | Validó | Elaborado Ene'2017 |
|------------------------------------|---------|-----------------------------------|---------------------------|-----------------------------|---------------------|
| Lic Caudia Loren Toscano Chávez | | Lic. Norma Angélica Ortiz Legn | Omar Rodriguez Aparido | Ing Julio De Botton Orue | Autorizado Mzo'2017 |



MANUAL DE OPERACIÓN DEL PROGRAMA DE APOYO A LA VIVIENDA



| No. | Responsable | Actividad | Documento / Sistema |
|-----|-------------|-----------|------------------------|
| | | | |

Politicas del Procedimiento:

- 1) El titular de la Instancia Auxiliar deberá de solicitar mediante oficio a la Instancia Normativa, el formato denominado "Compromiso de Confidencialidad", de acuerdo a la designación de usuarios del SIDI y el SISE, con la finalidad de operar el Programa, el cual deberá ser devuelto debidamente firmado y requisitado y con ello se emitan las correspondientes claves de acceso al SIDI y al SISE de acuerdo a los perfiles autorizados.
- A través de este Acuerdo de Confidencialidad, el personal autorizado se compromete a llevar a cabo las actividades autorizadas, así como a guardar reserva de los datos personales que en dichos sistemas se encuentran.
- 3) Perfiles en el SIDI
 - a. Clave de Delegado: la autorización de este perfil será de uso exclusivo del Titular de la Instancia Auxiliar, el perfil de este usuario permite validar y autorizar los siguientes procesos y/o documentos: Selección de beneficiarios calificados, captura y validación de Planes de Trabajo Anuales, Impresión de Certificados de subsidio, dar de baja captura realizada, emisión de la Relación de Beneficiarios que firmaron el Contrato Privade de Ejecución, Emisión de la Relación de Beneficiarios que Firmaron el Acta de Entrega Recepción de la acción de Vivienda Terminada.
 - Clave de Captura: la autorización de este perfil será autorizada al personal de las Instancias participantes en coordinación y/o supervisión de la Instancia Auxiliar, para realizar la captura de la información socioeconómica contenida en el CUIS.
- 4) Perfiles en el SISE
 - a. Clave de Delegado: la autorización de este perfil será de uso exclusivo del Titular de la Instancia Auxiliar, el perfil de este usuario permite validar los Notas de Verificación en campo realizadas por el personal de la Delegación y que son registradas en el SISE como parte de las actividades de seguimiento a las acciones de vivienda.
 - b. Clave de Captura: este perfil será autorizado al personal de la Instancia Auxiliar para la captura de las Notas de Verificación en campo realizadas por el personal de la Delegación, como parte de las actividades de seguimiento a las acciones de vivienda, para su posterior validación a través de la Clave de Delegado.
- Al cierre del ejercicio fiscal, la Instancia Normativa inhabilitará, las claves autorizadas sin excepción con la finalidad de que los Acuerdos de Confidencialidad sean renovados de manera anual.
- 6) La Instancia Auxiliar deberá notificar por escrito la baja de cualquier clave de acceso, ya que estas son intransferibles.

Elaboró

Lic. Claudia Lorena

Toscano Chávez

C.P. Amelia Alejandra Velasco Argüello

Elaboró

Revisó

Lic. Norma Angélica

Ortiz León

Revisó

Omar Rodriguez pg Julio De Aparicio Botton Orue

Validó

Elaborado Ene'2017

Autorizado Mzo'2017

Página 32 de 116





Procedimiento "Programación y autorización mensual de solicitudes de participación en el Programa (PTAS)"

En apego al Capítulo 8 de las Reglas de Operación del Programa, la Instancia Normativa será la responsable de planear la direccionalidad de la inversión en las acciones de vivienda para lograr un mejor nivel de ejercicio y aprovechamiento de los recursos por lo que realizará una calendarización eficiente de las solicitudes que serán consideradas para su participación dentro del Programa.

| PROCEDIMIENTO: | Programación mensual de solicitudes de participación en el Programa, Plan de Trabajo Anual (PTA) |
|-------------------|---|
| OBJETIVO: | Revisión y validación de las Solicitudes de participación en el Programa |
| DIRECCIÓN: | Dirección General |
| ÁREA RESPONSABLE: | Dirección de Promoción y Operación, Gerencia de Operación |

| No. | Responsable | Responsable Actividad | | |
|-----|---|---|--|--|
| 1 | Instancia Auxiliar | INICIO DEL PROCEDIMIENTO Envía a la Instancia Normativa la solicitud de participación acompañada del Plan de Trabajo Anual (PTA) firmado, y su documentación anexa. | Oficio Formato 1 del Manual Guia Documental | |
| 2 | Recibe oficio de la Instancia Auxiliar con la solicitud de participación al Programa acompañada del Plan de Trabajo Anual (PTA) de la Instancia Ejecutora y la documentación anexa correspondiente, turna a la Gerencia de Operación para que inicie el "Proceso de Validación del Plan de Trabajo Anual (PTA)" | | | |
| 3 | Titular de la Dirección de Promoción y Operación | | | |
| 4 | Titular de la Gerencia de Operación | Elabora un Listado con base en las Solicitudes de participación recibidas, para que sea presentada a la Dirección de Promoción y Operación. | Oficio / correo electrónico | |
| 5 | Titular de la Dirección de Promoción y Operación | Recibe el Listado de la Gerencia de Operación ¿Es correcta y está completa la información? Sí: Presenta el Listado a la Dirección General para su asignación presupuestal. Continúa en la Actividad siguiente. No: Devuelve el documento a la Gerencia de Operación, para que haga las adecuaciones pertinentes. | Oficio / correo electrónico | |

| Elaboró | Eliboró | Revisó | Revisó | Validó | Elaborado Ene'2017 |
|--------------------|-----------------------|---------------------|----------------|---------------|---------------------|
| Icr Claudia Lorena | C.P. Amelia Alejandra | Lic. Norma Angélica | Omar Rodriguez | ing. Julio De | Autorizado Mzo'2017 |
| Toscano Chávez | Velasco Argüello | Ortiz León | Apantio | Botton Orue | |



MANUAL DE OPERACIÓN DEL PROGRAMA DE APOYO A LA VIVIENDA



| No. | Responsable | Actividad | Documento / Sistema |
|-----|---|---|--|
| 6 | Titular de la Dirección General | Recibe el Listado de propuesta de Operaciones de la Dirección de Promoción y Operación y autoriza el listado de operaciones para su asignación presupuestal e instruye a la Dirección de Promoción y Operación continúe con la Actividad siguiente. | Listado de Operaciones autorizadas |
| 7 | Titular de la Dirección de Promoción y Operación | Recibe el Listado de Operaciones Autorizadas por la Dirección General e Instruye a la Gerencia de Operación con base en el Listado de Operaciones Autorizadas continúe con la Actividad siguiente. FIN DEL PROCEDIMIENTO | Listado de Operaciones autorizadas |

Politicas del Procedimiento:

 Este procedimiento está sujeto a modificarse de acuerdo a la disponibilidad presupuestal (reducción o ampliación del presupuesto).

Elaboró Elaboró Revisó Revisó Validó Elaborado Ene'2017 The Julio De Botton Orue Lic. Claudia Lorena C.P. Amelia Alejandra Lic. Norma Angélica Omar Redriguez Autorizado Mzo'2017 Aparicio Toscano Chávez Velasco Argüello Ortiz León

Página 34 de 116





Página 35 de 116

8. Procedimiento "Validación del Plan de Trabajo Anual"

Este procedimiento se formula en apego a lo establecido en el Capítulo 9, numeral 9.1 Proceso de operación, de las Reglas de Operación del Programa, en virtud de que la Instancia Ejecutora deberá remitir, a través de la Instancia Auxiliar, una propuesta de distribución de recursos para su análisis a la Instancia Normativa, presentando el PTA y el expediente técnico donde se describan las características físicas de las acciones de vivienda.

| PROCEDIMIENTO: | Validación del Plan de Trabajo Anual (PTA) | | | |
|-------------------|---|--|--|--|
| OBJETIVO: | Revisar que los Planes de Trabajo Anual y el expediente técnico presentado por la Instancia Ejecutora, estén debidamente integrados por modalidad validando su integración y contenido. | | | |
| DIRECCIÓN: | Dirección de Promoción y Operación | | | |
| ÁREA RESPONSABLE: | Gerencia de Operación y Gerencia de Planeación | | | |

| No. | Responsable | Actividad | Documento / Sistema |
|-----|------------------------|--|--|
| 1 | Instancia Ejecutora | INICIO DEL PROCEDIMIENTO Entrega a la Instancia Auxiliar para su revisión, oficio dirigido a la Instancia Normativa, en el que expresa su solicitud de participar en el Programa de Apoyo a la Vivienda, acompañada del Plan de Trabajo Anual (PTA) con la documentación anexa siguiente: Acta de Cabildo y/o documento que acredite la aportación local Nombramiento del Delegado, Presidente Municipal o Tesorero RFC del Ejecutor Comprobante de Domicilio del Ejecutor Identificación oficial del Titular de la Instancia Ejecutora Oficio del Expediente Técnico Memoria descriptiva Planos Presupuesto de Obra Números Generadores Precios Unitarios Explosión de Insumos | Oficio Formato 1 del Manual Guia Documenta que corresponda |

Elaboró Elaboró Revisó Revisó /alidó Elaborado Ene'2017 Omar Rodriguez ing. Julio De Lic Claudia Lorena C.P. Amelia Alejandra Lic. Norma Angélica Autorizado Mzo'2017 Toscano Chávez Aparicio Velasco Argüello Ortiz Lean Botton Orue



MANUAL DE OPERACIÓN DEL PROGRAMA DE APOYO A LA VIVIENDA





| No. | Responsable | Actividad | Documento / Sistema |
|-----|---|---|---|
| | | Cronograma de Obra Oficio indicando la apertura de la Cuenta Bancaria Contrato Bancario INE's de los funcionarios que firman la Cuenta Bancaria | |
| 2 | İnstancia Auxillar | Revisa la documentación de la Instancia Ejecutora. ¿La documentación está completa? Sí: Captura el PTA en el Sistema SIDI. Continúa el procedimiento en la siguiente Actividad. No: Solicita a la Instancia Ejecutora complete la documentación, de lo contrario deberá reiniciar el trámite en la Actividad 1. | Oficio Formato 1 del Manual Guia Documental que corresponda |
| 3 | Instancia Auxiliar | Envía a la Instancia Normativa la solicitud de participación acompañada del Plan de Trabajo Anual (PTA) firmado, y su documentación anexa. | Oficio Formato 1 del Manual Gula Documental que corresponda |
| 4 | Titular de la Dirección de Promoción y Operación | Recibe oficio de la Instancia Auxiliar con la solicitud de participación al Programa acompañada del Plan de Trabajo Anual (PTA) de la Instancia Ejecutora y la documentación anexa correspondiente, turna a la Gerencia de Operación para su revisión. | Oficio / correo electrónico Formato 1 del Manual Guía Documental que corresponda Hoja de Revisión del Expediente del Ejecutor |
| 5 | Titular de la Gerencia de Operación | Recibe oficio de la Instancia Auxiliar con la solicitud de participación al Programa acompañada del Plan de Trabajo Anual (PTA) de la Instancia Ejecutora y la documentación anexa correspondiente. Instruye a la Subgerencia de Zona que corresponda, se revise e inicie el procedimiento de conformación del Expediente Técnico. | Oficio / correo electrónico Formato 1 del Manual Guía Documental que corresponda Hoja de Revisión del Expediente del Ejecutor |
| 6 | Titular de la Subgerencia | Turna al Titular de la Jefatura de Departamento de Zona que corresponda, conforme a la Entidad Federativa solicitante, el oficio de solicitud de participación en el Programa de Apoyo a la Vivienda, con la documentación recibida. Instruye se revise e integre el Expediente Técnico, así como incorpore la Hoja de Revisión del Expediente del Ejecutor. | Oficio / correo electrónico Guía Documental que corresponda Hoja de Revisión del Expediente del Ejecutor |

Validó Elaboró Revisó Revisó Elaboró Elaborado Ene'2017 Lic. Norma Angélica Ortiz Leon Ing Julio De Botton Orue Omar Rodriguez Lic Chudia Lorena C.P. Amella Alejandra Autorizado Mzo'2017 Aparicio Toscano Chávez Velasco Argüello Página 36 de 116





| No. | Responsable | Actividad | Documento / Sistema |
|-----|--|--|--|
| 7 | Titular de la Jefatura de Departamento Zona | Revisa en el SIDI, la demanda capturada con respecto al PTA, así como la documentación recibida e integra el Expediente Técnico. ¿Coincide la información recibida con la capturada? Sí: Elabora Hoja de Revisión del Expediente del Ejecutor y entrega a la Subgerencia de Zona que corresponda. Continúa en la Actividad siguiente. No: Informa a la Subgerencia de la situación para la toma de decisiones. Continúa en la Actividad siguiente. | Oficio / correo electrónico Expediente Técnico Hoja de Revisión de Expediente del Ejecutor |
| 8 | Titular de la Subgerencia de Zona | Recibe el Expediente Técnico con las observaciones del Titular de la Jefatura de Departamento y determina; ¿Es correcta y está completa la información? Sí: Firma la Hoja de Revisión del Expediente del Ejecutor y lo entrega a la Gerencia de Operación. Continúa en la Actividad siguiente. No: Devuelve el documento a la Instancia Ejecutora a través de la Instancia Auxiliar, para que hagan las adecuaciones pertinentes y se regresa a la Actividad 1. | Correo electrónico Expediente Técnico Hoja de Revisión de Expediente del Ejecutor |
| 9 | Titular de la Gerencia de Operación | Recibe el Expediente Técnico, emite oficio de aprobación de conformidad al Listado de Operaciones Autorizadas y envía a la Gerencia de Planeación para la elaboración del Convenio de Ejecución correspondiente. | Listado de Operaciones autorizadas Vale de entrega Expediente Técnico Hoja de Revisión de Expediente del Ejecutor |
| 10 | Titular de la Gerencia de Planeación | Recibe el PTA y Expediente Técnico e instruye a la Subgerencia de Control realice la revisión y validación de ambos documentos. | Vale de entrega Expediente Técnico Hoja de Revisión de Expediente del Ejecutor |
| 11 | Titular de la Subgerencia de Control | Revisa que el Expediente Técnico esté completo. ¿Es correcta y está completa la información? Si: Registra y turna al Titular de la Jefatura de Departamento de Validación y Operación Corporativa para que: Se revise el PTA, el contenido del Expediente y se elabore la Hoja de Validación. Continúa en la Actividad siguiente. No: Devuelve el Expediente Técnico a la Gerencia de Planeación para que a su vez lo devuelva a la Gerencia de Operación y ésta solicite a la Instancia Auxiliar y/o Instancia Ejecutora las adecuaciones pertinentes o la documentación faltante y se regresa a la Actividad 3: | Vale de entrega PTA/ Expediente Técnico |

Lic. Clardia Lorena
Toscano Chávez

C.P. Amelia Alejandra
Velasco Arguello

Criz León

C.P. Amelia Alejandra
Velasco Arguello

Criz León

Contir Leó





| No. | Responsable | Actividad | Documento / Sistema |
|-----|---|--|--|
| 12 | Titular de la Jefatura de Departamento de Validación y Operación Corporativa | Revisa el Expediente Técnico y verifica que el Plan de Trabajo Anual (PTA): Cumpla con los requisitos establecidos en las Reglas de Operación Vigentes y el presente Manual de Operación. Cuente con el oficio de aprobación emitido por la Gerencia de Operación, las fotos georreferenciadas y las cartas de aceptación de aportación del beneficiario (APARTADO 3 del Manual). ¿Es correcta y está completa la información? Sí: Elabora la Hoja de Validación, devuelve a la Subgerencia de Control para su autorización y continúa el procedimiento en la Actividad siguiente. No: Devuelve el documento a la Subgerencia de Control para solicitar la documentación faltante a la Gerencia de Operación, y se regresa a la Actividad 11. | Vale de entrega Expediente Técnico Hoja de Validación PTA |
| 13 | Titular de la Subgerencia de Control | Autoriza se comprometa el recurso aprobado a través del Módulo de Validación de PTA en el Sistema Integral de Información (SIDI). | Hoja de Validación de PTA |
| 14 | Titular de la Jefatura de Departamento de Validación y Operación Corporativa | Compromete el recurso aprobado a través del Módulo de Validación de PTA en el Sistema Integral de Información (SIDI). Imprime la Hoja de Validación la integra al Expediente del Ejecutor y lo devuelve a la Subgerencia de Control para que se realice la siguiente Actividad. FIN DEL PROCEDIMIENTO | Expediente del Ejecutor Hoja de Validación Sistema SIDI |

Politicas del Procedimiento:

- Los PTA's deberán integrarse por modalidad, es decir, un plan de trabajo para las modalidades de Mejoramientos y Ampliaciones y otro para subsidios de Unidades Básicas de Vivienda observando los montos establecidos en las Reglas de Operación y el formato establecido en el presente Manual.
- Cuando la Instancia Ejecutora sea el Gobierno Estatal o el Gobierno Municipal:
 - a. Si el PTA es correcto y coincide con la Relación de Solicitantes Validados (Formato 2), la Instancia Auxiliar asigna un folio a la solicitud a través del SIDI, ambos documentos los imprime y entrega a la Instancia Ejecutora para su firma y recolección de los archivos de fotos georreferenciadas de los solicitantes validados. Una vez que la Instancia Auxiliar recibe esta información, deberá firmar y grabar en el SIDI las fotos georreferenciadas de cada uno de los Solicitantes Validados que integran la mencionada relación.
 - Si el PTA es incorrecto o no coincide con la Relación de Solicitantes Validados (Formato 2), la Instancia Auxiliar y/o Normativa hacen las observaciones correspondientes a la lestancia Ejecutora para su corrección y se reinicia el proceso para obtener un nuevo número de folio.

| Élaboró | Elaboró | Revisó | Revisó | Validó | Elaborado Ene'2017 |
|--------------------|-----------------------|---------------------|----------------|---------------|---------------------|
| Lir Claudia Lorena | C.P. Amelia Alejandra | Lic. Norma Angélica | Omar Rodriguez | ing) Julio De | Autorizado Mzo'2017 |
| Toscano Chávez | Velasco Argüello | Ortiz León | Aparicio | Botton Orue | |



MANUAL DE OPERACIÓN DEL PROGRAMA DE APOYO A LA VIVIENDA





| No. Responsable | Actividad | Documento / Sistema |
|-----------------|-----------|------------------------|
|-----------------|-----------|------------------------|

- c. Entregar Acta de la Sesión de Cabildo, Acta de Consejo o de Comité Técnico, o bien, oficio firmado y sellado por la Secretaría de Finanzas de su entidad, o en su caso por la Instancia competente, según corresponda, de conformidad a los criterios establecidos para cada Instancia Ejecutora, como sustento de que cuenta con el recurso económico suficiente para aportar su contraparte de acuerdo a lo establecido en las Reglas de Operación y que deberá contener como mínimo, programa, tipo de acción, número de acciones, aportaciones unitarias y aportación total, modalidad de ejecución, y las consideraciones sobre la(s) aportación(es) de la/el beneficiaria(o), así como el/los nombre(s) y cargo(s) de los funcionarios con personalidad jurídica y que sean autorizados para la suscripción del Convenio de Ejecución correspondiente.
- d. Cuando el Gobierno Estatal o el Gobierno Municipal aporte el terreno con servicios básicos de agua, drenaje y energía eléctrica para construcción de UBV, adicionalmente deberá anexar el expediente del terreno propuesto, mismo que se integrará con base en la Cédula de Evaluación de Predios (FORMATO 6 del Manual).
- 3) Cuando la Instancia Ejecutora sea la Delegación:
 - a. Si el PTA es correcto y coincide con la Relación de Solicitantes Validados (Formato 2), el SIDI asigna un folio a la solicitud, se imprimen, se firman y se graban en el SIDI las fotos georreferenciadas de cada uno de los Solicitantes Validados que integran la mencionada relación.
 - Si el PTA es incorrecto o no coincide con la Relación de Solicitantes Validados (Formato 2), se corrige y se reinicia el proceso para obtener un nuevo número de folio.
- 4) Los expedientes técnicos podrán ser modificados posteriormente a la firma del Convenio de Ejecución y a solicitud de la Instancia Ejecutora mediante oficio de justificación dirigido a la Instancia Normativa con copia a la Instancia Auxiliar. Una vez revisado por la Instancia Normativa se evaluará si procede su autorización en función de lo que se dictamine técnica y presupuestalmente respecto al proyecto inicial.

Lic. Gladdia Lorena

Elaboró

Toscano Chávez

C.P. Amelia Alejandra Velasco Argüello

aboró

Revisó

Lic. Norma Abgélica

Ortiz León

. .

Omar Rodriguez Aparicio

Revisó

Validó

Botton Orue

Julio De

Elaborado Ene'2017

Autorizado Mzo'2017

Página 39 de 116





Procedimiento "Elaboración de Convenio de Ejecución"

Con la finalidad de tener la correcta aplicación de los recursos federales transferidos por concepto de subsidio para la ejecución de las acciones de vivienda en apego a lo establecido en el Capítulo 9, numeral 9.1 Proceso de operación, de las Reglas de Operación del Programa, se requiere formalizar el Convenio de Ejecución en el que se establecen las responsabilidades de las Instancias, el número de acciones, las modalidades, los montos de los apoyos que otorgan las partes a las/los beneficiarias(os) del Programa y en su caso las sanciones por incumplimiento por parte del ejecutor o ejecutores de la Entidad Federativa.

| PROCEDIMIENTO: | Elaboración de Convenio de Ejecución |
|-------------------|---|
| OBJETIVO: | Formalizar los compromisos entre el FONHAPO y las Instancias Ejecutoras para operar el Programa de Apoyo a la Vivienda. |
| DIRECCIÓN: | Dirección de Promoción y Operación |
| ÁREA RESPONSABLE: | Gerencia de Operación y Gerencia de Ptaneación |

| No. | Responsable | Actividad | Documento / Sistema |
|------|---|---|---|
| 1 | Titular de la Subgerencia de Control | Hoja de Validación de PTA PTA/ Expediente Técnico. | |
| 2 | Titular de la Jefatura de Departamento Jurídico (Comisionado a la Gerencia de Planeación) | Revisa el Expediente Técnico y verifica: ✓ Que el Expediente cuente con el PTA autorizado. ✓ Que se apegue a las Reglas de Operación Vigentes. ✓ Que el formato del Convenio corresponda a la modalidad del Programa señalado en el PTA. ¿Es correcta y está completa la información? Si: Elabora el proyecto de Convenio de Ejecución, Nota Informativa y oficio dirigido a la Gerencia de Asuntos Juridicos solicitando su Dictaminación. No: Devuelve el documento a la Subgerencia de Control para la toma de decisiones. Continúa en la Actividad siguiente. | Expediente Técnico PTA Proyecto de Convenio de Ejecución (Anexo IV de las Reglas de Operación) Oficio / correo electrónico Nota informativa |
| 3 | Titular de la Subgerencia de Control | Recibe el Expediente Técnico con las observaciones de litular de la | Oficio / correo electrônico Nota Informativa |
| Elab | poró Ele | aboró Revisó Revisó Validó | Elaborado Ene'201 |

Lic Claudia Lorena Toscano Chávez

C.P. Amelia Alejandra Velasco Argüello

Lic. Norma Angélica Ortiz León

Omar Radriguez Aparizio

Jng. Julio De

Batton Orue

Autorizado Mzo 2017

Página 40 de 116



MANUAL DE OPERACIÓN DEL PROGRAMA DE APOYO A LA VIVIENDA





| ۷o. | Responsable | | , | ctividad | | Documento / Sistema |
|-----|---|--|--|---|--|--|
| | | ¿Es correct Sí: Valida e firma y env rúbrica y se No: Solicita | ía a la Gerencia de llo. Continúa en la A | información? enlo de Ejecución y e Asuntos Jurídicos | Nota Informativa, la para su validación, ncia de Operación. | Proyecto de Convenio de Ejecución |
| 4 | Titular de la Gerencia de Asuntos Jurídicos | PTA, expediconforme a Del expedie PT Do qu Eje Do min sei nu Co coi Es correct documentad Sí: Envia a expediente Siguiente. No: Devue | liente y documentaci la Guía para la revis inte técnico se debe la cumento con el que ien suscribirá el cor ecutora icumento con el que smo que deberá c fialados en el inciso meral 8 del presente instancia de aporte mplementaria de los ción? la Gerencia de Pla rubricado. Contine live a la Subgere is pertinentes o integ | ión asociada. Nota le sión jurídica de conversión jurídica de conversión en representa e se acredite la suficiontener como elem c) de las políticas de Manual ación de quien fur convenios que así le invenio de Ejecución uneación el Convenio de el procedimient | enios y contratos. conalidad jurídica de ción de la Instancia lencia presupuestal, entos mínimos los el procedimiento del procedimiento del procedimiento del completa la lencia completa la lencia de Ejecución y el completa la lencia de Ejecución el lencia de Ejecución e | Oficio / correo electrónico Nota Informativa Proyecto de convenio de Ejecución Expediente Técnico (PTA) |
| 5 | Titular de la Gerencia de Planeación | Recibe y pre su rúbrica. | Recibe y presenta a la Dirección de Promoción y Operación para obtener su rúbrica. | | | |
| 6 | Titular de la Dirección de Promoción y Operación | | Rubrica y envía Convenio de Ejecución para firma del Titular de la Dirección General. | | | |
| 7 | Titular de la Dirección General | Firma el Convenio de Ejecución y remite a la Dirección de Promoción y Operación. | | | | Convenio de Ejecución |
| 8 | Titular de la Dirección de Promoción y Operación | Instruye a la Gerencia de Planeación el envío del Convenio de Ejecución a la Gerencia de Operación, para que gestione y solicite las firmas correspondientes ante las Instancias Auxiliar y Ejecutora. | | | | Convenio de Ejecución |

\ \ ____

4

.....

Botton Orue

Elaborado Ene'2017

Lic. Claudia Lorena Toscano Chávez C.P. Amelia Alejandra Velasco Argüello Lic. Norma Angélica Ortiz Leon Omar Rodriguez Aparicio

Autorizado

Autorizado Mzo'2017

Página 41 de 116



MANUAL DE OPERACIÓN DEL PROGRAMA DE APOYO A LA VIVIENDA



FONHAPO

| No. | Responsable | Actividad | Documento / Sistema | | |
|-----|--|---|------------------------------------|--|--|
| 9 | Gerencia de Planeación | | | | |
| 10 | Subgerencia de Control | Recibe el Convenio de Ejecución firmado por la Dirección General elabora oficio para envio del Convenio de Ejecución a la Gerencia de Operación, para que gestione y solicite las firmas correspondientes ante las Instancias Auxiliar y Ejecutora. | Oficio Convenio de Ejecución | | |
| 11 | Recibe el proyecto de Oficio y verifica: ¿Es correcto el Proyecto de Oficio? Titular de la Gerencia de Planeación Sí: Devuelve a la Subgerencia de Control para que tramite el oficio ante la Gerencia de Operación. Continúa el Procedimiento en la Actividad siguiente. No: Devuelve a la Subgerencia de Control para que haga las correcciones pertinentes y regresa a la Actividad 10. | | | | |
| 12 | Titular de la Gerencia de Planeación e instruye al Subgerente de Zona el envio a la Instancia Auxiliar para que recabe la(s) firma(s) del (los) representante(s) de la Instancia Ejecutora y de la Instancia Auxiliar. | | | | |
| 13 | Titular de la Subgerencia de Zona Recibe el Convenio de Ejecución de la Gerencia de Operación e instruye al Titular de la Jefatura de Departamento Zona, elabore el oficio para el envio a la Instancia Auxiliar para recabar la(s) firma(s) del (los) representante(s) de la Instancia Ejecutora y de la Instancia Auxiliar. | | | | |
| 14 | Titular de la Jefatura de Departamento Zona | Recibe el Convenio de Ejecución de la Subgerencia de Zona y elabora el oficio de envío a la Instancia Auxiliar para rubrica del Titular de la Subgerencia de Zona. | Oficio Convenio de Ejecución | | |
| 15 | Titular de la Subgerencia de Zona | Recibe y revisa el oficio del Titular de la Jefatura de Zona para firma del Titular de la Gerencia de Operación para el envio a la Instancia Auxiliar para que recabe la(s) firma(s) del (los) representante(s) de la Instancia Ejecutora y de la Instancia Auxiliar. ¿Es correcto el Proyecto de Oficio? Si: Rubrica el oficio y lo entrega a la Gerencia de Operación para firma. Continúa en la Actividad siguiente. | Oficio Convenio de Ejecución | | |

Elaboró Revisó Revisó Validó Elaborado Ene'2017

Lic Claudia Lorena C.P. Amelia Alejandra Lic. Norma Angélica Omar Rodriguez Ind. fulio De Autorizado Mzo'2017

Tostano Chávez Velasco Argüello Ortiz León Aparicio Botton Orue

Página 42 de 116



MANUAL DE OPERACIÓN DEL PROGRAMA DE APOYO A LA VIVIENDA



| No. | Responsable | Actividad | Documento / Sistema |
|-----|---|--|--|
| | | No: Devuelve el oficio al Titular de la Jefatura de Zona, para que hagan las adecuaciones pertinentes y se regresa a la Actividad 14. | |
| 16 | Titular de la Gerencia de Operación | Revisa y firma el oficio. ¿Es correcto el Proyecto de Oficio? Sí: Firma el oficio e instruye al Subgerente de Zona para el envio a la Instancia Auxiliar para que recabe la(s) firma(s) del (los) representante(s) de la Instancia Ejecutora y de la Instancia Auxiliar. Continúa en la Actividad siguiente. No: Devuelve el oficio al Subgerente de Zona, para que haga las adecuaciones pertinentes y se regresa a la Actividad 15. | Oficio Convenio de Ejecución |
| 17 | Titular de la Subgerencia de Zona | Recibe el oficio del Titular de la Gerencia de Operación e instruye al Titular de la Jefatura de Zona el envio para que recabe la(s) firma(s) del (los) representante(s) de la Instancia Ejecutora y de la Instancia Auxiliar. | Oficio Convenio de Ejecución |
| 18 | Titular de la Jefatura de Departamento Zona | Recibe el oficio y el Convenio de Ejecución de la Subgerencia de Zona y lo envia para que recabe la(s) firma(s) del (los) representante(s) de la Instancia Ejecutora y de la Instancia Auxiliar. | Oficio Convenio de Ejecución |
| 19 | Instancia Ejecutora / Instancia Auxiliar | Recibe y firma el Convenio de Ejecución y lo devuelve a la Instancia Normativa. | Convenio de Ejecución |
| 20 | Titular de la Gerencia de Operación | Recibe el Convenio de Ejecución debidamente requisitado con las firmas de los representantes de la Instancia Ejecutora y de la Instancia Auxiliar y turna a la Gerencia de Planeación para su resguardo. | Oficio Convenio de Ejecución |
| 21 | Titular de la Gerencia de Planeación | Recibe el Convenio de Ejecución firmado e instruye a la Subgerencia de Control gestionar las acciones competentes para su resguardo y custodia. | Oficio Convenio de Ejecución |
| 22 | Titular de la Subgerencia de Control | Recibe e instruye al Titular de la Jefatura de Departamento Jurídico el resguardo y digitalización del Convenio de Ejecución así como del expediente correspondiente para que se integre al SISE para posteriores consultas. | Oficio Convenio de Ejecución Documentación Digital |
| 23 | Titular de la Jefatura de Departamento Jurídico (Comisionado a la Gerencia de Planeación) | Recibe de la Subgerencia de Control el resguardo del Convenio de Ejecución, lo digitaliza e integra al SISE para posteriores consultas. FIN DEL PROCEDIMIENTO | Oficio Convenio de Ejecución |

| Elaboró | Elaboró | Revisó | Revisó | Validó | Elaborado Ene'2017 |
|--------------------|-----------------------|---------------------|----------------|-------------|---------------------|
| Lic. Claude torena | C.P. Amelia Alejandra | Lic. Norma Angélica | Omar Rodriguez | Potter Orus | Autorizado Mzo'2017 |

Página 43 de 116



MANUAL DE OPERACIÓN DEL PROGRAMA DE APOYO A LA VIVIENDA



| umento / istema |
|--------------------|
| |

Politicas del Procedimiento:

- 1) Cuando la aportación del beneficiario sea en especie, la Instancia Ejecutora, solamente deberá exhibir su aportación.
- Cuando la Instancia Ejecutora sea el Gobierno Estatal o el Gobierno Municipal previo a la firma del Convenio deber

 á
 enviar a la Instancia Normativa:
 - Oficio de envio de exhibición de sus recursos en la cuenta bancaria integrada al Expediente del Ejecutor
 - Impresión digital del estado de cuenta actualizado donde se plasme el recurso correspondiente a la aportación de la Instancia Ejecutora, en concordancia con la Cuenta Bancaria antes mencionada
- 3) Una vez publicadas las reglas de operación, las Instancias Ejecutoras deberán remitir el Modelo del Contrato Privado de Ejecución que se haya adoptado, con la finalidad de que la Instancia Normativa se cerciore de que cumpla con los requisitos mínimos señalados en el Modelo del mismo y se valide que ninguna de las cláusulas estipuladas en el citado documento, contraponga algún numeral de las Reglas de Operación del Programa o del presente Manual de Operación.
- 4) Para el caso de proyectos en donde participen Instancias Complementarias con aportaciones econômicas, éstas deberán considerase en la documentación donde la Instancia Ejecutora sustente su aportación, a través de la cual deberán exhibir individualmente los recursos ante la Instancia Normativa. La integración y aplicación de los recursos, deberá quedar precisada y cuantificada en los instrumentos legales que las Instancias Ejecutoras y Complementarias firmen para la ejecución de las acciones de acuerdo a lo establecido en el numeral 7.6 de las Reglas de Operación del Programa.
- Las OSC que así lo deseen, podrán fungir como Instancias de Apoyo de la Instancia Ejecutora en el marco de las presentes Reglas y de la Ley Federal de Fomento a las Actividades Realizadas por las Organizaciones de la Sociedad Civil.

Las actividades en las que las OSC pueden participar en el Programa son aquellas relacionadas con acciones de promoción, contraloría social y autoconstrucción. Para poder participar dentro del Programa, las OSC deberán de cubrir los requisitos establecidos en las Reglas de Operación del Programa y presentar la siguiente documentación:

- Copia del acta constitutiva certificada por notario público y registrada ante el Registro Público de la Propiedad y de Comercio.
- Copia del poder notarial del representante o apoderado legal
- Copia de su CLUNI tramitada ante INDESOL
- Curriculum de la Organización mediante el cual compruebe física y documentalmente que en los últimos tres años ha realizado gestiones exitosas en por lo menos 10 Entidades Federativas que tengan relación directa con el Programa de Apoyo a la Vivienda
- Carta original firmada por su representante legal donde declare bajo la protesta de decir verdad que la
 organización está al corriente de sus obligaciones fiscales y que no tienen ningún tipo de impedimento legal
 que limite o restrinja sus derechos civiles
- Acreditar mediante constancias originales expedidas por instituciones de Gobierno Federal y/o Estatal, el desarrollo de proyectos productivos en las localidades propuestas para ser atendidas por el Programa
- Presentar en original las constancias de representatividad expedidas por las Delegaciones Estatales de la Secretaria de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación (SAGARPA) y sus Centros de Apoyo al Desarrollo Rural (CADER) para el caso de organizaciones sociales con trabajo en una sola entidad federativa.

Quedaran excluidas como Instancias de Apoyo aquellas OSC que no cuenten con los requisitos antes de descritos.

Elaboró alidó Revisó Elaboró Revisó Elaborado Ene'2017 C.P. Amelia Alejandra Lic. Norma Angélica Omar Rodriguez ulio De Lic. Claudia Lorena Ing. Autorizado Mzo'2017 Toscano Chávez Velasco Argüello Ortiz Lean Aparicio **Botton Orue** Página 44 de 116







Procedimiento "Ministración de Recursos del Programa de Apoyo a la Vivienda"

Se realiza en apego a lo establecido en el Capítulo 9, numeral 9.1 Proceso de operación, de las Reglas de Operación para lo que la Instancia Normativa comprometerá los recursos de conformidad a la disponibilidad en la partida presupuestal 43101 Subsidios a la Producción, establecidos en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2017.

| PROCEDIMIENTO: | Ministración de Recursos del Programa de Apoyo a la Vivienda |
|---------------------|--|
| OBJETIVO: | Gestionar la transferencia de recursos del Programa de Apoyo a la Vivienda a la Instancia Ejecutora, de acuerdo al PTA aprobado. |
| DIRECCIÓN: | Dirección de Promoción y Operación |
| ÁREAS RESPONSABLES: | Gerencia de Operación y Gerencia de Planeación |

| No. | Responsable | Actividad | Documento / Sistema |
|-----|--|---|---|
| 1 | Instancia Ejecutora / Instancia Auxiliar | INICIO DEL PROCEDIMIENTO Entrega a la Instancia Auxiliar el Convenio de Ejecución debidamente formalizado, el PTA que lo respalda y la relación de solicitantes validados. | Convenio de Ejecución Relación de Solicitantes Validados |
| 2 | Instancia Auxiliar | Sistema SIDI Convenio de Ejecución Relación de Solicitantes Validados | |
| 3 | Titular de la Gerencia de Operación | Recibe el Convenio de Ejecución y la Relación de solicitantes validados e instruye a la Subgerencia de Zona se proceda a su revisión. | Oficio / correo electrónico Convenio de Ejecución Relación de Solicitantes Validados |
| 4 | Titular de la Subgerencia de Zona | Recibe el Convenio de Ejecución y la Relación de solicitantes validados y procede a su revisión. ¿Corresponden las/los solicitantes validadas(os)? Sí: Informa al Titular de la Gerencia de Operación para el envio del Convenio de Ejecución debidamente formalizado a la Gerencia de Planeación. Continúa en la Actividad siguiente. No: Informa a la Gerencia de Operación y devuelve la documentación a la Instancia Ejecutora / Instancia Auxiliar y reinicia el Procedimiento. | Oficio Convenio de Ejecución |

| Baboró | Elaboró | Revisó | Revisó | Validó | Elaborado Ene'2017 |
|---------------------|-----------------------|---------------------|----------------|--------------|---------------------|
| Lic. Claudia torena | C.P. Amelia Alejandra | Lic. Norma Angélica | Omar Rodriguez | Tok Vulio De | Autorizado Mzo'2017 |
| Toscano Chávez | Velasco Argüello | Ortiz León | Apuncio | Botton Orue | |





| No. | Responsable | Actividad | Documento / Sistema |
|-----|---|---|---|
| 5 | Titular de la Gerencia de Operación | Informa a la Dirección de Promoción y Operación el estatus de la revisión del Convenio para que de ser procedente, se autorice y gestione el pago. | Convenio de Ejecución Relación de Solicitantes Validados |
| 6 | Titular de la Dirección de Promoción y Operación | Autoriza con base en el Listado de Operaciones aprobadas la gestión del pago del Convenío de Ejecución e instruye a la Gerencia de Operación el envio del Convenio de Ejecución y la relación de solicitantes validados a la Gerencia de Planeación para que se elabore la solicitud de pago. | Convenio de Ejecución Relación de Solicitantes Validados |
| 7 | Titular de la Gerencia de Operación | Oficio / correo electrónico Convenio de Ejecución Relación de Solicitantes Validados | |
| 8 | Titular de la Gerencia de Planeación | Identifica y asigna los recursos de acuerdo con la disponibilidad en la partida presupuestal correspondiente e instruye a la Subgerencia de Control gestione el trámite. | Oficio / correo electrónico |
| 9 | Titular de la Subgerencia de Control | Oficio Cuenta por pagar Lineamientos DAF Guia Operativa para el pago de Recursos | |
| 10 | Titular de la Jefatura de Departamento | Elabora y firma el oficio de solicitud de pago, así como la solicitud de cuenta por pagar y entrega al Subgerente de Control para su revisión y firma. | Oficio Cuenta por pagar |
| 11 | Titular de la Subgerencia de Control | Oficio Cuenta por pagar | |
| 12 | Titular de la Gerencia de Planeación | Valida y firma el oficio de solicitud de pago y la cuenta por pagar para la Dirección de Administración y Finanzas y recaba la firma del Titular de la Dirección de Promoción y Operación. | Oficio Cuenta por pagar |

| Elaboró | Haboró | Revisó | Revisó | Validó | Elaborado Ene'2017 |
|---------------------|-----------------------|---------------------|----------------|---------------|---------------------|
| Lic, Claydia Lorena | C.P. Amelia Alejandra | Lic. Norma Angélica | Omar Redriguez | Ing. Julio De | Autorizado Mzoʻ2017 |
| Toscano Chávez | Velasco Arguello | Ortiz Leon | Aparicio | Botten Orue | |



MANUAL DE OPERACIÓN DEL PROGRAMA DE APOYO A LA VIVIENDA



Página 47 de 116

| No. | Responsable | Actividad | Documento / Sistema |
|-----|--|---|---------------------------------|
| 13 | Titular de la Dirección de Promoción y Operación | Firma el oficio de solicitud de pago, así como la cuenta por pagar para solicitar el pago a la Dirección de Administración y Finanzas e instruye a la Gerencia de Planeación su envio. | Oficio Guenta por pagar |
| 14 | Titular de la Gerencia de Planeación Envía el oficio de solicitud de pago a la Dirección de Administración y Finanzas. | | Oficio Cuenta por pagar |
| 15 | Titular de la Dirección de Administración y Finanzas Recibe y turna a la Gerencia de Finanzas y Presupuesto para proceder a gestionar la afectación presupuestal. | | Oficio Cuenta por pagar |
| 16 | Titular de la Gerencia de Finanzas y Presupuesto | Valida y tramita el pago, de acuerdo a lo establecido en el documento "control interno de liberación de recursos" para el pago de recursos e informa a la Gerencia de Planeación de la transferencia de recursos a la cuenta de la Instancia Ejecutora. FIN DEL PROCEDIMIENTO | Carpeta en Red para consulta |

Políticas del Procedimiento:

- 1) Las ministraciones se realizarán a la cuenta bancaria productiva aperturada por la Instancia Ejecutora, únicamente para los fines del Programa. Será responsabilidad de la Instancia Ejecutora el manejo de la cuenta, la aplicación de los recursos en los conceptos relacionados con el Programa, el registro de las erogaciones, así como el conservar los comprobantes fiscales correspondientes.
- 2) Cuando la Instancia Ejecutora sea la Delegación en la Modalidad de Vivienda Nueva la ministración de recursos se realizara en dos exhibiciones, la primera a la firma del Convenio de Ejecución y la segunda al envío de la siguiente documentación a la Instancia Normativa:
 - Solicitud del pago de la segunda exhibición de la Instancia Ejecutora
 - Avance de Obra con un porcentaje de avance del 30% y en su caso el Informe de Verificación (Anexo B).
- Cuando la Instancia Ejecutora sea el Gobierno estatal o Local en la modalidad de vivienda nueva y ampliación, la ministración de recursos se realizará en una exhibición al envio de la siguiente documentación Instancia Normativa:
 - Solicitud del pago de la Instancia Ejecutora.
 - Avance de Obra con un porcentaje de avance del 30% en municipios catalogados por el CONEVAL como de alto y muy alto rezago social y 40% en municipios, catalogados por la misma instancia, como de muy bajo, bajo y medio rezago social y en su caso el Informe de Verificación (Anexo B).
- 4) En caso de que la Instancia Ejecutora no compruebe la aplicación de su aportación y el avance físico correspondiente en el plazo establecido en las Reglas de Operación, a partir de la formalización del Convenio de Ejecución, la autorización del Proyecto quedará cancelada y se notificará por escrito a la Instancia Ejecutora de la rescisión del Convenio de Ejecución por parte de la Instancia Normativa y se procederá en su caso a la reasignación del recurso comprometido.
- 5) La Instancia Normativa determinará los porcentajes de ministración de recursos, cuando se formalicen Convenios de Ejecución en el último trimestre y cuatrimestre del ejercicio fiscal respectivamente:
 - Cuando la Instancia Ejecutora sea el Gobierno estatal o Local se realizará en una sola exhibición por lo que la Instancia Ejecutora deberá enviar la documentación que acredite su aportación, así como el fallo de la Licitación y/o Adjudicación del Contrato de Obra.

 Cuando la Instancia Ejecutora sea la Delegación en la Modalidad de Vivienda Nueva se realizará en una sola exhibición a la firma del Convenio de Ejecución.

Elaboró Maboró Revisó Revisó Validó Elaborado Ene'2017 Ing Vulio De Lic. Claudia Lorena C.P. Amelia Alejandra Lic. Norma Angélica Omar Rodriguez Autorizado Mzo'2017 Botton Orue Toscano Chávez Velasco Argüello Ortiz Leób Aparicio





Procedimiento "Expedición y entrega de certificados de Subsidio a las Beneficiarias y los Beneficiarios"

Una vez realizada la ministración de Recursos correspondiente a cada Convenio de Ejecución, la Instancia Auxiliar procederá a la impresión de los Certificados de Subsidio en el Formato recibido de la Instancia Normativa, para que en coordinación con la Instancia Ejecutora se entreguen a las personas beneficiarias del programa y se recabe el endoso del bono de subsidio federal a la Instancia Ejecutora para que se aplique en la construcción de la acción de vivienda solicitada.

| PROCEDIMIENTO: | Expedición y entrega de certificados de Subsidio a las Beneficiarias y los Beneficiarios |
|-------------------|---|
| OBJETIVO: | Expedir y entregar los Certificados del Subsidio Federal a los Beneficiarios(as) del Programa de Apoyo a la Vivienda. |
| DIRECCIÓN: | Dirección de Promoción y Operación |
| ÁREA RESPONSABLE: | Gerencia de Planeación |

| No. | Responsable | esponsable Actividad | | |
|--|--|---|--------------------------------|--|
| Titular de la 1 Gerencia de Planeación | | Indica a la Subgerencia de Control emita los oficios para el envio de los Formatos de Certificado de Subsidio Federal que deberán entregarse a cada Instancia Auxiliar. | Oficio / correo electrónico | |
| 2 | Titular de Subgerencia de Control Indica al Titular de la Jefatura de Departamento de Seguimiento Zona Centro a su cargo, elabore el oficio de envlo y prepare el correspondiente paquete de Formatos de Certificados de Subsidio Federal. | | | |
| 3 | Titular de Jefatura de Departamento de Seguimiento Zona Centro Elabora el oficio en el que se señala el número de Formatos de Certificado que serán enviados y lo entrega a la Subgerencia de Control. Integra el paquete de Formatos de Certificados de Subsidio Federal. | | | |
| 4 | Titular de Subgerencia de Control | Revisa el oficio con el que serán enviados los Formatos de Certificado de Subsidio Federal (Formato 3). ¿El documento está debidamente integrado? Si: Rubrica el oficio y recaba la firma del Titular de la Gerencia de Planeación. Continúa en la Actividad siguiente. No: Devuelve el documento al Titular de la Jefatura de Departamento para que haga las correcciones requeridas, y realice los ajustes necesarios en el paquete de Formatos de Certificados de Subsidio Federal. Regresa a la Actividad 3. | Oficio / correo electrónico | |

| (laboró | Elaboró | Revisó | Revisó | 1 | Validó | Elaborado Ene'2017 |
|---------------------------------------|---|-----------------------------------|----------------------------|---|------------------------|---------------------|
| Lic. Glaudia Lorena Toscano Chávez | C.P. Amelia Alejandra Velasco Argüello | Lic. Norma Angélica Ortiz León | Omar Rodriguez Apariajo | | Julio De otton Orue | Autorizado Mzo'2017 |
| | | | - W | | | Página 48 de 116 |

111



MANUAL DE OPERACIÓN DEL PROGRAMA DE APOYO A LA VIVIENDA





| No. | Responsable | Actividad | Documento / Sistema | | |
|-----|--|--|---|--|--|
| 5 | Titular de la Gerencia de Planeación | rencia de la Control de Control d | | | |
| 6 | Titular de Subgerencia de Control Solicita al Titular de la Jefatura de Departamento envie el oficio y el paquete con los Formatos de Certificado de Subsidio Federal correspondientes (Formato 3), a la Instancia Auxiliar. | | | | |
| 7 | Titular de la Jefatura de Departamento envie el oficio y el paquete con los Formatos de Certificado de Subsidio Federal correspondientes (Formato 3), a la Instancia Auxiliar | | | | |
| 8 | Instancia Auxiliar | Oficio / correo electrónico Certificados de Subsidio Federal | | | |
| 9 | Instancia Auxiliar | Oficio / correo electrónico Certificados de Subsidio Federal | | | |
| 10 | Instancia Auxiliar | Valida con clave del Delegado en el SIDI a los/las beneficiarios(as) que recibieron el Certificado de Subsidio Federal. Genera la Relación de Certificados de Subsidio Federal Entregados a los/las Beneficiarios(as), y resguarda en el expediente. FIN DEL PROCEDIMIENTO | Oficio / correo electrónico Relación de Subsidio Federa Entregado | | |

| Lie. Clangia Lorena Toscano Chávez C.P. Amelia Alejandra Velasco Argüello Criz Leon C.P. Amelia Alejandra Velasco Argüello Criz Leon Criz | 2 | () | | | 1 1 | |
|--|---------|--|--|--|--------|---------------------|
| The state of the s | tlaboró | laboró | Revisó | Revisó | Validó | Elaborado Ene'2017 |
| | | The second of th | The state of the s | AND AND DESCRIPTION OF THE PARTY OF THE PART | | Autorizado Mzo'2017 |



MANUAL DE OPERACIÓN DEL PROGRAMA DE APOYO A LA VIVIENDA



| No. Responsable | Actividad | Documento / Sistema |
|-----------------|-----------|------------------------|
|-----------------|-----------|------------------------|

Politicas del Procedimiento:

- Para el caso de las acciones de Mejoramiento de Fachada, el beneficiario deberá firmar la lista de solicitantes resultante de la información contenida en la Cédula de Fachadas.
- 2) Cuando la Delegación sea Instancia Ejecutora, para el caso de la modalidad por Autoconstrucción, el beneficiario firmará el Contrato Privado de Ejecución, donde asumirá el compromiso de realizar la construcción por cuenta propia hasta la terminación de la acción de vivienda, mientras que la Delegación será la responsable de adquirir el paquete de materiales, al proveedor escogido por el beneficiario, el cual tiene que cumplir con lo estipulado en el Contrato Privado de Ejecución.
 - La Delegación verificará que la entrega de paquetes de materiales realizada por el proveedor a los beneficiarios, cumpla con los términos y condiciones establecidos en el Contrato Privado de Ejecución. Asimismo, solicitará al proveedor la comprobación de la entrega del paquete de materiales a los beneficiarios; comprobación que debe contener el nombre, la fecha y firma del beneficiario o de la persona que recibió, en el domicilio estipulado en el contrato con anterioridad mencionado, el paquete de materiales completo, para que posteriormente pueda realizar el pago al proveedor.
- 3) La Delegación solicitará que los comprobantes con sus respectivos requisitos fiscales, estén a nombre de los beneficiarios y que su fecha de emisión sea posterior a la fecha con la cual se entregaron los materiales a entera satisfacción del beneficiario, en congruencia con lo establecido en el Contrato Privado de Ejecución.
- 4) Cuando participen Instancias de Apoyo en la operación del Programa, la Instancia Ejecutora deberá suscribir con éstas el Convenio de Concertación correspondiente, en donde se especifiquen los detalles de su participación, así como sus actividades, obligaciones y derechos.
- 5) La Instancia Ejecutora presentará y entregará a la Instancia Normativa, la relación de beneficiarios que firmaron el Contrato Privado de Ejecución (FORMATO 4). Cuando la Instancia Ejecutora sea el Gobierno Estatal o el Gobierno Municipal, dicha relación la entregará a través de la Instancia Auxiliar.
- 6) La Instancia Auxiliar validará, con la clave del Delegado en el SIDI, a los beneficiarios que recibieron el certificado de subsidio federal y a los que firmaron la lista de beneficiarios en el caso de Mejoramiento de Fachada, proceso con el cual se cambiará el status en el SIDI a "Certificado de Subsidio Federal Entregado".
- 7) La Instancia Auxiliar conservará el Bono de Subsidio endosado como soporte de la transferencia realizada a ésta o a cada Instancia Ejecutora, según sea el caso. El Bono de Subsidio endosado se deberá conservar por un periodo mínimo de 5 años, contados a partir de la entrega de la última acción de vivienda estando a disposición de las Instancias Normativa y de Control y Vigilancia.
- 8) La Instancia Normativa podrá verificar de manera aleatoria en la Instancia Auxiliar, la existencia de los bonos de subsidio federal endosados, conforme a la Relación de Solicitantes Validados anexa en el Convenio de Ejecución. En caso de existir alguna irregularidad, la Instancia Normativa le solicitará a la Delegación la corrección de las mismas.

Elaboró

Elaboró

Revisó

Revisó

Validó

Elaborado Ene'2017

Lic, Claudia Lorena Toscano Chávez C.P. Amelia Alejandra Velasco Argüello Lic. Norma Angélica Ortiz León Omar Rodriguez Aparicio Ing Julio De Botton Orue

Autorizado Mzo'2017

Página 50 de 116





12. Procedimiento "Generación del Padrón de las y los Beneficiarios"

La Instancia Normativa está obligada a elaborar, administrar e integrar el Padrón de Beneficiarios, apegándose a lo establecido por la Secretaría de la Función Pública en el Manual de Operación del Sistema de Información de Padrones de Programas Gubernamentales (SIIPP-G), por lo que este procedimiento es indispensable en apego al Capítulo 16, numeral 16.1 Integración de Padrones de las Reglas de Operación del Programa.

| PROCEDIMIENTO: | Generación del Padrón de las y los Beneficiarios |
|-------------------|--|
| OBJETIVO; | Identificar a las personas que se beneficiaron con un subsidio para vivienda del Programa de Apoyo a la Vivienda que opera el FONHAPO. |
| DIRECCIÓN: | Dirección de Promoción y Operación |
| ÁREA RESPONSABLE: | Gerencia de Operación |

| No. | Responsable | Documento / Sistema | |
|-----|--|--|--|
| 1 | Instancia Auxiliar | INICIO DEL PROCEDIMIENTO Envía mediante oficio a la Instancia Normativa, Relación de Certificados de Subsidio Federal entregados. | Oficio/correo electrónico |
| 2 | Titular de la Dirección de Promoción y Operación | Recibe oficio e instruye al Gerente de Operación verifique la información. | Oficio/correa electrónico |
| 3 | Titular de la Gerencia de Operación | Recibe oficio y turna al Subgerente de Zona para que concilie las cifras de subsidios otorgados y montos pagados en el trimestre, contra los que reporta el área de Finanzas | Oficio/correo electrónico Base de datos de Finanzas |
| 4 | Titular de la Subgerencia de Zona | Concilia la información. ¿Existen variaciones? Sí: Solicita a la Instancia Auxiliar informe las causas por las que no se han entregado todos los Certificados de Subsidio Federal, de ser el caso, y/o solicita al área de Finanzas actualice la base de datos del monto de subsidios pagados. Regresa a la Actividad 1 No: Informa al Gerente de Operación. Continúa en la Actividad siguiente. | Oficio/correo electrónico Base de datos de Finanzas |
| 5 | Titular de la Gerencia de Operación | Envia la información del Padrón de Beneficiarias(os) del Programa de Apoyo a la Vivienda del ejercicio fiscal vigente a la Secretaria de la Función Pública mediante el Sistema SIIPP-G, a in de que se integre al padrón de los programas del Gobierno Rederal. Asimismo | Padrón de Beneficiarios(as) trimestral |

Haboró laboró Revisó Revisó Validó Elaborado Ene'2017 Lic. Norma Angélica hig Julio De Lic, Claudia Lorena C.P. Amelia Alejandra Omar Rodriguez Autorizado Mzo'2017 Botton Orue Toscano Chávez Velasco Argüello Ortiz León Aparicio Página 51 de 116



MANUAL DE OPERACIÓN DEL PROGRAMA DE APOYO A LA VIVIENDA





| No. | Responsable | Responsable Actividad | | | |
|-----|--|---|--|--|--|
| | | envia a la Coordinación de Enlace y Transparencia Institucional para su publicación en la página de internet institucional | | | |
| 6 | Titular de la Coordinación de Enlace y Transparencia Institucional | Publica en el portal de internet del Fideicomiso el Padrón de Beneficiarios (as). FIN DEL PROCEDIMIENTO | Formato de Solicitud de publicación en la página Web | | |

Políticas del Procedimiento:

 Los periodos así como las fechas de integración y entrega de la información, serán en función de los plazos establecidos para ello por la Secretaría de la Función Pública.

Validó Elaboró Elaboró Revisó Revisó Elaborado Ene'2017 Ing Julio De Botton Orue Lic. Claudia torena C.P. Amelia Alejandra Lic. Norma Angélica Omar Rodriguez Autorizado Mzo'2017 Toscano Chávez Velasco Argüello Ortiz Leon Aparicio Página 52 de 116





13. Procedimiento "Seguimiento de Avances Físico - Financieros"

El Procedimiento "Seguimiento de Avances Físicos" se realiza a través del Sistema de Seguimiento (SISE) del Programa de Apoyo a la Vivienda que tiene como objetivo proporcionar el reporte general de cada una de las acciones que están formalizadas mediante un Convenio de Ejecución, presentando el grado de cumplimiento de cada caso. Constituye una plataforma digital de almacenamiento de documentos relacionados con la aprobación y seguimiento de las operaciones del FONHAPO. El reporte general contiene el avance documental (avances físico financieros, así como los cierres del ejercicio (ANEXOS XI y XII), verificaciones, días transcurridos desde la fecha pactada para la entrega de las acciones de vivienda (plasmadas en el Convenio de Ejecución), economías, reintegros, entre otra información.

| PROCEDIMIENTO: | Seguimiento de Avances Físico - Financieros |
|-------------------|---|
| OBJETIVO: | Realizar el seguimiento documental de cada Convenio de Ejecución desde su inicio hasta la conclusión y entrega de las acciones de vivienda a los/las beneficiarios(as). |
| DIRECCIÓN: | Dirección de Promoción y Operación |
| ÁREA RESPONSABLE: | Gerencia de Operación |

| No. | Responsable | Documento / Sistema | |
|-----|---|--|--|
| 1 | Instancia Ejecutora | | |
| 2 | Instancia Auxiliar | Recibe de la Instancia Ejecutora los formatos de avances físicos - financieros. Revisa y evalúa que la información corresponda a lo estipulado en el Convenio de Ejecución, en un plazo máximo de 5 días hábiles: ¿Está completa y correcta la información? Sí: Envía a la Instancia Normativa para su revisión y validación. No: Elabora oficio solicitando a la Instancia Ejecutora la información faltante y regresa a la Actividad 1. | Anexos XI y XII de las Reglas Operación |
| 3 | Titular de la Gerencia de Operación | Oficio Anexos XI y XII de las Reglas Operación | |
| 4 | Titular de la Subgerencia de Zona | Oficio Guía Documental Apartado 1 Anexos XI y XII de las Reglas Operación | |
| 5 | Titular de la Jefatura de | Recibe, analiza y registra los avances físicos - financieros en el SISE (Sistema de Seguimiento) e informa desviaciones o regrasos a la | Oficio Gula Documental |

| Alaboró | Flaboró | Revisó | Revisó | Validó | Elaborado Ene'2017 |
|--------------------------------------|---|-----------------------------------|----------------------------|------------------------------|---------------------|
| Lic. Caudia Lorena Tosoano Chávez | C.P. Amelia Alejandra Velasco Argüello | Lic. Norma Angélica Ortiz León | Omar Rodriguez Aparicio | Ing. Julio De Botton Orue | Autorizado Mzo'2017 |
| | · · · · · · · · · · · · · · · · · · · | | Mr. | A SECURIOR HOLDERS | Página 53 de 116 |





| No. | Responsable | Actividad | Documento / Sistema |
|-----|---|---|--|
| | Departamento de Zona | Subgerencia de Zona. Verifica fechas y porcentajes de avance, e informa a la Subgerencia de Zona, los avances de los Convenios de Ejecución. Anexa archivo escaneado de los avances, conforme los vaya entregando la Instancia Ejecutora a través de la Instancia Auxiliar. Dichos documentos deberán guardarse en formato PDF, para contar con evidencia documental de las operaciones. ¿Está completa y correcta la información? Si: Informa a la Gerencia de Planeación para que se integre la documentación en el expediente. FIN DEL PROCEDIMIENTO (para aquellos que recaigan en esta condición) No: Elabora oficio solicitando a la Instancia Ejecutora la información que sirva como evidencia documental de los avances físicos - financieros para ser reflejados en el SISE y turna al Subgerente de Zona para su revisión. Continúa en la Actividad siguiente. | Apartado 1 Anexos XI y XII de las Reglas Operación Sistema de Segulmiento (SISE) |
| | × | ¿Los avances físicos que se reciben reflejan un avance del 100%? Sí: Continua en la actividad número 10 No: Repite procedimiento desde la actividad número 1 el siguiente mes. | |
| 6 | Titular de la Subgerencia de Zona | Revisa el oficio de solicitud de información a las Instancias Ejecutora y Auxiliar. ¿Está de acuerdo con el documento? Sí: Valida el oficio y turna a la Gerencia de Operación para su aprobación y firma del documento. Continúa en la Actividad siguiente. No: Solicita al Titular de la Jefatura de Departamento de Zona las modificaciones al oficio. Regresa a la Actividad 5. | Oficio |
| 7 | Titular de la Gerencia de Operación | Revisa y firma el oficio de solicitud de la información que sirva como evidencia documental de los avances para ser reflejados en el SISE e instruye su envio a las Instancias señaladas. | Oficio |
| 8 | Titular de la Subgerencia de Zona | Instruye al Titular de la Jefatura de Departamento de Zona para que envie el oficio de solicitud de información a las Instancias correspondientes. | Oficio |
| 9 | Titular de la Jefatura de Departamento de Zona | Envia a la Instancia Ejecutora e Instancia Auxiliar, el oficio de solicitud de la información. Reinicia en Actividad 1. ¿Se recibe la información solicitada? Sí: Recibe la información y regresa a la Actividad 3. | Oficio Anexos XI y XII de las Reglas Operación |

Elaboró Revisó Revisó Validó Elaborado Ene'2017

Lic. Cleudia Lorena C.P. Amelia Alejandra Lic. Norma Angélica Omar Rodriguez Ingl. Julio De Autorizado Mzo'2017

Toscano Chávez Velasco Argüello Ortiz León Aparicio Botton Orue

Página 54 de 116



MANUAL DE OPERACIÓN DEL PROGRAMA DE APOYO A LA VIVIENDA



| No. | Responsable | Actividad | Documento / Sistema |
|-----|---|--|--|
| | | No: Continúa en el "Procedimiento "Integración de expedientes por incumplimiento a las Reglas de Operación y/o al Convenio de Ejecución para su remisión a la Gerencia de Asuntos Jurídicos". FIN DEL PROCEDIMIENTO | |
| 10 | Instancia Ejecutora | Remitir a la Instancia Auxiliar en un lapso no mayor a 15 días naturales, el listado de beneficiarios que firmaron el acta de entrega recepción, para su revisión y visto bueno. | Oficio Relación de Beneficiarios que firmaron el Acta de Entrega Recepción |
| 11 | Instancia Auxiliar | Recibe de la Instancia Ejecutora el listado de beneficiarios que firmaron el acta de entrega recepción Revisa y evalúa la información en un plazo máximo de 5 dias hábiles: ¿Está completa y correcta la información? Sí: Envia a la Instancia Normativa para su revisión y validación. No: Elabora oficio solicitando a la Instancia Ejecutora la información faltante y regresa a la Actividad 10. | Oficio Relación de Beneficiarios que firmaron el Acta de Entrega Recepción |
| 12 | Titular de la Gerencia de Operación | Recibe de la Instancia Auxiliar el listado de beneficiarios que firmaron el acta de entrega recepción y lo turna a la Subgerencia de Zona que le corresponda, conforme a la Entidad Federativa solicitante, para su revisión. | Oficio Relación de Beneficiarios que firmaron el Acta de Entrega Recepción |
| 13 | Titular de la Subgerencia de Zona | Recibe y turna al Titular de la Jefatura de Departamento de Zona, conforme a la Entidad Federativa que reporta, el listado de beneficiarios que firmaron el acta de entrega recepción, para su análisis y captura en el Sistema Integral de Información (SIDI) y en el Sistema de Seguimiento (SISE). | Oficio Relación de Beneficiarios que firmaron el Acta de Entrega Recepción |
| 14 | Titular de la Jefatura de Departamento de Zona | Recibe, analiza y registra el listado de beneficiarios que firmaron el acta de entrega recepción. Verifica fechas y personas registradas en el padrón e informa a la Subgerencia de Zona, en caso de detectar algún error. Anexa archivo escaneado del listado de beneficiarios que firmaron el acta de entrega recepción, conforme los entregue la Instancia Ejecutora. Dichos documentos deberán guardarse en formato PDF, para contar con evidencia documental de las operaciones. ¿Está completa y correcta la información? Sí: Informa a la Gerencia de Planeación para que se integre la documentación en el expediente y se cierre carpeta. | Oficio Relación de Beneficiarios que firmaron el Acta de Entrega Recepción |

| | | | | 0 | 1 | |
|--------------------------------------|---|-----------------------------------|-----------------------------|-----|------------------------|---------------------|
| Alaboró | Blaboró | Revisó | Revisó | 1 | Validó | Elaborado Ene'2017 |
| Lic Chandia Lorena Toscano Chávez | C.P. Ameria Alejandra Velasco Argüello | Lic. Norma Angélica Ortiz Leon | Omar Rodriguez Aparticio | 300 | Jalio De otton Orue | Autorizado Mzo'2017 |
| | | | N | | 1 | Página 55 de 116 |



MANUAL DE OPERACIÓN DEL PROGRAMA DE APOYO A LA VIVIENDA



Pagina 56 de 116

| No. | Responsable | Actividad | Documento / Sistema |
|-----|-------------|--|------------------------|
| | | FIN DEL PROCEDIMIENTO (para aquellos que recaigan en esta condición) | |
| | | No: Elabora oficio solicitando a la Instancia Ejecutora la información faltante o la corrección de la misma en caso de que ésta presente errores, que sirva como evidencia documental reflejada en el SISE y turna al Subgerente de Zona para su revisión. Regresa a la Actividad 6. | |

Politicas del Procedimiento:

 Se incluye a este Manual de Operación como documento anexo, el Manual del Usuario del SISE en el que se explica visualmente la forma de llevar a cabo las actividades descritas en este procedimiento.

2) La entrega de los Anexos señalados en el presente procedimiento se deberán de entregar de acuerdo a los plazos

estipulados en las Reglas de Operación del Programa de Apoyo a la Vivienda 2017.

3) El primer dia hábil del mes de julio del año corriente, la Dirección de Promoción y Operación presentará a la Dirección General un reporte ejecutivo del incumplimiento de la entrega de la Relación de Beneficiarios que Firmaron el Acta de Entrega Recepción, emitido del SISE con fecha de corte del 30 de junio del mismo año, que comprenda la situación documental en que se encuentren los Convenios de Ejecución de los años fiscales 2015, 2016 y subsecuentes, en los que las Delegaciones Estatales de la SEDATU funjan como Instancias Ejecutoras y el proceso de construcción sea mediante auto construcción, del cual remitirá copia a los Órganos Internos de Control de la SEDATU y del FONHAPO para los efectos conducentes.

Cuando las Delegaciones Estatales de la SEDATU funjan como Instancias Ejecutoras y la construcción de las acciones de vivienda mediante el proceso de auto construcción, no se garantice por causas imputables a la persona beneficiaria, la Delegación Estatal de la SEDATU podrá realizar el levantamiento de un Acta Circunstanciada de Hechos por beneficiario (Formato xvi), siempre y cuando la Delegación haya agotado las siguientes obligaciones

consideradas en las Reglas de Operación:

 Entrega del Certificado de Subsidio impreso a la persona beneficiaria del subsidio federal y recolección de la firma del bono endosado por dicha persona.

Firma del Contrato Privado de Ejecución con el (la) beneficiaria.

 Evidencia documental que acredite la entrega completa de materiales por parte del proveedor, al beneficiario(a).

 Se cuente con evidencia de que el material no fue utilizado para la construcción de la acción de vivienda aprobada.

 Se cuente con Verificación Física de la acción de vivienda y con evidencia fotográfica del avance físico de la misma.

6. Integrar las Actas Circunstanciadas a las que haya lugar, posteriormente a que los plazos de construcción previstos en el Convenio de Ejecución y en los Contratos Privados de Ejecución, hayan vencido principalmente, así como aquellas descritas en el numeral 7.5 de las Reglas de Operación del Programa Apoyo a la Vivienda que la Instancia Normativa considere para tal efecto.

Elaboró Claboró Revisó Revisó alīdó Elaborado Ene'2017 C.P. Amelia Alejandra Lic. Norma Angélica Omar Rodriguez ting Julio De Lic. Claudia Lorena Autorizado Mzo'2017 Toscano Chávez Velasco Argüello Ortiz Ledn Aparicio Batton Orue





14. Procedimiento "Verificación física del FONHAPO a las acciones de vivienda"

Para comprobar la debida ejecución de las acciones de vivienda apoyadas con un subsidio federal del Programa, la Instancia Normativa determinará las acciones a verificar por Entidad Federativa en el ejercicio fiscal vigente, a través de un número de acciones representativo del PTA a verificar. Lo podrá realizar a través de su personal y/o a través de instituciones externas contratadas por el FONHAPO y de manera adicional a las acciones de verificación que realicen las Instancias Auxiliares como parte de sus obligaciones.

| PROCEDIMIENTO: | Verificación física del FONHAPO a las acciones de vivienda. |
|-------------------|--|
| OBJETIVO: | Realizar la verificación de las acciones de vivienda a fin de constatar el avance físico y/o que los Beneficiarios(as) del Programa de Apoyo a la Vivienda cuenten con la acción de vivienda terminada de acuerdo a la modalidad que se les haya otorgado. |
| DIRECCIÓN: | Dirección de Promoción y Operación |
| ÁREA RESPONSABLE: | Gerencia de Operación |

| No. | Responsable | Documento / Sistema | |
|-----|---|--|--|
| 1 | Titular de la Gerencia de Operación | INICIO DEL PROCEDIMIENTO Consulta en el Sistema de Seguimiento (SISE) y genera los reportes de los Convenios de Ejecución e instruye su revisión a la Subgerencia de Zona que corresponda. | Oficio Reporte de Avances |
| 2 | Titular de la Subgerencia de Zona | Recibe y revisa los reportes de avance de los Convenios de Ejecución generados por el Sistema de Seguimiento (SISE) ¿Detecta retrasos? Si: Instruye al Titular de la Jefatura de Departamento de Zona realice propuesta de verificación. Continúa en la Actividad siguiente. No: Se continúan recibiendo los reportes de Avance Fisico mensualmente hasta su conclusión. | Oficio Reporte de Avances |
| 3 | Titular de la Jefatura de Departamento de Zona | Analiza los reportes y elabora una propuesta de calendarización de visitas de verificación, y Entrega a la Subgerencia de Zona dicha propuesta de calendarización para su revisión. | Oficio Reporte de Avances Calendarización de Visitas de Verificación |
| 4 | Titular de la Subgerencia de Zona | Recibe y revisa la propuesta de calendarización de Verificación de Avance de los Convenios de Ejecución. | Oficio Reporte de Avances |

| Lic Claridia Lorena C.P. Amelia Alejandra Lic. Norma Angélica Omar Rodriguez Trig. Iulio De | Elaborado Ene'2017 | Validó | Revisó | Revisó | Diboró | filaboró |
|---|---------------------|------------------------------|----------------------------|--------|--------|----------|
| Toscano Chávez Velasco Arguello Ortiz León Aparicio Botton Orue | Autorizado Mzo'2017 | Hig. Julio De Botton Orue | Omar Rodriguez Aparicio | | | |





| No. | Responsable | Actividad | Documento / Sistema | | |
|-----|---|--|---|--|--|
| | | ¿Es correcta la propuesta de calendarización? Si: Valida y remite la propuesta a la Gerencia de Operación para su autorización. Continúa en la Actividad siguiente. No: Solicita al Titular de la Jefatura de Departamento realizar ajustes en el calendario. Regresa a la Actividad 3. | Calendarización de Visitas de Verificación | | |
| 5 | Titular de la Gerencia de Operación | Recibe la propuesta y acuerda con el titular de la Dirección de Promoción y Operación, los Convenios de Ejecución que se determine prioritarios verificar. | Reporte de Avances | | |
| 6 | Titular de la Gerencia de Operación | Titular de la Instruye al Subgerente de Zona se realice la Verificación de acuerdo a Jos Convenios de Electrición que se determinaron como prioritarios | | | |
| 7 | Titular de la Subgerencia de Zona | Reporte de Avances | | | |
| 8 | Titular de la Jefatura de Departamento de Zona | Recopila la información documental de las acciones de vivienda a verificar. Realiza por sí mismo o a través del personal a su cargo, la visita de verificación que le fue designada y recaba la evidencia documental y fotográfica de las acciones de vivienda registradas en el Convenio de Ejecución. Elabora los reportes correspondientes y remite a la Subgerencia de Zona para su revisión. | Oficio Reporte de Avances Informe de Verificación (Anexo B) Evidencia Fotográfica | | |
| 9 | Titular de la Subgerencia de Zona | Revisa los reportes correspondientes, junto con la evidencia recabada de la visita de verificación. ¿Está completa la información recabada? Sí: Valida la información e instruye al Titular de la Jefatura de Departamento de Zona capture Informe de Verificación (Anexo B) en el SISE. Continúa en la Actividad siguiente. No: Solicita al Titular de la Jefatura de Departamento complemente el reporte elaborado. Regresa a la Actividad 8. | Informe de Verificación (Anexo B) Evidencia Fotográfica | | |
| 10 | Titular de la Jefatura de Departamento de Zona | Captura los datos de la Visita de Verificación realizada, así como la fecha y el porcentaje ponderado del avance real en relación a la muestra visitada del Convenio de Ejecución y anexa los archivos en formato PDF en el Sistema de Seguimiento (SISE) | Sistema de Seguimiento (SISE) | | |

| Elaboró | flaboró | Revisó | Revisó | Validó | Elaborado Ene'2017 |
|---------------------|-----------------------|---------------------|----------------|-------------|---------------------|
| Lic. Claudia Lorena | C.P. Amelia Alejandra | Lic. Norma Angélica | Omar Rodriguez | ng vulio De | Autorizado Mzo'2017 |
| Toscano Chávez | Velasco Argüello | Ortiz León | Aparicio | Botton Orue | |

Página 58 de 116



MANUAL DE OPERACIÓN DEL PROGRAMA DE APOYO A LA VIVIENDA





| No. | Responsable | Actividad | Documento / Sistema |
|-----|---|---|---|
| 11 | Titular de la Subgerencia de Zona | Valida la captura del reporte de verificación en el SISE y envía el Informe de Verificación (Anexo B) y la evidencia recabada en la visita de verificación a la Gerencia de Operación para su revisión. | Sistema de Seguimiento (SISE) Informe de Verificación (Anexo B) |
| 12 | Titular de la Gerencia de Operación | Revisa el Informe de Verificación (Anexo B) y la evidencia recabada en la visita de verificación y decide las acciones administrativas procedentes. FIN DEL PROCEDIMIENTO | Officio / correo electrónico |

Políticas del Procedimiento:

- Considerando la Entidad Federativa a visitar, la distancia y dispersión de las acciones, quedará a consideración de la Gerencia de Operación del FONHAPO, el total de días que durarán las visitas de verificación.
- Los resultados de las visitas se registrarán a través de un Informe de Verificación (Anexo B) misma que deberá
 capturarse en el SISE por los Titulares de las Jefaturas de Zona en un plazo no mayor a 15 días naturales.
- 3. El "Informe de Verificación" (Anexo B) podrá usarse como Instrumento de apoyo para la Integración de los Expedientes, relacionados con el Procedimiento "Integración de expedientes por incumplimiento a las Reglas de Operación y/o al Convenio de Ejecución para su remisión a la Gerencia de Asuntos Jurídicos", su integración a la documentación soporte está sujeta a la disponibilidad presupuestal y del personal operativo para llevar a cabo la verificación en campo de las acciones de vivienda.
- 4. Las Notas Informativas de verificaciones realizadas por personal de la Instancia Auxiliar, tendrán validez para la Instancia Normativa siempre y cuando sean elaboradas bajo el formato de "Informe de Verificación (Anexo B)", utilizado por la misma, sean capturadas en el SISE con Clave de Delegado, deberán ser firmadas y enviadas en original a la Instancia Normativa.
- Preferentemente las actividades consideradas en este procedimiento podrán ser adoptadas por el personal de las Delegaciones Estatales de la SEDATU en las verificaciones que lleven a cabo como parte de sus obligaciones como Instancia Auxiliar y/o Ejecutora.

Elaboró

Blaboro

Revisó

Revisó

Validó

Elaborado Ene'2017

Lic Claudia Lorena Toscano Chávez C.P. Ametia Alejandra Velasco Argüello Lic. Norma Angélica Ortiz León Omar Rodriguez Aparicio Julio De Betion Orue

Autorizado Mzo'2017

Página 59 de 116





Página 60 de 116

15. Procedimiento "Integración de expedientes por incumplimiento a las Reglas de Operación y/o al Convenio de Ejecución para su remisión a la Gerencia de Asuntos Jurídicos"

Cuando la Instancia Normativa detecta el incumplimiento al Convenio de Ejecución por parte de las Instancias Ejecutoras o cualquier irregularidad que contravenga lo dispuesto en las presentes Reglas de Operación, necesariamente se deberá dar vista a la Gerencia de Asuntos Jurídicos de la misma, para que dictamine lo que a su consideración haya lugar.

| Integración de expedientes por incumplimiento a las Reglas de Operación y/o al Convenio de Ejecución para su remisión a la Gerencia de Asuntos Jurídicos |
|---|
| Instrumentar acciones administrativas que le permitan a la Gerencia de Asuntos Jurídicos de FONHAPO reunir los elementos que permitan a las Instancias Fiscalizadoras comprobar e incumplimiento a las Reglas de Operación por parte de las diferentes Instancias que participan el Programa. |
| Dirección de Promoción y Operación |
| Gerencia de Planeación, Gerencia de Operación y Gerencia de Asuntos Jurídicos |
| |

| No. | Responsable | Actividad | Documento / Sistema | | |
|-----|--|--|------------------------|--|--|
| 1 | Titular de la Gerencia de Operación Instruye al Titular de la Subgerencia de Zona, revise y analice el SISE, fin de detectar retrasos en el cumplimiento de los Convenios de Ejecución. | | SISE | | |
| 2 | Titular de Subgerencia de Zona | | | | |
| 3 | Titular de la Jefatura de Departamento de Zona e SISE y notifica al Subgerente de Zona cuáles son los Convenios de Ejecución que registran incumplimiento. | | | | |
| 4 | Titular de la Subgerencia de Zona Instruye al Titular de la Jefatura de Departamento de Zona prepare el oficio para ser turnado a la Gerencia de Planeación solicitando su envio a la Gerencia de Asuntos Jurídicos, con la relación de los Convenios de Ejecución que tiene incumplimiento. | | Oficio | | |
| 5 | Titular de la Jefatura de Departamento de Zona Elabora oficio para firma de la Gerencia de Operación, con la relación de los Convenios de Ejecución que tiene incumplimiento y turna a la Subgerencia de Zona. | | Oficio | | |
| 6 | Titular de la Subgerencia de Zona | Revisa y valida el oficio, y turna al Gerente de Operación para su firma. | Oficio | | |
| 7 | Titular de la Gerencia de Operación | Revisa el oficio, lo firma y envia a la Gerencia de Planeación para que integre documentación del expediente que sirva como evidencia del incumplimiento por parte de la Instancia Ejecutora o Instancia Auxiliar. | Officio | | |

| Elaboró | Haboró | Revisó | Revisó | 1 | /alidó | Elaborado Ene ² 2017 |
|---------------------------------------|---|-----------------------------------|----------------------------|---|----------------------|---------------------------------|
| Lic. Claudia torena Toscano Chávez | C.P. Amelia Alejandra Velasco Argüello | Lic. Norma Angélica Ortiz León | Omar Rodriguez Aparicio | | Julio De Ion Orue | Autorizado Mzoʻ2017 |



MANUAL DE OPERACIÓN DEL PROGRAMA DE APOYO A LA VIVIENDA





| No. Res | sponsable | Actividad | Documento / Sistema |
|---|---|--|---|
| 18 | de la Gerencia Planeación | Recibe el oficio e instruye a la Subgerencia de Planeación y Programación para la elaboración de los Expedientes de Subsidios | Oficio |
| 9 Sub Pla | tular de la gerencia de ineación y gramación | Analiza el oficio e instruye a la Jefatura Departamento para la elaboración de los Expedientes de Subsidios | Oficio |
| 10 | e la Jefatura de partamento | Recibe el oficio, revisa el SISE y recopila copia de la información documental soporte que la Gerencia de Operación turna en original a la Gerencia de Planeación, prepara el expediente de Subsidio en el que se detectaron retrasos | Expediente de Subsidio |
| Fig. 10. 10. 10. 10. 10. 10. 10. 10. 10. 10 | e la Jefatura de partamento | Elabora el formato "Integración Documental" y turna a la Subgerencia de Planeación y Programación para su firma, con el Expediente de Subsidio que contiene copia de los siguientes documentos: RFC de la Instancia Ejecutora Carta emitida por la Instancia Ejecutora en la que informa de la apertura de la cuenta bancaria Carta emitida por la institución bancaria en la que constata la apertura de la cuenta bancaria Contrato bancario Comprobante de domicilio de la Instancia Ejecutora vigente Oficio de Aprobación de PTA y Expediente Técnico Convenio de Ejecución Padrón de Beneficiarios Oficios de autorización de prórroga (en su caso) Oficio de solicitud de pago del recurso federal autorizado Transferencias electrónicas del pago del subsidio Reportes de Avances Financieros Último Reporte de Avance Físico Reporte de Cierre del Ejercicio | Expediente de Subsidio Nota de Check List |

| Elaboró | Elaboró | Revisó | Revisó | Validó | Elaborado Ene'2017 |
|----------------|-----------------------|---------------------|----------------|--------------|---------------------|
| Conudia Lorena | C.P. Amelia Alejandra | Lic. Norma Angélica | Omar Rodriguez | Tog vulio De | Autorizado Mzoʻ2017 |
| Toscano Chávez | Velasco Argüello | Ortiz León | Aparicio | Retton Orue | |



MANUAL DE OPERACIÓN DEL PROGRAMA DE APOYO A LA VIVIENDA



| No. | Responsable | Actividad | Documento / Sistema |
|-----|---|--|---|
| | | Recepción Oficios de solicitud de documentación y/o reintegro Informe actualizado (con una vigencia máxima de 5 meses de las Notas de visitas de verificación de estas acciones y sus resultados) | |
| 12 | Titular de la Subgerencia de Planeación y Programación | Revisa el Expediente de Subsidio. ¿Está de acuerdo con el documento? Si: Valida Nota dirigida a la Gerencia de Operación, señalando los documentos principales, firma y envia a la Gerencia de Operación para que valide la información enviada. Continúa en la Actividad siguiente. No: Solicita al Titular de la Jefatura de Departamento complemente el expediente. Regresa a la Actividad 10. | Expediente de Subsidio Formato "Integración Documental" |
| 13 | Titular de la Gerencia de Operación | Recibe la nota, y turna a la Subgerencia de Zona para su validación y firma del formato "Integración Documental" | Expediente de Subsidio Formato "Integración Documental" |
| 14 | Titular de la Subgerencia de Zona | Recibe el Expediente y el formato "Integración Documental", tuman a los Titulares de las Jefaturas de Zona e instruyen que verifiquen Si validan la situación detectada y si existe documentación adicional que complemente el incumplimiento de la Instancia Ejecutora o Auxiliar, o bien, Si se realizó algún reintegro de recursos por parte de la Instancia Ejecutora | Expediente de Subsidio Formato "Integración Documental" |
| 15 | Titular de la Jefatura de Zona | Verifica que la información del expediente de la Instancia Ejecutora cuente con la documentación correcta ¿Se detectó documentación adicional? Sí: La integra al Expediente de Subsidio. No: Le informa a la Gerencia de Operación que no cuenta con documentación adicional. Firma el formato "Integración Documental", gestiona firma de la Gerencia de Operación y lo turna a la Subgerencia de Planeación y Programación. | Expediente de Subsidio Formato "Integración Documental" validado |

Elaboró Validó flaboró Revisó Revisó Elaborado Ene'2017 Omar Rodriguez Aparicio lag. Julio De Botton Orue C.P. Amelia Alejandra Lic. Norma Angélica Lic. Claudia Lorena Autorizado Mzo'2017 Toscano Chávez Velasco Argüello Ortiz Lean Página 62 de 116



MANUAL DE OPERACIÓN DEL PROGRAMA DE APOYO A LA VIVIENDA





| No. | Responsable | Actividad | Documento / Sistema |
|-----|---|---|---|
| 16 | Titular de la Subgerencia de Planeación y Programación | Recibe el expediente y turna al Titular de la Jefatura de Departamento para la elaboración del oficio. | Expediente de Subsidio Formato "Integración Documental" validado |
| 17 | Titular de la Jefatura de Departamento | Recibe el expediente, elabora oficio notificando a la Gerencia de Asuntos Jurídicos, del incumplimiento del Convenio de Ejecución, así como los aspectos principales que motivaron el retraso, o desviación, de ser el caso. Turna el oficio a la Subgerencia de Planeación y Programación a fin de obtener la firma del Gerente de Planeación. | Expediente de Subsidio Formato "Integración Documental" validado Oficio |
| 18 | Titular de la Subgerencia de Planeación y Programación | Revisa el oficio y turna a la Gerencia de Planeación para su firma. | Oficio y Expediente de Subsidio |
| 19 | Titular de la Gerencia de Planeación | Firma oficio y envía a la Gerencia de Asuntos Jurídicos el expediente en el que se detectaron desviaciones o retrasos en el Convenio de Ejecución, para que realicen las acciones legales correspondientes. | Oficio y Expediente de Subsidio |

Politicas del Procedimiento:

- 1. El Informe de Verificación (Anexo B) podrá usarse como Instrumento de apoyo para la Integración de los Expedientes, relacionados con este Proceso "Aplicación de acciones legales por incumplimiento del Convenio de Ejecución", su integración a la documentación soporte estará sujeta a la disponibilidad presupuestal y del personal operativo para llevar a cabo la verificación en campo de las acciones de vivienda
- 2. Las Notas Informativas de verificaciones realizadas por personal de la Instancia Auxiliar, tendrán validez para la Instancia Normativa siempre y cuando sean elaboradas bajo el formato de "Informe de Verificación (Anexo B)", utilizado por la misma, sean capturadas en el SISE con Clave de Delegado, deberán ser firmadas y enviadas en original a la Instancia Normativa.
- Cuando un expediente sea remitido a la Gerencia de Asuntos Jurídicos con el Informe de Verificación (Anexo B), éste no deberá de tener una antigüedad mayor a 5 meses de la fecha en que sea entregado el expediente a dicha Gerencia.

Elaboró Elaboró Revisó Revisó Validó

Lic Claudia Lorena C.P. Amelia Alejandra Lic. Norma Angélica Omar Rodriguez Ing. Júlio De Toscano Chávez Velasco Argüello Ortiz León Aparicio Botton Orue

rue Autorizado Mzo'2017

Página 63 de 116

Elaborado Ene'2017





16. Procedimiento "Sustitución de Beneficiarias(os)"

Cuando se da alguna de las causales por las cuales se lleve a cabo el procedimiento de baja de alguna persona beneficiaria del Programa establecido en las Reglas de Operación, la Instancia Ejecutora podrá solicitar la sustitución de la o el beneficiario correspondiente llevando a cabo las acciones detalladas en este procedimiento.

| PROCEDIMIENTO: | Sustitución de Beneficiarias (os) |
|-------------------|---|
| OBJETIVO: | Validar y autorizar la sustitución de la persona beneficiaria con el Programa por otra que cumpla con los requisitos señalados |
| DIRECCIÓN: | Dirección de Promoción y Operación |
| ÁREA RESPONSABLE: | Gerencia de Planeación |

| No. | Responsable | Actividad | Documento / Sistema |
|-----|---------------------|--|---|
| 1 | Instancia Ejecutora | INICIO DEL PROCEDIMIENTO Envia a la Instancia Auxiliar el oficio donde solicita la Sustitución de la persona beneficiada, en el que deberá explicar el motivo de la sustitución, así como anexar la documentacion original correpondiente para dar inicio al trámite. | Oficio |
| 2 | Instancia Auxiliar | Recibe de la Instancia Ejecutora el oficio donde solicita se realice el proceso de sustitucion del beneficiario y/o beneficiaria para su dictaminación. ¿Existe alguna observación? Sí: Devuelve el oficio a la Instancia Ejecutora solicitándole mejoras al oficio o a la documentación soporte. Regresa a la Actividad 1. No: Continúa en la Actividad siguiente. | Oficio/ Listado de beneficiarios (as) que se pretenden sustituir |
| 3 | Instancia Auxiliar | Envia a la Instancia Normativa el oficio donde solicita se realice el proceso de sustitución de beneficiario(a) señalando lo siguiente: El nombre del Programa, El ejercicio fiscal correspondiente, Número de oficio de aprobación, PTA o número de Convenio, Nombre y CURP de cada beneficiario/a a sustituir; Nombre y CURP de cada persona que remplazará a cada beneficiario/a, Modalidad del subsidio, | Oficio/ Formato de solicitud de beneficiarios(as) que se pretenden sustituir |

Elaboró Elaboró Revisó Revisó Validó Elaborado Ene'2017

Lic. Claudia Lorena Toscano Chávez Velasco Argüello Ortíz Ldón Aparicio Botton Orue Página 64 de 116



MANUAL DE OPERACIÓN DEL PROGRAMA DE APOYO A LA VIVIENDA





| No. | Responsable | Actividad | Documento / Sistema |
|-----|---|--|------------------------|
| | | ✓ Importe de la aportación federal, ✓ Estado, Municipio, Localidad y frente, ✓ Número de Folio de captura del CUIS del nuevo solicitante, el cual deberá aparecer correctamente capturado en el SIDI como solicitante calificado, ✓ Formato de Solicitud de sustitución de beneficiarios firmada. ✓ Indicar que se realizó la validación en campo para la procedencia de cada sustitución y que cada nuevo beneficiario/a realizó su aportación (APARTADO 3 del Manual), de acuerdo a las Reglas de Operación, ✓ Indicar una dirección de correo electrónico institucional con la finalidad de que: se le notifique que derivado de la revisión preliminar documental de la solicitud se dio por iniciado el procedimiento de sustitución, o en su caso le sea informado de cualquier error u omisión en el trámite solicitado; en caso de que proceda la sustitución por esta via le sea remitido el nuevo Certificado de Subsidio Federal para cada nuevo beneficiario/a en formato electrónico y finalmente una vez concluido el procedimiento se le notificara por este conducto. | |
| 4 | Titular de la Gerencia de Planeación | Recibe solicitud de la Instancia Auxiliar y turna a la Subgerencia de Control, oficio para que revise que este completa la información que se requiere para validar el proceso. | Oficio |
| 5 | Titular de la Subgerencia de Control | Recibe y registra el oficio de Sustitución de Beneficiario. Instruye al Titular de la Jefatura de Departamento que revise el oficio de la Instancia Auxiliar así como la documentación anexa e integre la información que se requiere para realizar la sustitución del beneficiario(a). | Oficio |
| 6 | Titular de la Jefatura de Departamento Seguimiento Zona Centro | Revisa que la información contenida en el oficio de la Instancia Auxiliar este completa y verifica en el SIDI que coincida con la solicitud y documentacion original recibida. ¿Está completa la información? Si: Elabora oficio de respuesta a la Instancia Auxiliar informándole que se inició el proceso de sustitución y que éste concluirá una vez que se reciba oficio informando que la Instancia Ejecutora ha recabado la firma del beneficiario sustituto, para que mediante el SIDI se actualice el padrón de beneficiarios. Continúa en la Actividad siguiente. No: Elabora oficio informando a la Instancia Auxiliar de la documentación faltante, lo turna para rúbrica del Titular de la Subgerencia de Control y firma del Titular de la Gerencia de Planeación y reinicia el proceso. | Oficio |

| | N | | | 1/ | |
|---------------------------------------|---|-----------------------------------|----------------------------|-----------------------------|---------------------|
| Elaboró | Elaboró | Revisó | Revisó | Validó | Elaborado Ene'2017 |
| Lio Claudia Lorena Foscario Chávez | C.P. Amella Alejandra Velasco Argüello | Lic. Norma Angélica Ortiz Leon | Omar Rodriguez Apericio | Ing Julio De Botton Orue | Autorizado Mzo'2017 |
| 1000 | | | | | Página 65 de 116 |







| No. | Responsable | Actividad | Documento / Sistema | | |
|-----|--|---|--------------------------------|--|--|
| 7 | Titular de la Subgerencia de Control | Recibe de la Jefatura del Departamento Seguimiento Zona Centro el oficio para la Instancia Auxiliar. ¿Esta completa la información del oficio? Sí: Verifica que el oficio esté debidamente integrado. Rubrica y entrega a la Gerencia de Planeación para su firma. Continúa en la Actividad siguiente. No: Solicita a la Jefatura del Departamento Seguimiento Zona Centro integre nuevamente el oficio. Regresa a la Actividad 6. | Oficio | | |
| 8 | Titular de la Gerencia de Planeación | Valida y firma oficio de respuesta a la Instancia Auxiliar para realizar la sustitución del beneficario (a). | | | |
| 9 | Titular de la Instancia Auxiliar | Recibe oficio y solicita a su personal recabar el endoso de la nueva persona beneficiaria del Certificado de Subsidio Federal. Valida en el SIDI al nuevo beneficiario (a) que recibió su Certificado de Subsidio y remite oficio de notificación a la Gerencia de Planeación. | Oficio / correo electrónico | | |
| 10 | Titular de la Gerencia de Planeación | Instancia Auxiliar donde informa que se recabo el endoso del nuevo l | | | |
| 11 | Titular de la Subgerencia de Control Recibe e instruye a la Jefatura del Departamento Seguimiento Zona Centro se coteje que la información corresponda a la solicitud previa y elabore correo electrónico en el que notifique a la Instancia Auxiliar de la conclusión del Procedimiento de Sustitución de Beneficiario. | | | | |
| 12 | Titular de la Instancia Auxiliar | Recibe la notificación para identificar la sustitución y realizar la conciliación correspondiente. FIN DEL PROCEDIMIENTO | Oficio / correo electrónico | | |

Politicas del Procedimiento:

- 1) En la modalidad de autoconstrucción se especificará en el Contrato Privado de Ejecución en el apartado de Obligaciones que el beneficiario deberá construir hasta su conclusión la acción de vivienda, cuando no lo haga la Instancia Ejecutora deberá documentar esta situación a través de un Acta Circunstanciada de hechos firmada por el representante legal de la misma y por dos vecinos del beneficiario. Dicha acta permitirá a la Instancia Ejecutora cumplir con sus obligaciones dentro del Programa, documentarlas, notificar a la Instancia Auxiliar y brindar elementos a la Instancia Normativa para los trámites administrativos a los que hubiere lugar.
- 2) Las solicitudes de Sustitución de beneficiarios se realizaran únicamente cuando la Instancia Normativa reciba la Documentación soporte en original, la cual estará en resguardo del Titular de la Jefatura de Departamento Seguimiento Zona Centro comisionada a la Gerencia de Planeación.

| Elaboró | Elaboró | Revisó | Revisó | Validó | Elaborado Ene'2017 |
|---------------------|-----------------------|---------------------|----------------|--------------|---------------------|
| Lic. Claudia Lorena | C.P. Amella Alejandra | Lic. Norma Angélica | Omar Rodriguez | Togriulio De | Autorizado Mzoʻ2017 |
| Toscano Chávez | Velasco Argüello | Ortiz León | Apencio | Botton Orue | |





17. Procedimiento "Reintegro de recursos"

La Gerencia de Operación de la Dirección de Promoción y Operación, identificará los casos de incumplimiento a lo previsto en las Reglas de Operación y el respectivo Manual de Operación, que impliquen solicitar la devolución de recursos asignados y transferidos a las Instancias Ejecutoras; o aquellos en que por diversas circunstancias las instancias correspondientes consideren procedente cancelar la ejecución de las acciones de vivienda autorizadas y, en consecuencia, se requiera también solicitar la devolución de los recursos.

Una vez identificados los casos aplicables la Gerencia de Operación solicitará por escrito a las Instancias Ejecutoras involucradas, efectúen los reintegros de los recursos a la TESOFE, de acuerdo a lo estipulado en este procedimiento.

| PROCEDIMIENTO: | Reintegro de recursos | | | |
|-------------------|---|--|--|--|
| OBJETIVO: | Acreditar el reintegro de los recursos a la TESOFE de acciones de vivienda no realizadas por las Instancias Ejecutoras. | | | |
| DIRECCIÓN: | Dirección de Promoción y Operación | | | |
| ÁREA RESPONSABLE: | Gerencia de Planeación | | | |

| No. | Responsable | Actividad | Documento / Sistema |
|-----|---|--|--------------------------------|
| 1 | Instancia Ejecutora | INICIO DEL PROCEDIMIENTO Envia a la Instancia Normativa el oficio donde informa la Devolución del Recurso no Ejercido del Convenio de Ejecución correspondiente. De dicho oficio, deberá marcarse copia de conocimiento a la Instancia Auxiliar. | Oficio/correo electrónico |
| 2 | Titular de la Gerencia de Planeación | Recibe de la Instancia Ejecutora el oficio donde solicita linea de captura para realizar el depósito de los recursos por concepto del Reintegro del Recurso no Ejercido correspondiente a un ejercicio fiscal anterior y turna a la Subgerencia de Control, para que revise que la información esté completa para realizar el debido registro del reintegro de los recursos. | Oficio / correo electrónico |
| 3 | Titular de la Subgerencia de Control | Recibe e instruye al Titular de la Jefatura del Departamento de Seguimiento Zona Centro que revise el oficio de la Instancia Ejecutora e integre la información que se requiere para hacer el debido registro del reintegro de los recursos. | Oficio / correo electrónico |
| 4 | Titular de la Jefatura de Departamento de Seguimiento Zona Centro | Revisa e integra la información correspondiente al oficio de la Instancia Ejecutora verificando que esté completa e indique lo siguiente: Nombre del Ejecutor Número de oficio de aprobación Número de PTA o Convenio de Ejecución | Oficio / correo electrónico |

Elaboró Validó laboró Revisó Revisó Elaborado Ene'2017 dng Vulio De Lic. Claudia Lorena C.P. Amelia Alejandra Lic. Norma Angélica Omar Rodriguez Autorizado Mzo'2017 Toscano Chávez Ortiz León Aparicio Botton Orue Velasco Argüello Página 67 de 116





| No. | Responsable | Actividad | Documento / Sistema |
|-----|---|--|--------------------------------|
| | | Forma en que se realizará el depósito (ventanilla o transferencia electrónica) Monto de los recursos a reintegrar Número de beneficiarios(as) a reintegrar Programa al que pertenece Ejercicio fiscal correspondiente Anexo de la lista de Beneficiarias(os) Número de Certificado Monto a reintegrar por cada Beneficiaria (o) Motivos o circunstancias que generaron el reintegro Está completa la información? Si: Elabora oficio de solicitud de línea de captura a la Gerencia de Finanzas y lo turna para rúbrica del Titular de la Subgerencia de Control y firma del Titular de la Gerencia de Planeación. No: Elabora oficio informando a la Instancia Ejecutora de la documentación faltante y lo turna para rúbrica del Titular de la Subgerencia de Control y firma del Titular de la Gerencia de Planeación. | |
| 5 | Titular de la Subgerencia de Control | Recibe del Titular de la Jefatura de Departamento el oficio para la Gerencia de Finanzas y Presupuesto, revisa, rubrica y entrega a la Gerencia de Planeación para su revisión y firma. | Oficio / correo electrónico |
| 6 | Titular de la Gerencia de Planeación | Revisa oficio. ¿Está de acuerdo con su contenido? Sí: Firma oficio de solicitud de línea de captura para realizar el reintegro de los recursos a la TESOFE y envia a la Gerencia de Finanzas y Presupuesto. Continúa en la Actividad siguiente. No: Solicita ajustes en el documento. Regresa a la Actividad 4. | Oficio / correo electrónico |
| 7 | Titular de la Gerencia de Finanzas y Presupuesto | Recibe y solicita a su personal generar la Linea de Captura a la TESOFE para realizar el depósito de los recursos y hacerlo de conocimiento a la Gerencia de Planeación, mediante oficio anexando la línea de captura con su vigencia. | Oficio / correo electrónico |
| 8 | Titular de la Gerencia de Planeación | Recibe oficio con la Línea de Captura de la Gerencia de Finanzas y Presupuesto, y turna a la Subgerencia de Control oficio para que remita a la Instancia Ejecutora. | Oficio / correo electrónico |
| 9 | Titular de la Subgerencia de Control | Recibe e instruye al Titular de la Jefatura de Departamento elabore el oficio de notificación a la Instancia Ejecutora, adjuntando la linea de captura. | Oficio/linea de captura |

| Elaboró | Elaboró | Revisó | Revisó | Validó | Elaborado Ene'2017 |
|---------------------|-----------------------|---------------------|----------------|--------------|--------------------|
| Lic. Klandia Lorena | C.P. Amelia Alejandra | Lic. Norma Angélica | Omar Rodriguez | Ing Julio De | |
| Toscano Chávez | Velasco Argüello | Ortiz León | Apariclo | Botton Orue | |

Página 68 de 116



MANUAL DE OPERACIÓN DEL PROGRAMA DE APOYO A LA VIVIENDA





| No. | Responsable | Actividad | Documento / Sistema |
|---|---|---|--|
| 10 | Titular de la Jefatura de Departamento de Seguimiento Zona Centro | Oficio /correo electrónico | |
| 11 | Titular de la Subgerencia de Control | Recibe y revisa el oficio. ¿Está de acuerdo con su contenido? Si: Rubrica el oficio para la Instancia Ejecutora y entrega a la Gerencia de Planeación para su validación y firma. Continúa en la Actividad siguiente. No: Solicita ajustes en el documento. Regresa a la Actividad anterior. | Oficio /correo electrónico |
| 12 | Titular de la Gerencia de Planeación | Valida y firma el oficio donde informa a la Instancia Ejecutora la línea de captura para realizar el depósito de los recursos a reintegrar. | Oficio / correo electrónico |
| 13 | Instancia Ejecutora | Oficio / correo electrónico Ficha de Depósito Comprobante de Transferencia Electrónica | |
| 14 | Titular de la Gerencia de Planeación | Oficio / correo electrónico Ficha de Depósito Comprobante de Transferencia Electrónica | |
| 15 | Titular de la Subgerencia de Control | Recibe y turna al Titular de la Jefatura de Departamento de Seguimiento Zona Centro la evidencia del reintegro de los recursos para que elabore el oficio a la Gerencia de Finanzas y Presupuesto haciendo de conocimiento que ya se acreditó el reintegro de dicho recurso e instruye que se dé de baja del padrón a los beneficiarios(as) correspondientes al reintegro. | Oficio / correo electrônico Ficha de Depósito Comprobante de Transferencia Electrônica |
| Titular de la Jefatura de Departamento de Seguimiento Zona Centro | | Revisa la evidencia del reintegro de los recursos de la Instancia Ejecutora. ¿Está correcta la documentación? Sí: Elabora oficio de conocimiento a la Gerencia de Finanzas y Presupuesto que ya se acreditó el reintegro de dicho recurso y da de baja del padrón a los beneficiarios(as) correspondientes al reintegro en el SIDI. Continúa en la Actividad siguiente. No: Notifica al Subgerente de Control para que se solicite la documentación faltante. Regresa a la Actividad 14. | Oficio / correo electrónico Ficha de Depósito Comprobante de Transferencia Electrónica Lista de Beneficiarios(as) |

Lic, Cleudia Lorena Toscino Chávez

Elaboró

C.P. Amelia Alejandra Velasco Argüello

Elaboró

Revisó

Lic. Norma Angélica

Ortiz León

Omar Rodriguez Aparicio

Revisó

Valido

har Julio De Botton Orue V (4004 to 1000 000

Autorizado Mzo'2017

Elaborado Ene'2017

Página 69 de 116







| No. | Responsable | Actividad | Documento / Sistema |
|-----|---|--|---|
| 17 | Titular de la Subgerencia de Control | Rubrica el oficio para la Gerencia de Finanzas y Presupuesto y entrega a la Gerencia de Planeación para su firma. | Oficio / correo electrónico Ficha de Depósito / Comprobante de Transferencia Electrónica |
| 18 | Titular de la Gerencia de Planeación | Valida y firma el oficio para la Gerencia de Finanzas y Presupuesto e instruye su envio. | Oficio / correo electrónico Ficha de Depósito / Comprobante de Transferencia Electrónica |
| 19 | Titular de la Gerencia de Finanzas y Presupuesto | Recibe el oficio para identificar el reintegro de los recursos ante la TESOFE y realizar la conciliación correspondiente. FIN DEL PROCEDIMIENTO | Oficio / correo electrónico Ficha de Depósito / Comprobante de Transferencia Electrónica |

Politicas del Procedimiento:

- 1) Las Instancias Ejecutoras deberán reintegrar los recursos federales por concepto de los subsidios federales que:
 - a. No estén devengados al 31 de diciembre del año en curso.

Se entenderá como recurso No Devengado, aquel que no esté amparado por un Certificado de Subsidio debidamente firmado y endosado por el beneficiario del mismo.

En el caso de que la devolución se efectúe dentro del ejercicio fiscal vigente, éste se deberá realizar a la Instancia Normativa, previa solicitud de número de referencia para efectuar el depósito que podrá realizarse al correo electrónico pav.devoluciones@fonhapo.gob.mx, indicando: Nombre del Ejecutor, Número del oficio de aprobación, Número de PTA o Convenio, Forma en que se realizará el depósito (ventanilla o transferencia electrónica), Monto de los recursos a reintegrar, Anexo Lista de Beneficiarios, Número de Certificado, Monto a reintegrar por cada beneficiario, Motivos o circunstancias que generaron el reintegro y Ejercicio fiscal correspondiente.

Cuando la Instancia Ejecutora haya realizado y acreditado la devolución de los recursos antes del cierre del ejercicio fiscal, deberá enterar a la TESOFE el importe total de los rendimientos que se hayan generado en sus cuentas bancarias obtenidos desde la fecha en que le fueron radicados los recursos federales por la tenencia de los mismos e informar a la Instancia Normativa mediante oficio dentro de los 5 días hábiles posteriores a la fecha en que se haya realizado el depósito, para que se pueda identificar el monto depositado.

En los casos de que la Instancia Ejecutora no haya informado a la Instancia Normativa del depósito de los recursos por concepto de la devolución mediante oficio, se tendrá como no acreditada y a partir de la fecha establecida para el cierre de cada ejercício fiscal, se considerará como Reintegro Extemporáneo, por lo que la Instancia Ejecutora deberá solicitar a la Instancia Normativa la devolución de los recursos depositados a la cuenta antes mencionada y posteriormente deberá seguir el procedimiento para realizar Reintegros Extemporáneos.

b. No estén ejercidos al cierre del ejercicio fiscal.

Se considerarán como recursos No Ejercidos, aquellos que no se hayan aplicado en la acción de vivienda solicitada en el plazo establecido en el Convenio de Ejecución, o bien, que por alguna causa no se hayan destinado a los fines autorizados.

Validó **Et**aboró Elaboró Revisó Revisó Elaborado Ene²⁰¹⁷ Lic. Claudia-Lorena C.P. Amelia Alejandra the Julio De Lic. Norma Angélica Omar Rodriguez Autorizado Mzo'2017 Velasco Argüello Ortiz León Aparlcio Botton Orue Toscano Chávez Página 70 de 116

MANUAL DE OPERACIÓN DEL PROGRAMA DE APOYO A LA VIVIENDA





| No. Responsable Actividad | Documento / Sistema |
|---------------------------|------------------------|
|---------------------------|------------------------|

Una vez concluido el ejercicio fiscal, los recursos se deberán reintegrar a la Tesorería de la Federación (TESOFE), para lo cual se deberá solicitar mediante oficio a la Instancia Normativa, firmado por el Titular de la Instancia Ejecutora, una Linea de Captura para realizar el Reintegro de los Recursos, esta solicitud podrá remitirse al correo electrónico pay devoluciones@fonhapo.gob.mx, indicando: Nombre del Ejecutor, Número del oficio de aprobación. Número de PTA o Convenio, Forma en que se realizará el pago (ventanilla o transferencia electrónica), Monto de los recursos a reintegrar, Ejercicio fiscal correspondiente, Anexo Lista de Beneficiarios, Número de Certificado, Monto a reintegrar por cada beneficiario y los Motivos o circunstancias que generaron el reintegro.

Cuando la Instancia Ejecutora, haya realizado el pago deberá hacerlo del conocimiento de la Instancia Normativa a través de oficio a más tardar cinco días hábiles posteriores al depósito, indicando la fecha en que se llevó a cabo y acompañando copia del documento que sirva de evidencia de la operación, para que se pueda identificar el monto depositado y la Gerencia de Finanzas y Presupuesto pueda llevar a cabo la aplicación correspondiente.

Los reintegros realizados después del cierre del ejercicio fiscal, se consideran extemporáneos, por lo tanto, una vez que la Instancia Ejecutora haya realizado el depósito deberá pagar las Cargas Financieras, tal y como lo establece el oficio circular No. 401-T-21489 de fecha 01 de septiembre de 2008; asimismo, deberá remitir mediante oficio a la Gerencia de Planeación, copia de la ficha de depósito o transferencia del pago de cargas financieras legible y del Recibo de Pago de Contribuciones Productos y Aprovechamientos Federales, emitido por el sistema PEC.

Para el cálculo de las cargas financieras, deberán remitirse a la página de la TESOFE en la Herramienta para el cálculo de cargas financieras, en la siguiente liga https://www.mst.hacienda.gob.mx/calculadora/welcome.do El pago mencionado deberá realizarse por medios electrónicos a través del envío de la declaración vía Internet en el sistema PEC (Pago Electrónico de Contribuciones), obligación establecida en el numeral 2.25 "Del pago de Derechos, Productos y Aprovechamientos" de la Sexta Resolución Miscelánea Fiscal para 2006; una vez realizado el pago, de igual forma deberá informario a la Instancia Normativa para que se haga su aplicación correspondiente.

Las solicitudes de Reintegro únicamente se acreditaran cuando la Instancia Normativa reciba la Documentación soporte con los datos plasmados en concordancia con los registros administrativos, la cual estará en resguardo del Titular de la Jefatura de Departamento Seguimiento Zona Centro comisionada a la Gerencia de Planeación.

Elaboró

Revisó

Revisó

Validó

Elaborado Ene²017

Lic. Chudia Lorena Toscano Chávez

C.P. Amelia Alejandra Velasco Argüello

Haboró

Lic. Norma Angélica Ortiz Leon

Omar Rodriguez Aparicip

Julio De Botton Orue Autorizado Mzo'2017

Página 71 de 116



MANUAL DE OPERACIÓN DEL PROGRAMA DE APOYO A LA VIVIENDA



18. Procedimiento "Cierre del Ejercicio"

Con la finalidad de registrar la conclusión de la aplicación del subsidio federal y cierre del Convenio de Ejecución, la Instancia Auxiliar elaborará y enviará a la Instancia Normativa, el Cierre del Ejercicio (ANEXOS XI y XII de las Reglas de Operación), a más tardar el último día hábil del mes de enero del año siguiente al que se reporta.

Dicho reporte mostrará la situación que guardan las acciones de vivienda autorizadas, el total de acciones concluidas y, en su caso, el grado de avance de aquellas que aún estén en proceso.

| PROCEDIMIENTO: | Cierre del Ejercicio |
|-------------------|---|
| OBJETIVO: | Recibir y validar el reporte de cierre de ejercicio que deberá remitir la Instancia Ejecutora a la Instancia Normativa a través de la Instancia Auxiliar, a más tardar el último día hábil del mes de enero del ejercicio fiscal posterior al que se reporta. |
| DIRECCIÓN: | Dirección de Promoción y Operación |
| ÁREA RESPONSABLE: | Gerencia de Operación |

| No. | Responsable | Actividad | Documento / Sistema |
|-----|---|---|---|
| 1 | Instancia Ejecutora | INICIO DEL PROCEDIMIENTO Requisita e imprime el Reporte de Cierre de Ejercicio (Anexo XII de las Reglas de Operación del Programa de Apoyo a la Vivienda) y lo envía a la Instancia Auxiliar. | Oficio y Anexo XI y/o XII de las Reglas de Operación del Programa de Apoyo a la Vivienda |
| 2 | Instancia Auxiliar | Recibe el Reporte de Cierre de Ejercicio (Anexo XII de las Reglas de Operación del Programa de Apoyo a la Vivienda), lo valida mediante la firma del titular de la Instancia Auxiliar y lo remite a la Instancia Normativa. | Oficio y Anexo XII de las Reglas de Operación del Programa de Apoyo a la Vivienda |
| 3 | Titular de la Gerencia de Operación | Recibe el Reporte de Cierre de Ejercicio (Anexo XII de las Reglas de Operación del Programa de Apoyo a la Vivienda) e instruye su revisión al Subgerente de Zona que le corresponda. | Oficio y Anexo XII de las Reglas de Operación del Programa de Apoyo a la Vivienda |
| 4 | Titular de la Subgerencia de Zona | Turna el Reporte de Cierre de Ejercicio (Anexo XII de las Reglas de Operación del Programa de Apoyo a la Vivienda) al Titular de la Jefatura de Departamento e indica su revisión. | Oficio y Anexo XII de las Reglas de Operación del Programa de Apoyo a la Vivienda |
| 5 | Titular de la Jefatura de Departamento de Zona | Revisa y analiza el Reporte de Cierre de Ejercicio (Anexo XII de las Reglas de Operación). ¿Está correcto el Reporte? Si: Continúa en la Actividad siguiente. | Oficio y Anexo XII de las Reglas de Operación del Programa de Apoyo a la Vivienda |

Llaboró Revisó Validó Etaboró Revisó Elaborado Ene'2017 Lic. Claudia Lorena C.P. Amelia Alejandra Lic. Norma Angélica Omar Rodriguez ing. Julio De Autorizado Mzo'2017 Toscano Chávez Velasco Argüello Ortiz León Aparicio **Botton Orue** Página 72 de 116



MANUAL DE OPERACIÓN DEL PROGRAMA DE APOYO A LA VIVIENDA





| No. | Responsable | Actividad | Documento / Sistema |
|-----|---|--|---|
| | | No: Gestiona ante la Gerencia de Operación la devolución del Reporte de Clerre a la Instancia Auxiliar y reínicia en la Actividad 2. En caso de no recibir el Reporte de Clerre a más tardar el último dia hábil de enero del año siguiente al que se reporta (como se establece en las Reglas de Operación del Programa de Apoyo a la Vivienda), elabora oficio en el que solicita a la Instancia Ejecutora la entrega formal de la información. | |
| 6 | Titular de la Jefatura de Departamento de Zona | Captura en el Sistema de Seguimiento SISE el Reporte de Cierre de Ejercicio (Anexo XII de las Reglas de Operación del Programa de Apoyo a la Vivienda) y devuelve a la Subgerencia de Zona para su revisión. | Oficio y/o Anexo XII de las Reglas de Operación del Programa de Apoyo a la Vivienda Sistema SISE |
| 7 | Titular de la Subgerencia de Zona | Recibe y revisa el Reporte de Cierre de Ejercicio (Anexo XII de las Reglas de Operación del Programa de Apoyo a la Vivienda). ¿Está correcto el Reporte? Sí: Remite a la Gerencia de Operación para su posterior envío a la Gerencia de Planeación, a fin de que se integre en el Expediente Técnico del Ejecutor. Continúa en la Actividad siguiente. No: Gestiona ante la Gerencia de Operación la devolución del Reporte a la Instancia Auxiliar y reinicia en la Actividad 2. | Oficio y/o Anexo XII de las Reglas de Operación del Programa de Apoyo a la Vivienda |
| 8 | Titular de la Gerencia de Operación | Recibe el Reporte de Cierre de Ejercicio (Anexo XII de las Reglas de Operación del Programa de Apoyo a la Vivienda) y envía a la Gerencia de Planeación para que se integre en el Expediente Técnico del Ejecutor. | Oficio y/o Anexo XII de las Reglas de Operación del Programa de Apoyo a la Vivienda |
| 9 | Titular de la Gerencia de Planeación | Recibe el Reporte de Cierre de Ejercicio (Anexo XII de las Reglas de Operación del Programa de Apoyo a la Vivienda) y turna a la Subgerencia de Control para su archivo en el Expediente Técnico del Ejecutor. | Oficio y/o Anexo XII de las Reglas de Operación del Programa de Apoyo a la Vivienda |
| 10 | Titular de la Subgerencia de Control | Instruye a su personal que integre el Reporte de Cierre de Ejercicio (Anexo XII de las Reglas de Operación del Programa de Apoyo a la Vivienda) en el Expediente del Ejecutor. FIN DEL PROCEDIMIENTO | Oficio y/o Anexo XII de las Reglas de Operación del Programa de Apoyo a la Vivienda |

Elaboró Elaboró Revisó Revisó Validó

Lic. etaudia Lorena C.P. Amella Alejandra Lic. Norma Angélica Omar Rodriguez Ing. Julio De Toscano Chávez Velasco Argüello Ortiz León Aparicio Botton Drue

Página 73 de 116

Elaborado Ene'2017

Autorizado Mzo'2017



MANUAL DE OPERACIÓN DEL PROGRAMA DE APOYO A LA VIVIENDA



VII. Formatos y formularios

- Relación de Solicitantes Validados
- ii. Hoja de Revisión del Expediente del Ejecutor
- iii. Certificado de Subsidio Federal
- iv. Relación de Beneficiarios que Firmaron el Contrato Privado de Ejecución
- v. Relación de Beneficiarios que firmaron el Acta de Entrega Recepción
- vi. Cédula de Evaluación de Predios
- vii. Dictamen de Habitabilidad
- viii. Acta Circunstanciada para UBV No Habitada
- ix. Acta Circunstanciada de Documentación no Presentada
- x. Integración Documental
- xi. Formato de Solicitud de sustitución de beneficiarios
- Recursos Autorizados Capítulo 1000 "Servicios Personales" (Anexo 1 del Convenio de Colaboración).
- xiii. Cédula Resumen de los Gastos de Operación
- xiv. Cédula de Integración Analítica de los Gastos de Operación
- xv. Guía Documental
 - a. Guía Documental de Delegación
 - Guía Documental Municipal
 - Guía Documental Estatal
- xvi. Acta Circunstanciada de Hechos

Validó Elaboró Elaboró Revisó Revisó Elaborado Ene'2017 Omar Rodriguez Ing. Julio De C.P. Amelia Alejandra Lic. Norma Angélica Lic. Claudia Lorena Autorizado Mzo'2017 Bötten Orue Velasco Argüello Ortiz León Aparicio Tostano Chávez Página 74 de 116





MANUAL DE OPERACIÓN DEL PROGRAMA DE APOYO A LA VIVIENDA

VIII. <u>Formatos y formularios</u> Relación de Solicitantes Validados







| | The second secon | A CONTRACTOR OF THE PARTY OF TH | |
|---|--|--|-------------------------|
| EL PRESENTE INFORME SE GENERA DEL SISTEMA (| CALLES TRUCTO, CARÁCTER ROCCORASATORAS | ON THE ARTHUR MAY PLEAF FORESTHERMOSE | PORTO EDBRARTO OFFICIAL |
| EL PRESENTE IMPORNAL SE GENERA DEL SISTEMA | OPE ESTRUCTO CAMBIETER INFORMATIVO: | TO DE RESTO, NO SERE COMMORRANCE | COMO FURNISTO OFICIAL. |

ESTADO:

PROGRAMA:

EJERCICIO FISCAL:

ресоюн

WISTANICIA DE APOVO:

PTA

| Nº FOLIO | NOMBRE SOLICIANTE | CURP SOLICITANTE | MUNICIPIO | LOCALIDAD | ромоцо |
|----------|---------------------------|----------------------------------|-------------------------------|-------------------------------------|--------------|
| 1. | | | | | |
| x | | | | | |
| 3 | | | | | |
| 1 | | | | | |
| 5 | | | | | |
| | | | | | |
| 7 | | | | | |
| • | | | | | |
| 9 | | | | | |
| 10 | | | | | |
| 11 | | | | | |
| 12 | | | | | |
| 24 | | | | | |
| 30 | | | | | |
| 32 | | | | | |
| 33 | | | | | |
| 34 | | | | | |
| 35 | | | | | |
| 36 | | | | | |
| | EL PRESENTE INFORME SE GE | NERA DEL SISTEMA CON ESTRICTO CA | RÁCTER INFORMATIVO Y/O DE APA | OVO. NO DESE CONSIDERARSE COMO FORM | ATO OFICIAL. |

Elaboró Validó laboró Revisó Revisó Elaborado Ene'2017 Porto Orue Lic. Claudia Lorena C.P. Amella Alejandra Lic. Norma Angélica Omar Rodriguez Autorizado Mzo'2017 Aparicio Toscano Chávez Velasco Argüello Ortiz León Página 75 de 116





Página 76 de 116

| | | | | | DE EXPEDIE | | M.CMIII | | FEGH | 41 |
|--|--|---|---|--|--|--|--|---|---|--|
| ESTADO | | | PROGRAMA | | - DATOS GEI | 100 ACC 100 AC | AR EJECUTORÁ | | | |
| | IDTAL DE ACER | ONES SOLICITADAS: | 500000000000000000000000000000000000000 | | | MONTO TOTA | L DEL MUNNON | | | |
| - ALLYMINA SIG | (P) (C) (S) (S) (S) (S) (S) (S) | | | | | FROTINA | C SOLICITATIO | | | |
| | - | | | | - PLAN DE T | | | | | |
| No. | -904 | 00200880 | NUMBEO DE | SUBSIDIO | | ACCORES UNITARI | 0.0000000 | in such | COSTO DE LA ACCION | DEL MUNICIPIO (CONEYAL) |
| омеситус | SUMM | TIPO DE ACCION | ACCONER | FEDERAL | ESTATAL | MUVICIPAL | ADICIONAL | HENEFICIARIO | and the same | DIC PROPRIOTO LEGGRESSES |
| | | | | | | | | | | |
| | | | | | | | | | | |
| 190 00 | DOCUMENTO | | III - SUFICIE | NCIA PRES | UPUESTAL | 100000000000000000000000000000000000000 | DOCUMENTO: | | | |
| 190500 | PROSBAMA | | | | KINES UNITARIAS | | | | GEN DEL RECURSO | 1 |
| | OF ACCIONES | ÿ. | | APORTA | AD DE EJECUCIÓN | | | TURNING THE PARTY OF THE PARTY | RTACION LOCAL II | 0 |
| UNCHORAPION CON | | | | | CANGO | | | | NUMBERAL ENTE | |
| BIRCHIPCIÓN DE | LADOS PARA LA. L'OPPYENDO DE | | | | CARGO | | | | _ NOMENALED CO. | |
| mese | ICHY. | | | No. of Contrast of | CARGO | | | | NON-MANAGEMENT | |
| | - | | IV EXPE | DIENTE DE | CADA ACCIO | OR CASHOO MARKET MARKET | Patrician for the National Assessment | CITADA DE MEDIDA | | RESUPERSTO |
| | | | | | | | | | | |
| | DE VIVIENDA | | | | | | | | | |
| | DE VIVIENDA | | | | 0.000 | PROPERTY AND PROPERTY OF THE P | | 1 11116 | | |
| ANGUITTE | DE VIVIENDA | FATRIA | | INSTALACIO | N FOORAGEA | WITHAUUT | | | ON ELECTRICA | OTROS (ISPECIPICAN) |
| ARQUITE | DE VIVIENDA | FATRIA | | | N FOORAGEA | WITHAUUT | V SARITABIA. OIRON DE INSU | | | OTROS (ESPECIFICAN) |
| ANGUITTE | DE VIVIENDA | FATRIA: | | INSTRUCCIÓN | N BOOKAIASKA | PATALAGO | OHOR DE MSU | IMOS | | |
| ANGUITTE | OF VIVIENDA | FATRIA: | VEXPEDIE | INTERACION | N BOOKAIASKA | PATALAGO | ORON DE MIL | A UBV-TG) | | |
| ARQUITEC | OF VIVIENDA | NITARIOS DRIVANEY ALC | VEXPEDIE | INTERACIONALIONALIONALIONALIONALIONALIONALIONAL | RRENO DRO | NYYAAGO | ORON DE MIL | A UBV-TG) | PROF | MAMA DE CIBRA |
| ANGUITEC | TONICO S DE PRICOS L DIABLE PAVOR DEL | NITARIOS DRIVANEY ALC | V EXPEDIE ANTABLIADO S DEL TERRENOS | PATE DEL YE SLECTING | RRENO PRO | NYYAAGO | OBOR DE MIL IGLO PARA O PUBLICO | A UBV-TG) | PROI | MAMA DE CIBRA |
| ARGUITEC ANALIII AGUA PC | TONICO S DE PRICOS L DIABLE PAVOR DEL | DOUMENTO | V EXPEDIE ANTABLIADO S DEL TERRENOS | HTE DEL TE SERVICE DEL TE SERVICE DEL TE DICTAMEN DE PE EXTATAL LIM | PERCENT PROPERTY OF THE PERCENT PROPERTY P | PROYECTO DE L | OHOR DE MAI OLO PAR O PUBLICO OTEKACION | A UBV-TG) | PROS ES Y BANQUETAS YESTOS | OTROS |
| ARGUITEC ANALIII AGUA PO ESCRITURA A | PONICO S DE PRECIOS L PAVOR DEL PAVOR DEL | DRIVANEY ALC DOCUMENTO LIBERTAD DE 4 | V - EXPEDIE ANTAHLIADO S DEL TERRINOS GRAVAMEN | INTERACTOR NTE DEL TE SECTOR DICTAMEN CE P EXTATALLES VI - DAT | FEAGON ADTROOPEG TO DE CUET | PROYECTO DE L | OHON DE NISE GLO PARA O PUBLICO OTIFICACION | OUANNECON PROYECTO DE | PROL ES Y BANQUETAS YELTOS URBANIZACION I | OTROS |
| ARGUITEC ANALIII AGUA PO ESCRITURA A | PONICO S DE PRECIOS L PAVOR DEL PAVOR DEL | DRIVIALLY ALC DOCUMENTO LIBERTAD DE 4 | V - EXPEDIE ANTAHLIADO S DEL TERRINOS GRAVAMEN | HTE DEL TE SERVICE DEL TE SERVICE DEL TE DICTAMEN DE PE EXTATAL LIM | FEAGON ADTROOPEG TO DE CUET | PROYECTO DE L | OHOR DE MAI OLO PAR O PUBLICO OTEKACION | OUANNECON PROYECTO DE | PROL ES Y BANQUETAS YELTOS URBANIZACION I | OTROS |
| ARGUITEC ANALIII AGUA PO ESCRITURA A ERCCIT | PONICO S DE PRECIOS L PAVOR DEL PAVOR DEL | DRIVANEY ALC DOCUMENTO LIBERTAD DE 4 | V - EXPEDIE ANTARILLADO S DEL TERRINOS GRAVAMEN | DICTAMEN DE PARAMENTE DEL TE SECTION DE PERAMEN DE PERAMEN DE PERAMEN DE PERAMEN DE PERAMENTAL LIBERTANIA LA DEPARAMENTAL LE DATE DE PARAMENTAL LE DATE DE PARAMENTAL LE DATE DE PARAMENTAL LE DATE DE PARAMENTAL LE DATE DE | FEAGON ADTROOPEG TO DE CUET | PROYECTO DE L NTA BANCA RIGISTRO FEI | OBON DE WISL OLO PARA DE PUBLICO OTHERACION SRIA DEPAR DE CON | OUASSECTO DE | PROL ES Y BANQUETAS YELTOS URBANIZACION I | OTROS |
| ARGUITEC ANALIII AGUA PO ESCRITURA A | PONICO S DE PRECIOS L PAVOR DEL PAVOR DEL | DRIVANEY ALC DOCUMENTO LIBERTAD DE 4 | V - EXPEDIE ANTARILLADO S DEL TERRINOS GRAVAMEN | DICTAMEN DE PARAMENTE DEL TE SECTION DE PERAMEN DE PERAMEN DE PERAMEN DE PERAMEN DE PERAMENTAL LIBERTANIA LA DEPARAMENTAL LE DATE DE PARAMENTAL LE DATE DE PARAMENTAL LE DATE DE PARAMENTAL LE DATE DE PARAMENTAL LE DATE DE | FEAGON ROTTOODY CIVE IS DE CUE! | PROYECTO DE L NTA BANCA RIGISTRO FEI | OBON DE WISL OLO PARA DE PUBLICO OTHERACION SRIA DEPAR DE CON | OUASSECTO DE | PROL ES Y BANQUETAS YELTOS URBANIZACION I | OTROS |
| ARQUITEC ANALIII AGUA PO ESCRITURA A ERCAT | PONICO S DE PRECIOS L PAVOR DEL PAVOR DEL | DRIVANEY ALC DOCUMENTO LIBERTAD DE 4 | V - EXPEDIE ANTARILLADO S DEL TERRINOS GRAVAMEN | DICTAMEN DE PARAMENTE DEL TE SECTION DE PERAMEN DE PERAMEN DE PERAMEN DE PERAMEN DE PERAMENTAL LIBERTANIA LA DEPARAMENTAL LE DATE DE PARAMENTAL LE DATE DE PARAMENTAL LE DATE DE PARAMENTAL LE DATE DE PARAMENTAL LE DATE DE | FEAGON ROTTOODY CIVE IS DE CUE! | PROYECTO DE L NTA BANCA RIGISTRO FEI | OBON DE WISL OLO PARA DE PUBLICO OTHERACION SRIA DEPAR DE CON | OUASSECTO DE | PROL ES Y BANQUETAS YELTOS URBANIZACION I | OTROS |
| ARQUITEC ANALIII AGUA PO ESCRITURA A ERCAT | TONICO S DE PRICCOS LI | DRIVANEY ALC DOCUMENTO LIBERTAD DE 4 | V - EXPEDIE ANTARILLADO S DEL TERRINOS GRAVAMEN | DICTAMEN DE PARTICIPAL DE L'ATALLEMEN VI DAT | FRENO PROFESSION OF A DIGITOS | PROYECTO DE L NTA BANCA RIGISTRO FEI | OBON DE WISL OLO PARA DE PUBLICO OTHERACION SRIA DEPAR DE CON | OUASSECTO DE | PROI ES Y BANQUETAS YESTOS URBANIFACION I | OTROS |
| ARQUITEC ANALIII AGUA PO ESCRITURA A ERCLIT | TONICO S DE PRICCOS D PAREL PAVOR DEL TOR : PERTURA DE CU HEMBO HOMBRE | DRIVIALE Y ALC DOCUMENTO: LIBERTAD DE 4 | V - EXPEDIE ANTARILLADO S DEL TERRINOS GRAVAMEN | DICTAMEN DE PARTICIPAL DE L'ATALLEMEN VI DAT | FEAGON ROTTOODY CIVE IS DE CUE! | PROYECTO DE L NTA BANCA RIGISTRO FEI | OBON DE WISL OLO PARA DE PUBLICO OTHERACION SRIA DEPAR DE CON | AUBVATO) GUARNICION PROVECTO DE TUBLIVENTES | PROD ES Y BANQUETAS VECTOS URBANUACION I COMPRO AUTORIES NOMERE | OTROS OTROS BANTE DE DOMEGIJO |
| ARGUITEC ANALIII AGUA PC ESCRITURA A ERCLIT | PONICO S DE PRECOS L PAVOR DEL | DRIVIALE VALCE DOCUMENTO LIBERTAD DE S | V - EXPEDIE ANTARILLADO S DEL TERRINOS GRAVAMEN | DEL TE SECTION DICTAMEN OF PERCENTAGE INTERPRETAGE INTE | FERENO PRO | PROVECTO DE L NTA BANCA RIGISTRO (E) MIENTACIÓ | OHOR DE WISC OPUBLICO OTIFICACION SRIA DEBAL DE COM | AUBVATO) GUARNICION PROVECTO DE TUBUYENTES | PROD ES Y BANQUETAS YESTOS COMPBO AUTORISO NOMERE | OTROS OTROS BANTE DE DOMEGIJO |
| ARGUITEC ANALIII AGUA PO ESCRITURA A | TONICO S DE PRICCOS D PAREL PAVOR DEL TOR : PERTURA DE CU HEMBO HOMBRE | DRIVIALE Y ALC DOCUMENTO: LIBERTAD DE 4 | V - EXPEDIE ANTARILLADO S DEL TERRINOS GRAVAMEN | DICTAMEN DE PARTICIPAL DE L'ATALLEMEN VI DAT | FERENO PRO | PROVECTO DE L NTA BANCA RIGISTRO (E) MIENTACIÓ | OBON DE WISL OLO PARA DE PUBLICO OTHERACION SRIA DEPAR DE CON | AUBVATO) GUARNICION PROVECTO DE TUBUYENTES | PROD ES Y BANQUETAS VECTOS URBANUACION I COMPRO AUTORIES NOMERE | OTROS OTROS BANTE DE DOMICIJO |
| ANGUITEC ANALIII AGUA PC ESCRITURA A ERCLIT | PERTURA DE CU | DRIVIALE VALCE DOCUMENTO LIBERTAD DE S | V EXPEDIE ANTARILLADO S DEL TERRIDOS GRAVAMEN CLARE IN | DEL TE SECTION DICTAMEN OF PERCENTAGE INTERPRETAGE INTE | FIGURE OF THE STATE OF THE STAT | PROYECTO DE L NTA BANGA RIGISTRO FEI RECESTRO FEI RECE | OHOR DE WISC OPUBLICO OTIFICACION SRIA DEBAL DE COM | OUANNECON PROVECTO DE | PROD ES Y BANQUETAS YESTOS COMPBO AUTORISO NOMERE | OTROS OTROS BANTE DE DOMEGIJO |
| ANALISI ARIJA A BITUBA A FIECUT | TONICO S DE PRICCOS D PAREL PAVOR DEL TOR : PERTURA DE CU REMISSO HEMISSO HEMISSO | DRIVIALE VALCE DOCUMENTO LIBERTAD DE S | V - EXPEDIE ANTARILLADO S DEL TERRINOS GRAVAMEN | DEL TE SECTION DICTAMEN OF PERCENTAGE INTERPRETAGE INTE | FERENO PRO | PROVECTO DE L NTA BANCA RIGISTRO (E) MIENTACIÓ | OHOR DE WISC OPUBLICO OTIFICACION SRIA DEBAL DE COM | AUBVATO) GUARNICION PROVECTO DE TUBUYENTES | PROD ES Y BANQUETAS YESTOS COMPBO AUTORISO NOMERE | OTROS OTROS OTROS BANTE DE BONICAJO |





MANUAL DE OPERACIÓN DEL PROGRAMA DE APOYO A LA VIVIENDA

VIII. Formatos y formularios

iii. Certificado de Subsidio Federal

| SEDATU | CERTIFICADO | DE SUBSIDIO FEDERAL 2016 | The | FONHAPO |
|--------|-------------|-----------------------------|-----|---------|
| | | | | |
| | | | | |
| | | | | |
| | | | | |
| | | | | |
| | | | | |



laboró laboró Revisó Revisó Valido Elaborado Ene'2017 ing. allo De Betton Orue C.P. Amelia Alejandra Velasco Argüello Lic. Norma Angélica Lic. Claudia Lorena Omar Rodriguez Autorizado Mzo'2017 Toscano Chávez Ortiz Leon Aparido Página 77 de 116





MANUAL DE OPERACIÓN DEL PROGRAMA DE APOYO A LA VIVIENDA

VIII. Formatos y formularios

Relación de Beneficiarios que Firmaron el Contrato Privado de Ejecución iv.



PROGRAMA DE APOYO A LA VIVIENDA **EJERCICIO FISCAL 2017**





DIRECCIÓN DE PROMOCIÓN Y OPERACIÓN RELACIÓN DE BENEFICIARIOS QUE FIRMARON CONTRATO PRIVADO DE EJECUCIÓN

| NUMI | ENTIDAD FEDERATIVA: ESTANCIA EJECUTORA: BIO DE SUBSIDIOS UTORIZADOS: | | NO. DE CONVENIO: MONTO FEDERAL: |)4) |
|--------|---|-------|----------------------------------|--------------------|
| NUMERO | FOLIO CERTIFICADO | | NOMBRE DEL SOLICITANTE | NUMERO DE CONTRATO |
| | | - 111 | | |
| | | | | |
| | | | | |
| | | | | |
| | INSTANCIA EJECI | UTORA | INSTANCIA AUXILIAR | |
| | | | | |
| | Nombre y fir | ma | Nombre y firma | |

| 120 | A | | | | |
|---------------------------------------|--|-----------------------------------|----------------------------|-----------------------------|---------------------|
| Elaboró | Elaboró | Revisó | Revisó | Validó | Elaborado Ene'2017 |
| Lic. Claudia Lorena Toscano Chávez | C.P. Amelia Alejandra Velasco Argüello | Lic. Norma Angélica Ortiz León | Omar Redriguez Aparicio | mg. Jelio De Botten Orue | Autorizado Mzo'2017 |
| | The second secon | | 9/ | | Distant 20 do 116 |





MANUAL DE OPERACIÓN DEL PROGRAMA DE APOYO A LA VIVIENDA

VIII. Formatos y formularios vi. Cédula de Evaluación de Predios PROGRAMA APOYO A LA VIVIENDA SEDATU **EJERCICIO FISCAL 2017** ALBERTHUR STATELLE DIRECCIÓN DE PROMOCIÓN Y OPERACIÓN CÉDULA DE EVALUACIÓN DE PREDIOS ENTERN PERSONAL Interaction Engineering PECHA DE SLABORACIÓN HONORES DEL PRACCIONANTENTO OMESCOCIO UNO ACTUAL Alla de Cabilda de Grandina Alla de Cabilda de Alvanira do de Recursos Distancia de posa ilho de Recursos Distancia de posa ilho de Resigna E de Distancia de Constancia de Sara AROS RE DE RESIGIA, DICTAMEN AUTORIZADO POR PROTECCO HO HO HO DESCRIPTION OF AUTOMATICA AUTOMATIC Section and the Service of Page of Page | 100 | 100 | 100 | 100 | 100 | 100 | 100 | 100 | 100 | 100 | 100 | 100 | 100 | 100 | 100 | 100 | 100 | 100 | 100 | 100 | 100 | 100 | 100 | 100 | 100 | 100 | 100 | 100 | 100 | 100 | 100 | 100 | 100 | 100 | 100 | 100 | 100 | 100 | 100 | 100 | 100 | 100 | 100 | 100 | 100 | 100 | 100 | 100 | 100 | 100 | 100 | 100 | 100 | 100 | 100 | 100 | 100 | 100 | 100 | 100 | 100 | 100 | 100 | 100 | 100 | 100 | 100 | 100 | 100 | 100 | 100 | 100 | 100 | 100 | 100 | 100 | 100 | 100 | 100 | 100 | 100 | 100 | 100 | 100 | 100 | 100 | 100 | 100 | 100 | 100 | 100 | 100 | 100 | 100 | 100 | 100 | 100 | 100 | 100 | 100 | 100 | 100 | 100 | 100 | 100 | 100 | 100 | 100 | 100 | 100 | 100 | 100 | 100 | 100 | 100 | 100 | 100 | 100 | 100 | 100 | 100 | 100 | 100 | 100 | 100 | 100 | 100 | 100 | 100 | 100 | 100 | 100 | 100 | 100 | 100 | 100 | 100 | 100 | 100 | 100 | 100 | 100 | 100 | 100 | 100 | 100 | 100 | 100 | 100 | 100 | 100 | 100 | 100 | 100 | 100 | 100 | 100 | 100 | 100 | 100 | 100 | 100 | 100 | 100 | 100 | 100 | 100 | 100 | 100 | 100 | 100 | 100 | 100 | 100 | 100 | 100 | 100 | 100 | 100 | 100 | 100 | 100 | 100 | 100 | 100 | 100 | 100 | 100 | 100 | 100 | 100 | 100 | 100 | 100 | 100 | 100 | 100 | 100 | 100 | 100 | 100 | 100 | 100 | 100 | 100 | 100 | 100 | 100 | 100 | 100 | 100 | 100 | 100 | 100 | 100 | 100 | 100 | 100 | 100 | 100 | 100 | 100 | 100 | 100 | 100 | 100 | 100 | 100 | 100 | 100 | 100 | 100 | 100 | 100 | 100 | 100 | 100 | 100 | 100 | 100 | 100 | 100 | 100 | 100 | 100 | 100 | 100 | 100 | 100 | 100 | 100 | 100 | 100 | 100 | 100 | 100 | 100 | 100 | 100 | 100 | 100 | 100 | 100 | 100 | 100 | 100 | 100 | 100 | 100 | 100 | 100 | 100 | 100 | 100 | 100 | 100 | 100 | 100 | 100 | 100 | 100 | 100 | 100 | 100 | 100 | 100 | 100 | 100 | 100 | 100 | 100 | 100 | 100 | 100 | 100 | 100 | 100 | 100 | 100 | 100 | 100 | 100 | 100 | 100 | 100 | 100 | 100 | 100 | 100 | 100 | 100 | 100 | 100 | 100 | 100 | 100 | 100 | 100 | 100 | 100 | 100 | 100 | 100 | 100 | 100 | 100 | 100 | 100 | 100 | 100 | 100 | 100 | 100 | 100 | 4.3 4.5 FUNCTAR ESSEA CONCEPTOR CONDICIONADOS, APLICACIÓN DEL NUMERAL ES DE LAS REGLAS DE OPERACIÓN VIDENTES FUNTAR Parlmann, Arlain a Bara Caratara, Calla, St. Aglangia, Harra Aratha Almoria, Mancal, Sanders, Carrino de Navador PURTAIN Property de Constantin ** CONCEPTOS CONDICIONADOS, APLICACIÓN DEL NUMERAL S.S.DE LAS REGLAS DE DEFRACIÓN VIGENTES Characteristics of the control of th 8.1 Cuente con excuela primoria a una distancia 4.3 Counts can broughted who effects a sons distances Cuenta con mercado a una distancia 0.0 Compte can expecte de recreactor a experimiento (deportos) a una allatante 8.4 9.5 te accede al transporte gillètre a una distancia Cuants con servisto de recolección de blesvet a con colector con 0.5 Francis con servicio de seguridad princisa CALIFICACION

Lic. Claudia Lorena Toscano Chávez

C.P. Amelia Alejandra Velasco Argüello m

Lic. Norma Angélica Ortiz León Omar Rodriguez Aparicio

tng Julio De Botton Orue Autorizado Mzo'2017

Página 80 de 116





MANUAL DE OPERACIÓN DEL PROGRAMA DE APOYO A LA VIVIENDA

VIII. Formatos y formularios

Relación de Beneficiarios que firmaron el Acta de Entrega Recepción



Nombre y firma

PROGRAMA DE APOYO A LA VIVIENDA EJERCICIO FISCAL 2017





DIRECCIÓN DE PROMOCIÓN Y OPERACIÓN RELACIÓN DE BENEFICIARIOS QUE FIRMARON ACTA DE ENTREGA RECEPCIÓN

ENTIDAD FEDERATIVA: INSTANCIA EJECUTORA INSTANCIA AUXILIAR

| Elaboró | Èlaboró | Revisó | Revisó | Validó | Elaborado Ene'2017 |
|---------------------|-----------------------|---------------------|----------------|--------------|---------------------|
| Lic. Claudia Lorena | C.P. Amelia Alejandra | Lic. Norma Angélica | Omar Rodriguez | Ing Julio De | Autorizado Mzo'2017 |
| Toscano Chávez | Velasco Arguello | Ortiz León | Aparicio | Botton Orue | |

Nombre y firma





MANUAL DE OPERACIÓN DEL PROGRAMA DE APOYO A LA VIVIENDA

VIII. Formatos y formularios vii. Dictamen de Habitabilidad



PROGRAMA DE APOYO A LA VIVIENDA EJERCICIO FISCAL 2017



DIRECCIÓN DE PROMOCIÓN Y OPERACIÓN

DICTAMEN DE HABITABILIDAD DE UNIDAD BASICA DE VIVIENDA

| | УГАМСІА ЕЖОЛТОВА | | | | 4 | | Married Manager Married Wiles Constitutes | | | |
|--|---|---|--|--|--|--|--|---|--|---|
| IN | morein esceriosis | _ | - | | - | | NOMBIE DEL PROFES | | | |
| | | | _ | | HEIGH | ECAR | 0 | | | |
| NOMBRE: | | | | | _ | | | _ | | |
| A STANISPANIE CHES ARRESTA DE ARRESTA | ADO DE SUBSIDIO. | | | | | | | | | |
| constitution and constitution in | TO DE EMOJOON: | - | - | | _ | | | | | |
| A Constitution of the Cons | A USV EN EL DESAR | morto | - | | - | decimal of | | | | |
| FECHA INIOD D | COBIA | | | | PEC | HA TÉI | MINO DE ORBAI | | | - |
| The same of | SECURITY . | | - 0 | ESQUEMA DE APOR | TADE | DOMEST | ARA LA USV | 1 | MATERIAL CONTRACTOR OF THE | |
| | HUEBAL | - | | ESTATAL Y/O MUNICIPAL | 000 | 100 | All States | | DENTAL PROPERTY. | |
| | - | _ | _ | | | - | | | 10000 | |
| 6091 | TO TOTAL DE LA UNI | / | -1 | | | | | | 0.00 | |
| | 1000 | ALUNC | z auki | ESPADOS | DELA | SHARE | VIIA | | | COLUMN CO. |
| | IMIO | - 58 | 100 | TOTAL DE MO CONSTRUIDOS | 46 | 11/4 | CRESTACIONES | | | 1000 |
| - | TOTAL STREET | 100 | - | | | | | | | |
| | DCIMA | 9 | МО | CUMPUT CON LOS REQUESTOS | 9 | NO | | | | |
| ESPACIO DE | USOS MULTILES | 10 | HIS | MIRIMOS DE FORIMPO | (9) | 877 | | | | |
| | 100 m 2 m 100 m | 10000 | 000000 | FOURALISM | wa me | 14.10 | THE RESERVE OF THE PERSON NAMED IN COLUMN TWO IS NOT THE PERSON NAMED IN COLUMN TWO IS NAMED IN COLUMN TW | | | - 1 |
| | HACO | 11 | MO | VIDRIOS | _ | RIC) | INSURANCIONS. | | | |
| | WC | 9 | MO | APAGADORES | or profice | NO | | | | |
| Leveno | CONTLAVES | 31 | MO | LAMPARAS | - | NO | | | | |
| | GADERA | 9 | MO | FUERTA PRINCIPAL | 9 | - | | | | |
| 10000000 | CON LLAVIS | 9 | NO | PURITA DE SERVICIO | - | NO | | | | |
| | VADERO | 9 | NO. | Total A DE SERVIÇÃO | - | 140 | | | | |
| Lini | evane mu | - | res | | _ | - | _ | | | |
| | 707 | 40.00 | | TOPO/BITCHEOWY | _ | _ | DUO HARITADONAL | Mark Con- | TOWNS OF STREET | Allert Anna Control |
| | MINA | 9 | NO | DRENAM | - 54 | NO | EMERGIA ELECTRICA | SI NO | ALUMINADO I | TURUCO SI NO |
| | | HBU | GACKS | NES CEL BENERICANO DOMO FIN | MEN. | IASO I | ARA GARANDIAR QUE HARITARA | LA VIVIENTIA | | |
| EVIATE A | AUDIA HO OTA | 19 | MO | CONTRATO DE LUE | 10 | - Binds | DEST PARTITIONS | | | |
| La Instancia modificacion | LUGAR FECHA Ejecutora declare es durante su eje | que custón | fa pr | esente obra se desarrolló o onstrucción de la misma se s | onfo | rme a ó a los | I o convenido en el Control s criterios constructivos que que los materiales emplead | o de Ejeci garantiran | su estabilidad es | structural per un |
| La Instancia modificacion periodo de p especificados La Instancia I Recepción, se | LUGAR FEGIA Ejecutora declare es durante su eje sor fo menos 30 para este tipo de Queutora declara o encuentra en su | a que euclóe sños, o obra- que la | fa pr i. La c conti i. | esente obra se desarrolló o onstrucción de la misma se a udos a partir del día de la c umentación generada durant | onfo onfo ojet- ontre | rme a 6 a los ga, y proce | lo convenido en el Contrat s criterios constructivos que que los materiales emplead sso de construcción de la pre | o de Ejecu garantiran los cumple sente obra | su estabilidad es n con los están , okjeto de esta | structural por un dares do calidad Acta de Entrega |
| La Instancia modificacion periodo de p especificados La Instancia I Recepción, se El Beneficia con lo estipul | LUGAR FECHA Ejecutora declara es durante su eje sor fo menos 30 para este tipo di Ejecutora declara e encuentra en su lo declara que re lado en el Contrat | a que ensión años, e obra- que la poder cibe e to de E | fa pr La c conti- a doc r. n esti | esento obra se desarrolló o onstrucción de la misma se s udos a partir del día de la e umentación generada duran e acto la acción de vivienda e lon mencionado. | onfo onfo opet- ontre | rmen a 6 a los ga, y proce | lo convenido en el Contrat scriterios constructivos que que los materiales emplead sso de construcción de la pre so de este instrumento a su c | o de Ejeca garantizan los cumple sente obra mtera satis | su estabilidad er n con los extân , objeto de esta facción, un razó | structural per un dores de calidad Acta de Entrega n de que cumple |
| La Instancia modificacion periodo de p especificados La Instancia I Recepción, se El Beneficia con lo estipul | LUGAR FECHA Ejecutora declara es durante su eje sor fo menos 30 para este tipo di Ejecutora declara e encuentra en su lo declara que re lado en el Contrat | a que ensión años, e obra- que la poder cibe e to de E | fa pr La c conti- a doc r. n esti | esento obra se desarrolló o onstrucción de la misma se a utos a partir del día de la e umentación generada duran e acto la acción de vivienda e los mencionado. | onfo colete contre | proce | lo convenido en el Contrat s criterios constructivos que que los materiales emplead sso de construcción de la pre | o de Ejeca garantizan los cumple sente obra mtera satis | su estabilidad er n con los extân , objeto de esta facción, un razó | structural per un dores de calidad Acta de Entrega n de que cumple |
| La Instancia modificacion periodo de p especificados La Instancia I Recepción, se El Beneficia con lo estipul | LUGAR FEGIA Ejecutora declara es durante su eje por fo menos 30 para este tipo de Questrora declara e encuentra en su lo declara que re lado en el Contrat PUESTA ES PO | a que ensión años, e obra- que la poder cibe e to de E | fa pr La c conti- a doc r. n esti | esento obra se desarrolló o onstrucción de la misma se a utos a partir del día de la e umentación generada duran e acto la acción de vivienda e los mencionado. | onfo onfo oujet- ontre | proce | lo convenido en el Contrat scriterios constructivos que que los materiales emplead no de construcción de la pre no de exte instrumento a su c ILA RESPUESTA ES NEG | o de Ejeca garantizan los cumple sente obra mtera satis | su estabilidad er n con los extân , objeto de esta facción, un razó | structural per un dores de calidad Acta de Entrega n de que cumple |
| La Instancia modificacion puriodo de p especificados La Instancia I Recepción, se El Beneficiar con lo estipui | EUGAR FECHA Ejecutora declara es durante su eje por fo menos 30 para este tipo de Jacutora declara e encuentra en su lo declara que re lado en el Contrat PUESTA ES PO | a que ensión años, e obra- que la poder cibe e to de E | fa pr La c conti- a doc r. n esti | esento obra se desarrolló o onstrucción de la misma se a utos a partir del día de la e umentación generada duran e acto la acción de vivienda e los mencionado. | onfor oujet ontre te el on el | rme a de a lor ga, y proce courp | lo convenido en el Contrat scriterios constructivos que que los materiales emplead no de construcción de la pre no de exte instrumento a su c ILA RESPUESTA ES NEG | o de Ejecu garantican los cumple sente obra intera satis | su estabilidad er n con los extân , objeto de esta facción, un razó | structural per un dores de calidad Acta de Entrega n de que cumple |
| La Instancia modificacion puriodo de p especificados La Instancia I Recepción, se El Beneficiar con lo estipui | LUGAR FEGIA Ejecutora declara es durante su eje por fo menos 30 para este tipo de Questrora declara e encuentra en su lo declara que re lado en el Contrat PUESTA ES PO | a que ensión años, e obra- que la poder cibe e to de E | fa pr La c conti- a doc r. n esti | esente obra se desarrolló o onstrucción de la misma se s udos a partir del día de la e umentación generada durant e acto la acción de vivienda e lon mencionado. | onfor oujet ontre te el on el | rme a de a lor ga, y proce courp | lo convenido en el Contrat s criterios constructivos que que los materiales emplead no de construcción de la pre no de exte instrumento a su c si LA RESPUESTA ES NEG BSERVACIONES | o de Ejecu garantican los cumple sente obra intera satis | su estabilidad er n con los extân , objeto de esta facción, un razó | structural per un dores de calidad Acta de Entrega n de que cumple |
| La Instancia modificacion periodo de p especificados La Instancia I Recepción, se D Beneficiar con lo estipul SI LA RESI OBSERVACIO | EUGAR FECHA Ejecutora declara es durante su eje sor fo menos 30 para este tipo de Queartora declara e encuentra en su jo declara que re lado en el Contrat PUESTA ES PO NES ERBERICARRO | a que ensión años, e obra- que la poder cibe e to de E | fa pr La c conti- a doc r. n esti | esente obra se desarrolló o oristrucción de la misma se a udos a partir del día de la e umentación generoda durant e acto la acción de vivienda e lon mencionado. AVOR DE FIRMAR ESTA EN EL RENGLI | onfor oujet ontre te el on el | rme a de a lor ga, y proce courp | lo convenido en el Contrat s criterios constructivos que que los materiales emplead eso de construcción de la pre co de este instrumento a su e ELA RESPUESTA ES NEG BSERVACIONES | o de Ejecu garantican los cumple sente obra intera satis | su estabilidad er n con los extân , objeto de esta facción, un razó | structural per un dores de calidad Acta de Entrega n de que cumple |
| La Instancia modificacion periodo de p especificados La Instancia I Recepción, se D Beneficiar con lo estipul SI LA RESI OBSERVACIO | EUGAR FECHA Ejecutora declara es durante su eje por fo menos 30 para este tipo de Jacutora declara e encuentra en su lo declara que re lado en el Contrat PUESTA ES PO | a que ensión años, e obra- que la poder cibe e to de E | fa pr La c conti- a doc r. n esti | esente obra se desarrolló o oristrucción de la misma se a udos a partir del día de la e umentación generada durant e acto la acción de vivienda e los mencionado. AVOR DE FIRMAR ESTA EN EL RENGLE WENCO PORTA HISTARDA LE | onformate el ACT | Processor of the Control of the Cont | lo convenido en el Contrat s criterios constructivos que que los materiales emplead sso de construcción de la pre so de exte instrumento a su c ILLA RESPUESTA ES NEG BSERVACIONES VALIDÓ LA INSTANCIA AU NOMBRE Y FIRMA | o de Ejecu garantzan los cumple sente obra mtera satis IATIVA FA | su estabilidad er n con los extân , objeto de esta facción, un razó | structural per un dores de calidad Acta de Entrega n de que cumple |
| La Instancia modificacion periodo de p especificados La Instancia I Recepción, se D Beneficiar con lo estipul SI LA RESI OBSERVACIO | EUGAR FECHA Ejecutora declara es durante su eje sor fo menos 30 para este tipo de Queartora declara e encuentra en su jo declara que re lado en el Contrat PUESTA ES PO NES ERBERICARRO | a que ensión años, e obra- que la poder cibe e to de E | fa pr La c conti- a doc r. n esti | esente obra se desarrolló o oristrucción de la misma se a udos a partir del día de la e umentación generoda durant e acto la acción de vivienda e lon mencionado. AVOR DE FIRMAR ESTA EN EL RENGLI | onformate el ACT | Processor of the Control of the Cont | lo convenido en el Contrat s criterios constructivos que que los materiales emplead eso de construcción de la pre co de este instrumento a su e ELA RESPUESTA ES NEG BSERVACIONES | o de Ejecu garantzan los cumple sente obra mtera satis IATIVA FA | su estabilidad er n con los extân , objeto de esta facción, un razó | structural per un dores de calidad Acta de Entrega n de que cumple |
| La Instancia modificacion periodo de p especificados La Instancia I Recepción, se D Beneficiar con lo estipul SI LA RESI OBSERVACIO | EUGAR FECHA Ejecutora declara es durante su eje sor fo menos 30 para este tipo de Queartora declara e encuentra en su jo declara que re lado en el Contrat PUESTA ES PO NES ERBERICARRO | a que ensión años, e obra- que la poder cibe e to de E | fa pr La c conti- a doc r. n esti | esente obra se desarrolló o oristrucción de la misma se a udos a partir del día de la e umentación generada durant e acto la acción de vivienda e los mencionado. AVOR DE FIRMAR ESTA EN EL RENGLE WENCO PORTA HISTARDA LE | onformation of the electric of | Processor of the Control of the Cont | lo convenido en el Contrat s criterios constructivos que que los materiales emplead sso de construcción de la pre so de exte instrumento a su c ILLA RESPUESTA ES NEG BSERVACIONES VALIDÓ LA INSTANCIA AU NOMBRE Y FIRMA | o de Ejecu garantzan los cumple sente obra mtera satis IATIVA FA | su estabilidad er n con los extân , objeto de esta facción, un razó | structural per un dores de calidad Acta de Entrega n de que cumple |
| La Instancia modificacion periodo de p especificados La Instancia I Recepción, se D Beneficiar con lo estipul SI LA RESI OBSERVACIO | EJECHA FECHA EJECUTORA declara- es durante su eje- sor fo menos 30 para este tipo di EJECUTORA declara e encoentra en su lo declara que re- lado en el Contrat PUESTA ES PO NES ELBETICAREO | a que ensión años, e obra- que la poder cibe e to de E | fa pr La c conti- a doc r. n esti | esente obra se desarrolló o oristrucción de la misma se a udos a partir del día de la e umentación generada durant e acto la acción de vivienda e lon mencionado. AVOR DE FIRMAR ESTA EN EL RENGLI VERIFICO PORTA HIMAROA DE ROMBRE Y FIRMA | onformation of the electric of | Processor of the Control of the Cont | to convenido en el Contrat s criterios constructivos que que los materiales emplead sso de construcción de la pre to de este instrumento a su e si LA RESPUESTA ES NEG BSERVACIONES VALIDÓ LA INSTANCIA AU BIOMBRE Y FIRMA DELEGADO ESTATAL DE LA | o de Ejecu garantican los cumple sente obra intera satis IATIVA F/ | su estabilidad er n con los extân , objeto de esta facción, un razó | structural per un dores de calidad Acta de Entrega n de que cample NIFESTARLO |
| La Instancia modificacioni periodo de p especificados La Instancia I Recepción, se El Beneficia con lo estipul SI LA RESI | EJECHA FECHA EJECUTORA declara- es durante su eje- sor fo menos 30 para este tipo di EJECUTORA declara e encoentra en su lo declara que re- lado en el Contrat PUESTA ES PO NES ELBETICAREO | a que esción años, o obra. que la poden cibe e co de E | fa pr La c conti- a doc r. n esti | esente obra se desarrolló o oristrucción de la misma se a udos a partir del día de la elumentación generada durant e acto la acción de vivienda e lon mencionado. AVOR DE FIRMAR ESTA EN EL RENGLI VENICO PORTA INSTANCIA EL ROMBRE Y TIRMA TITULAR DE LA RESTANCIA EL ROMBRE Y TIRMA | onformation of the electric of | Processor of the Control of the Cont | TO CONVENIES OF ELECTRONIC PROPERTY CONSTRUCTION OF CONSTRUCTION OF THE PROPERTY CONSTRUCTION OF THE PR | o de Ejecu garantican los cumple sente obra intera satis IATIVA F/ | su estabilidad en e con los están , objeto de esta facción, en rozó | structural per un dores de calidad Acta de Entrega n de que cumple |
| La Instancia modificacioni periodo de p especificados La Instancia I Recepción, se El Beneficia con lo estipul SI LA RESI | EJECHA FECHA EJECUTORA declara- es durante su eje- sor fo menos 30 para este tipo di EJECUTORA declara e encoentra en su lo declara que re- lado en el Contrat PUESTA ES PO NES ELBETICAREO | a que ención el control de la control de E | fa pri, ta c cont. a docc. n est Jecue | esente obra se desarrolló o oristrucción de la misma se a udos a partir del día de la elumentación generada durant el acto la acción de vivienda el los mencionado. AVOR DE FIRMAR ESTA EN EL RENGLI VERIFICO PORTA INTARO A EL RENGLI ROMBRE Y FIRMA TITULAR DE LA RETANCIA EL ROMBRE Y FIRMA REVISÓ LIC. NORMA ANS | onfo original on el ACT ÓN I | processor of the control of the cont | TO CONVENIES OF ELECTRONIC PROPERTY CONSTRUCTION OF CONSTRUCTION OF THE PROPERTY CONSTRUCTION OF THE PR | o de Ejecu garantzan los cumple sente obra intera satis SATIVA FA | su estabilidad en e con los están , objeto de esta facción, en rozó | structural per un dores de calidad Acta de Entrega n de que cample NIFESTARLO |





MANUAL DE OPERACIÓN DEL PROGRAMA DE APOYO A LA VIVIENDA

VIII. Formatos y formularios

viii.

Acta Circunstanciada para UBV No Habitada

FIDEICOMISO FONDO NACIONAL DE HABITACIONES POPULARES



MANUAL DE OPERACIÓN DEL PROGRAMA DE APOYO A LA VIVIENDA

ACTA CIRCUNSTANCIADA Para UBV no habitada por el beneficiario.

| Siendo C | ы | _hrr | del | d'a | | de Benefica | io(a) del | će Progra | 2017, ama, cen | se No. | de cer | |
|--|--|---|---|--|---|--|---|--------------|--|---------------------------------|------------|-----------------------|
| 7 | , al qual le nicipio, instit omo resultad | to de Vi | denda, o | stel en s | | bicada en de Instan | | | | | | |
| | | | HABITA | ADA | | BENE | FICIARIO | DEL PRO | GRAMA | | | |
| | | 51 | | 10 | 0 | | 1 | | 110 | | | |
| | L | | - | 1575 | E 2 | 0,50 | 9,5 | 2500 | | _ | | |
| Proceder | Laiguiente pi | irrafo, en | caso de | que la Ut | SV no esté | habitada | por el Ben | eficiario | KI (| | | |
| Barla set | sinc le enest | | a la f | 44444 | oficially a | n In even | e de mar b | nehn n | in at Been | Beleek | - NO HA | BUTA I |
| vivienda q incumplier 7.2 Benefi Causal d) No hal | rior, le notifi ue le fue otor do le estipula tierie (e) es de Baja de sitar la UBV e officada en tr | gada, en ido en las la / el be n un perio | el marco Reglas d neficient odo másir | de stend e Operac i (es) mo de tre | ción del Pr ión, que a rs meses a | ograma de la letra die partir de l | Apayo s e | la Vivier | nda, para e | ri t _i ero | icio Fisc | 2017 |
| vivienda q incumplier 7.2 Benefi Causal d) No ha haya sido o Per lo que | ue le fue otor do lo estipula tieris (o) es de Baja de star la UBV e | gada, en ido en las la / el be n un perie trreno pri | el marco Reglas d neficieris odo máxin objedad s turales po | de atend e Operaci o (os) mo de tre de la Insta ara comp | ción del Pr ión, que a es meses a anela Ejecu | ograma de la letra die partir de l dora, r escrito li | i Apayo a e a fecha de | a Vivier | nda, para e I formal de | ol Ejere | ácio Fisci | 2017 |
| vivienda q incumplier 7.2 Benefi Causal d) No hal haya sido i Per lo que aportar lo Cen lo ant | ue le fue otor do lo estipula tieris (o) es de Baja de bitar la UBV e e oficada en tr cuenta con 1 | gada, en ido en las la / el be n un peris erreno pri 5 días nat irobatorio or termin | el marco Reglas d' neficierie odo mixir oaledad s turales pr ss pera fu | de atende Operaci o (os): mo de tre de la Insta ara comp and amen | ción del Pr ión, que a sincia Ejecu erecer po tar su dich | ograma de la letra die partir de l stora, r escrito li | i Apayo a se a fecha de ore y mani | enrega | nda, para e I formal de I que a su I | el Ejero : la vivi derech | anda y è | (2017 (12 (18 y |

"Lete programs in pitalics, ajour a coalculus partido publico. Queda profetido su nos para flors distritos a los astrales afora en el programa"

Elaboró Elaboró Revisó Revisó Validó Elaborado Ene'2017 Tok. Vulla De Lic. Claudia Lorena C.P. Amelia Alejandra Lic. Norma Angélica Omar Rodriguez Autorizado Mzo'2017 Aparicio Toscano Chávez Botten Orue Velasco Argüello Ortiz León Página 82 de 116





MANUAL DE OPERACIÓN DEL PROGRAMA DE APOYO A LA VIVIENDA

VIII. Formatos y formularios

Acta Circunstanciada de Documentación no Presentada



ix.



ACTA CIRCUNSTANCIADA Para Sustitución de Beneficiarios por Documentación No Presentada Programa de Apoyo a la Vivienda 2017

| reunidos el CDelegado Feder | do lashrs. del día de del 2017, al de la SEDATU, en el estado de y el o C Presidente |
|--|---|
| Municipal Constitucional de este | último como instancia Ejecutora del Programa de 7, debidamente constituidos en las oficinas del |
| Vivienda, del ejercicio fiscal 2017, con certificado | beneficiario del Programa de Apoyo a la de subsidio federal número no presenta la lo anterior debido a los siguientes |
| Extendemos la presente acta para dar constanci proceder a solicitar la sustitución del beneficiario Manual de Operación del Programa de Apoyo a la | a de este hecho al FONHAPO, lo anterior a fin de en los términos establecidos por el numeral 5.8 del Vivienda, para el ejercicio fiscal |
| Con lo anterior se da por terminada la present intervinieron para los efectos legales que correspo | te Acta, firmando para constancia los que en ella onda. |
| DELEGADO FEDERAL DE LA SEDATU EN EL ESTADO DE | DIRECTOR GENERAL DEL O PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE |

Este programa es público, ajenc a cualquier partido político. Queda prohítico el uso para fines distintos al deserrote social

PROGRAMA APOYO A LA VIVIENDA

HOJA 1 DE 1

Laboró Elaboró Revisó Revisó (alidó Elaborado Ene'2017 Lic. Claudia Lorena C.P. Amelia Alejandra Omar Rodriguez Lic. Norma Angélica ing spilo De Autorizado Mzo'2017 Toscano Chávez Velasco Argüello Ortiz León Aparicio Botton Orue Página 83 de 116



chieres

FIDEICOMISO FONDO NACIONAL DE HABITACIONES POPULARES



MANUAL DE OPERACIÓN DEL PROGRAMA DE APOYO A LA VIVIENDA

VIII. Formatos y formularios

Integración Documental



DATOS GENERALES DE LA INSTANCIA EJECUTORA

FIDEICOMBO FONDO NACIONAL DE HABITACIONES POPULARES ERRECCIÓN DE PROMOCIÓN Y OPERACIÓN GERENCIA DE OPERACIÓN





INTEGRACIÓN DOCUMENTAL DEL EXPEDIENTE DE EJECUTOR QUE POR INCUMPLIMIENTO A LA NORMA DE ENVÁA A LA GERENCIA DE ABUNTOS JURÍDICOS DEL FONHAPO

| INSTANCIA AUXILIAR: | | INSTANCIA DE APOYO: | | |
|---|---|---|-------------------------|------------------|
| ENTIDAD: | PROGRAMA: | EJERCICIO PISCALI | | |
| INSTRUCCIÓN DE LLENADO: DEBERA | MARCAR CON X LA DOCUMENTACIÓN QUE IN | TEGRA EL EXPEDIENTE DEL EJECUT | гоя | |
| DATOS GENERALES DEL EXPEDIENT | | | | |
| CONVENIO DE COLABOR | ACIÓN (EN CASIO DE QUE LA PISTANCIA EJEC | UTORA BEA LA DELEGACIÓN | | |
| CONVENIO DE EJECUCIÓ | ·N | | | |
| OFICIO DE APROBACIÓN | DE PLAN DE TRABAJO ANUAL (PTA) Y EXPEDI | вите тёскісо | | |
| OFICIO DE PAGO | | | | |
| TRANSFERENCIA ELECT | NÓNIGA | | | |
| OPICIO CON RELACIÓN O | E IMENERICIATIOS QUE FIRMARON CONTRATO | DE EJECUCIÓN | | |
| OFICIO CON RELACIÓN O | HE HEMEFICIARIOS QUE FIRMARION ACTA DE EF | FTREGA RECEPCIÓN | | |
| OFICIO CON REPORTES | DE AVANCES PÍSICO PINANCIERO (UNIDAD BÁ | HCA DE VIMENDA ANEXO XI), (AMPL | JACIONES Y MEJORAMIEN | POS 205 |
| PADRÓN DE BENEFICIAR | IOS EXTRAIDO DEL SISTEMA INTEGRAL DE IN | FORMACIÓN DEL FORHAPO (SIDI) | | |
| INFORME DE VERIFICACI | ÓN Y REPORTE FOTOGRÁFICO | | | |
| OFICIOS DE BEQUIMENT PALTANTE AL EXPEDIEN | O ENVIADOS A LA INSTANCIA BJECUTORA POR TE Y/O REPORTES DE AVANCES PIRÍCOS Y FIN | I LA INSTANCIA NORMATIVA (FONHI ANCIEROS | APO) PANA BOLICITAR DOG | CUMENTACIÓN |
| OFICIO DE SOLICITUD DE REINTEGRO DE LOS REIO | REINTEGRO ENVIADO A LA INSTANCIA EJECU LURSOS FEDERALES NO EJERCEDOS | TORA POR LA INSTANCIA NORMATI | VA (FONHAPO), PARA BOL | ICIYAR BL |
| OFICIO DE BOLICITUD DE | FRÓRROGA | | | |
| OFICIO DE RESPUENTA | A BOLICITUD DE PRÓRROGA | | | |
| | | | | |
| OBSERVACIONES: | | | | |
| | | | | |
| | | | | |
| | REVISÓ | | | |
| | i r | | | |
| | | | | |
| | | | | |
| (NOMBRILY FIRMA) | (NOMBRE Y FIRMA) | (NOMBREY FIRMA) | | |
| SUBGERENTE OPERATIVO | JEFEDE ZONA | TÉCHICO DELESTAD | 0 | |
| | | (- | | |
| 1 | | 1 | 1 | |
| Elaboró | Revisó | Revisó | Valido | Elaborado Ene'20 |
| orena C.P. Amelia Ale | | Omar Rodriguez | Ing Julio De | Autorizado Mzoʻ2 |
| ávez Velasco Argü | ello Ortiz León | Aparicio | Botton Orue | |





MANUAL DE OPERACIÓN DEL PROGRAMA DE APOYO A LA VIVIENDA

VIII. Formatos y formularios xi. Formato de Solicitud de sustitución de beneficiarios

| | | | | | NOMENCO OCCUPACION | | | |
|---|--------------------|-----------|--------------|---|--|---|---|--|
| SEDATU XILITADIO GRUPO OCTODO TREPRADA VYBION | HEDRICATED BOSHOOM | | | ETT. | IS SERVOR | | | |
| SE | • | | | MONTH AND ADDRESS OF THE PERSON NAMED IN COLUMN 1 | APELIDO NACEBRO | | | |
| | | | | | COR. APLICONTRIC APLICONATINO | | | |
| | | | | | 8 | | | |
| Ĺ | | | | | 15 and 15 | | | |
| YOFBUDÓN | | | | | Візняки | 7 | | |
| NAMA EL ESENCICIO FECAL. DIRECCIÓN DE PROMOCIÓN Y OPERACIÓN SOUCHLO DE SUSTITUCIÓN DE RENEGUADOS | | | | SOUTHER | PRILIDO NATERIO | | | |
| PARABLE PARABLE SOLUTION | | | | | CUR ARELDO NATION APPLIED NATIONS | | | |
| | | -, | | | 8 | | | |
| | | | | | SPC OF ACCOUNT | | | |
| | | | | | WODACHO | | | |
| APO contains contains | | | | | agnosi | | | |
| FONHAPO | STACK STREET | MESOTORBE | STATE OF THE | | MONOR | | | |
| 5.2 | | | | | 1 | | - | |

| 9000 | 5 | 3 | Elaborado Ene'2017 | Autorizado Mzo 2017 |
|------------------------|-----------------|-----------------------|--------------------|---|
| DELIGADO O SUIDELIGADO | NETANCA ALTERNA | Member, firms y cargo | Valido | Ing. Julio De Botton Orue |
| | р.) (7. | | Revisó | Omar Rodriguez Aparticio |
| | | | Reviso | Lic. Norma Angélica Ortiz León |
| | _ | | Elaboro | C.P. Amelia Alejandra Velasop Argüello |
| BSTANCA BECITORA | | Seeder, Sens y cargo | Elaboró | Lic. Claudia Lorena Toscano Chávez |





MANUAL DE OPERACIÓN DEL PROGRAMA DE APOYO A LA VIVIENDA

VIII. Formatos y formularios

xii. Recursos Autorizados Capítulo 1000 "Servicios Personales" (Anexo 1 del Convenio de Colaboración).

ANEXO 1

| - 1 | | | |
|-----|------|---|-------|
| 3 | - 3 | 1 | |
| 2 | - 15 | 1 | |
| - | | | |
| | 3 | 3 | 5 5 8 |





| PROGRAMA DE APOYO A LA VIVIENDA | ELEGACIÓN ESTATAL DE LA SEDATU EN | CURSOS AUTORIZADOS CAPÍTULO 1000 "SERVICIOS PERSONALES" | (pesos) |
|---------------------------------|-----------------------------------|---|---------|
| | DELEGACIÓN | RECURSOS AUT | |

SEDATU manner of the control

| ı | |
|---|-----|
| ı | ie. |
| ı | des |
| ı | ons |
| | esp |
| l | AB |
| l | ida |
| l | S |
| l | |

| .0 |
|---------------------|
| g |
| ķ |
| ě |
| S |
| ě |
| Ď |
| Prestadores de Serv |
| d |
| Cálculo de |
| 유 |
| i i |
| ä |
| õ |
| abla de |
| m |

| DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES | | | |
|----------------------------|--|--|--|
| IIVEL | | | |
| NOMBRE DEL NIVEL | | | |
| NIVEL | | | |

TIULAR DE LA DELEGACIÓN

NOMBRE

de 2016, por lo que suscribe.

Este anexo forma parte del Convenio de Colaboración celebrado con fecha ___ de

| | | Elaborado Ene"2017 | Autorizado Mzo 2017 |
|----------------------------------|---|--------------------|----------------------|
| Ĩ | _ | Validó | and Julio De |
| l en | | Reviso | Omar Rodriguez |
| Delegado Estatal de la SEDATU en | | Revisó | Lic. Norma Angelica |
| Delega | 0 | Elaboró | C.P. Ambia Alejandra |

Lic. Claudia Lorena Toscano Chávez

Página 86 de 116





MANUAL DE OPERACIÓN DEL PROGRAMA DE APOYO A LA VIVIENDA

VIII. <u>Formatos y formularios</u> xiii. Cédula Resumen de los Gastos de Operación





Programa de Apoyo a la Vivienda Cédula Resumen de los Gastos de Operación



Unidad Responsable :

Periodo

| Partida Presupuestal Espediica | Descripción | Importe de los Recursos (5) |
|-----------------------------------|-------------|--------------------------------|
| | | |
| | | |
| | | |
| | | |
| | | |
| | | |
| | | |
| | | |
| | | |
| | | |
| | | |
| | | |
| | | |
| | | |
| Yotal | | |

"Declaro bajo protesta de decir verdad, que los datos contenidos en este informe son veridicos y amparan las erogaciones que por concepto de gastos de operación estrictamente indispensables han sido realizados para el Programa Apoyo a la Vivienda, y manifiesto tener conocimiento de las sanciones que se aplicarian en caso contrario".

Nombre y firma del Titular de la Instancia Auxiliar

Elaboró Elaboró Validó Revisó Revisó Elaborado Ene'2017 Lic. Claudia Lorena ing Julio De C.P. Amelia Alejandra Lic. Norma Angélica Omar Rodriguez Autorizado Mzo'2017 Toscano Chávez Velasco Argüello Ortiz Leon Aotton Orue Appricio

Página 87 de 116





MANUAL DE OPERACIÓN DEL PROGRAMA DE APOYO A LA VIVIENDA

VIII. Formatos y formularios

xiv. Cédula de Integración Analítica de los Gastos de Operación



Programa de Apoyo a la Vivienda Cédula de Integración Análitica de los Gastos de Operación



Unidad Responsible:

Periodo

| STREET, SPORTS | Compr | Comprobants | | The state of the s | 553000 | | Immorte de los Benancias |
|----------------------|--------|-------------|-----------------------|--|----------|-----|--------------------------|
| Partide Presupuestal | Número | Fecha | Descripcion del gasto | Provesdor | Domistio | BPC | 151 |
| | | | | | | | |
| | | | | | | | |
| | | | | | | | |
| | | | | | | | |
| | | | | | | | |
| | | | | | | | |
| | | | | | | | |
| | | | | | | | |
| | | | | | | | |
| | | | | | | | |
| | | | | | | | |
| | | | | | | | |
| | | | | | | | |
| | | | | | | | |
| | | | | | | | |
| | | | | | | - | , |

"Declaro bajo protosta de decir verdad, que los datos contenidos en estr informe son veriálicos y amparan las erogaciones que por concepto de gastos de operación estrictamente indispensables han sido realizados para el Programa Apoyo a la Vivienda, y manifiesto tamer conocimiento de las sanciones que se aplicarian en caso contrario".

Autorizado Mzo'2017 Elaborado Ene'2017 Boston Orus Omar Rodriguez Nombre y firms del Titular de la Instancia Auxiliar Aparicio Revisó Lic. Norma Angélica Ortiz León Revisó C.P. Amelia Alejandra Velasco Argüello Lier Caudia Lorena Toscano Chávez

Página 88 de 116





FONHAPO

Página 89 de 116

MANUAL DE OPERACIÓN DEL PROGRAMA DE APOYO A LA VIVIENDA

VIII. Formatos y formularios

xv. a. Guía Documental de Delegación

| Ar. a. care positive as paragraph | | | |
|---|----------------|--------------|-----------|
| SEDATU SEDATU | | | |
| FIDEICOMISO FONDO NACIONAL DE HABITACIONES POPULARES | | | |
| DIRECCIÓN DE PROMOCIÓN Y OPERACIÓN | | | |
| QUIA DOCUMENTAL (DELEGACIÓN) PROGRAMA APOYO A LA VIVIENDA 3817 | | | |
| DATOS GENERALES DEL EJECUTOR | | _ | |
| | | icinimo en | SCAL 2017 |
| ETAPA I. PLANEACIÓN Y PROGRAMACIÓN | CHRIDAL | COPIA | WA |
| HOYA DE VALIDACION DEL PTA | | | |
| REVISIÓN DE EXPEDIENTE DE EJECUTOR | - | | |
| OPICIO DE APROBACIÓN DE PTA | | 100 | |
| OFFICIO DE SOLICITUD DE INGRESO AL PROGRAMA (PFA) | | 100 | |
| PLAN DE TRABAJO ANVAL (PTA) | - | | (1) |
| LISTADO DE SOLECTANTES VALIDADOS | | 100 | |
| REQUITED PEDERAL DE CAUSANTES (R.P.C) | | | 1909 |
| CONTRATO DE CUENTA BANCARIA | | | 100 |
| CLANE INTERNANCARIA A 18 DIGITOR | | | 000 |
| OFICIO DE EJECUTOR CON DATOS DE CUENTA BANCARIA | | | 1981 |
| COMPROBANTE DE DOMICILIO PISCAL (TELÉFONO, CFF, ETC.) | | | 100 |
| ACTA DE CABILDO PUNICIPAL Y/O SU CERTIFICACIÓN, O DOCUMENTO QUE ACREDITE SU APORTACIÓN | | | 100 |
| DOCUMENTO QUE ACREDITE SU CONTRAPARTE EN USV Y/O FRACCIONAMIENTOS. CUANDO EL TERRENO LO APORTE LA INSTANCIA EJECUTORA | | | 100 |
| CEDULA DE VALUACION DE PREDIOS | | | 0000 |
| CONVENIO DE EJECUCIÓN | | 660 | |
| LISTADO DE SOLICITANTES VALIDADOS FIRMADO | | 100 | |
| EXPEDIENTE TÉCNICO DE LA O LAS ACCIONES DE VIVIENDA, QUE DEBE CONTENER COMO MÉMIMO: | - | Territoria. | prop |
| OPICIO DEL EXPEDIENTE TÉCNICO | 100 | 100 | 1) |
| PLANO ARQUITECTÓNICO Y ESTRUCTURAL (AL HENOS PLANTA Y UNA PACHADA) | Land Second | | |
| PLANOS DE IRETALACIONES MIDROSANITARIAS (CUANDO APLIQUE) | | 1000 | |
| PLANO DE IMITAGACIÓN ELECTRICA (CUARDO APLIQUE) | Total Control | TOTAL STREET | in i |
| PLANOR EXPECIALES (LETRINA, CALENTADOR SOLAR, ETC.) | | | 1 |
| PRESUPUESTO DE OBRA | | | 400 |
| NOMEROS GENERADORES | | | |
| ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS | | | |
| EXPLOSIÓN DE INSUMOS | | | |
| PROGRAMA DE ORRA | | 100 | |
| ETAPA II. OPERACIÓN Y SEGUIMIENTO | | | |
| SOLICITUD DE PAGO DE LA INSTANCIA EJECUTORA (CUANDO APLIQUE) | | 100 | |
| AVANCE DE OBRA PARA RADICAR RECURSO FEDERAL (CUARDO APLIQUE) | | 100 | |
| OFICTO DE BOLICITUD DE PAGO | | 100 | |
| RELACIÓN DE CERTIFICADOS DE SUBSIDIO FEDERAL ENTREGADOS A RENEFICIARIOS | | Marie 1 | |
| RELACION DE BEHEFICIARIOS QUE FIRMARON CONTRATO PRIVADO DE EJECUCIÓN | | | |
| AVANCES FESTCO-FINANCIEROS | 1000 | | |
| NOTA DE VERBECACIÓN Y/O REPORTE FOTOGRÁFICO (CUANDO SE HAYA REALIZADO) | 200 | | |
| ETAPA III. CIERRE Y FINIQUITO | | | |
| REPORTE DE CIERRE DEL EJERCICIO FISCAL RELACIÓN DE BENEFICIARIOS QUE FIRMARON ACTA DE ENTREGA-RECEPCIÓN | 100 | | |
| ETAPA IV. OBSERVACIONES | | | |
| REPORTES DE SEGUINIENTO(OFICIOS, CORREOS, NOTAS IMPORMATIVAS, MINUTAS, ETC.) ALGUMA (S) SITUACIÓN RELEVANTE EN PARTICULAR GENERADA DURANTE EL EJERCICIO | | | 日 |
| CARTAS DE LA GEFFACIÓN DE APORTACIÓN DEL BENEFICIARIO CON IDENTIFICACIÓN OFICIAL | | | |

Elaboró Elaboró Revisó Revisó Validó Elaborado Ene'2017

Lic. Claudia Lorena C.P. Amelia Alejandra Lic. Norma Angélica Omar Rodriguez Inj. Julio De Autorizado Mzo'2017

Toscario Chávez Velasco Arguello Ortiz Legn Aparicio Batton Orue





MANUAL DE OPERACIÓN DEL PROGRAMA DE APOYO A LA VIVIENDA

VIII. Formatos y formularios xv. b Guía Documental Municipal

| | GUIA DOCUMENT | DIRECCIÓN DE PROMO AL (GOBIERNO MUNICIPAL) | PROGRAMA APOYO A LA VIVIE | NOA 2017 | | |
|--------------|---|---|----------------------------|--------------------------|----------|------------|
| DATOS GE | NERALES DEL EJECUTOR_ | er facultate memory we | THE STORM OF STOR ER VIVIE | | nonces : | 10EAL 2017 |
| ETAPA | I. PLANEACIÓN Y | PROGRAMACIÓN | | CALIFORNIA L | COPIN | N/A |
| 100A DE VA | LIDACION DEL PTA | | | SOUTH THE PARTY NAMED IN | | |
| REVERIÓN D | E EXPEDIENTE DE EJECUTOR | | | ENTER . | | |
| OFSCEO OF A | APROBACIÓN DE PTA | | | | | |
| OFFICIO DE S | IOLICITUD DE INGRESO AL PRO- | BRAMA (PTA) | | | 100 | |
| PLAN DE TR | ABAJO ANUAL (PTA) | | | 1000 | | |
| DESCRIO DE E | DECUTOR CONDATOR DE CUEN | TA BANCABIA | | | | |
| CONTRATO | DE CUENTA BANCARIA | | | | | |
| CLASE INTE | RRANCARIA A 18 DIGITOR | | | | | |
| пенитко і | TEDERAL DE CAUSANTES (S.F.C) | | | | | [] |
| СОНРЯОВА | NTE DE DOMESLIO FISCAL (TELI | froнo, cre, erc.) | | | | |
| ACTA DE CA | BILDO MUNICIPAL Y/O SU CERT | TIFICACIÓN, O DOCUMENTO QU | E ACREDITE SU APORTACIÓN | | | |
| MOMBBAME | ENTO DE LOS FUNCIONARIOS QU | JE FIRMAN EL CONVENTO | | | | |
| DENTIFICA | CION OFICIAL DE LOS FUNCION | AKIOS QUE FIRMAN EL CONVEN | 10 | | | |
| NOMBRAME | ENTO DE LOS FUNCIONARIOS AP | ODERADOS DE LA CUENTA BAN | EARIA | | | |
| DENTIFICA | CION OFICIAL DE LOS FUNCTON | ARIOS APODERADOS DE LA CUE | NEA BANCARIA | | | |
| CUANDO EL | O QUE ACREDITE SU CONTRAPA TERRENO LO APORTE LA INST | | | | - | |
| CEDULA DE | VALUACION DE PREDIOS | | | | | 000 |
| | NE RURGUCIÓN | | | | | - |
| ISTADO DE | SOLICITANTES VALIDADOS | | | | | |
| | ETÉCNICO DE LA D. LAS ACCION EXPEDIENTE TÉCNICO | EN DE VIVIENDA, QUE DEBE CO | ITENER COMO MÉNIMO: | - | | |
| PLANO ARC | UTTECTÓNICO Y ESTRUCTURA | L (AL PHINOS PLANTA Y UNA FA | CHADA) | | | |
| PLANOS DE | INSTALACIONES HIDROSANITA | KIAS (CUANDO APLIQUE) | | | | |
| PLANO DE) | ONSTALACIÓN ELÉCTRICA (GUA | NDO APLIQUE) | | | | |
| PLANOS ES | PECIALES (LETRINA, CALENTAD | OR BOLAR, ETC.) | | | | |
| PRESUPUES | 10 | | | | | |
| NÚMEROS O | ENERA DORES | | | | | |
| ANALUED E | PRECIOS UNITARIOS | | | | | |
| EXPLOSIÓN | OE PRINCIPACIO | | | | | |
| AMARIBORS | DE ORRA | | | | | |
| ETAPA | II. OPERACION Y | SEGUIMIENTO | | | | |
| | DE PAGO DE LA INSTANCIA EJE | | | | | |
| AVANCE DE | OBBA PARA HADICAR RECURSO | FEDERAL (CUANDO AFLIQUE) | | | | |
| OFECTO OF A | OLICITUD DE PAGO | | | | 100 | |
| RELACIÓN E | DE CERTIFICADOS DE SUBSIDIO | PEDERAL ENTREGADOS A BENE | FICIARIOS | | | |
| RELACION | DE BENEFECIARIOS QUE FIRMAR | ON CONTRATO PRIVADO DE EJ | ecución | | | |
| AVANCES F | 189CO- FINANCIEROS | | | 100 | | |
| NOTA DE VE | RIFICACIÓN Y/O REPORTE FOT | OGRÁFICO (CUANDO SE HAYA E | EALIZADO) | 8000 | | |
| ETAPA | III. CIERRE Y FIN | Ιτουττο | | | | |
| | E CHERNE DEL EXERCICIO PINCA | | | 1000 | | |
| | DE BEHEFTCIARIOS QUE FIRMAR | | ION | 1000 | | |
| | IV. OBSERVACIO | | 80 | and the same | 100 | 1000 |
| | | | | 1771 | | |
| | DE SEGUINIENTO(OFICIOS, CON | | | | | |
| ANEXO | SITUACIÓN RELEVANTE EN PAI | CTILULAN GENERADA DURANTI | C | / | | B |
| | ACEPTACIÓN DE APORTACIÓN. | nui intronuera a terranda nome. | | 1 - | - | garage . |

C.P. Amelia Alejandra Velasco Arguello

Lic. Claudia Lorena

Toscano Chávez

Lic. Norma Angélica

Ortiz Leon

Tografulio De Botton Orue

Autorizado Mzo'2017

Página 90 de 116

Omar Rodriguez

Aparicio





MANUAL DE OPERACIÓN DEL PROGRAMA DE APOYO A LA VIVIENDA

VIII. Formatos y formularios

| AV. C. Guia Documental Estate | XV. | C. | Guía | Documental | Estata |
|-------------------------------|-----|----|------|------------|--------|
|-------------------------------|-----|----|------|------------|--------|

| DATOS GENERALES DEL EJECUTOR | 630 | ICICIO FI | CAL 2017 |
|---|-----------|--|----------|
| ETAPA I. PLANEACIÓN Y PROGRAMACIÓN | CONTROLS. | corn. | WA |
| HOJA DE VALIDACION DEL PYA | 100 | | |
| REVISIÓN DE EXPEDIENTE DE EXECUTOR | 1000 | | |
| OFICIO DE APROBACIÓN DE PTA | | | |
| OFICIO DE SOLICITUD DE INGRESO AL PROGRAMA (PTA) | | | |
| PLAN DE TRABAZO ANUAL (PTA) | | | |
| DESCRIPTION CON DATOR DE CUENTA BANCARIA | | | |
| CONTRATO DE CUENTA BANCARIA | | | |
| CLABE INTERBANCARIA A 18 DIGITOR | - | | 11 |
| REGISTRO FEDERAL DE CAUSANTES (R.F.C) COMPROBANTE DE DOMECILIO FISCAL (TELEFONO, CFE, ETC.) | H | | H |
| DOCUMENTO QUE ACREDITE SU APORTACION | | 100 | Ö |
| NOMBRAMIENTO DE LOS FUNCIONARIOS QUE FIRMAN EL CONVENIO | | 100 | |
| IDENTIFICACION OFICIAL DE LOS FUNCIONARIOS QUE FIRMAN EL CONVENIO | | 100 | |
| NOMBRAMIENTO DE LOS FUNCIONARIOS APODERADOS DE LA CUENTA BANCARIA | | | |
| IDENTIFICACION OFICIAL DE LOS FUNCIONARIOS APODERADOS DE LA CUENTA BANCARIA | | | |
| EXHIBICIÓN DE RECURSOS | | ma. | |
| DOCUMENTO QUE ACREDITE SU CONTRAPARTE EN URV Y/O FRACCIONAMIENTOS, CUANDO EL TERRENO. LO APORTE. LA INSTANCIA. EJECUTORA (CUANDO APLICA) | | 100 | |
| CEDULA DE VALVACION DE PREDIOS (CUANDO APLIQUE) | EIII | | |
| CONVENIO DE EXECUCIÓN | | STORE . | |
| LISTADO DE SOLICITANTES VALIDADOS | | | |
| EXPEDIENTE TÉCNICO DE LA O LAS ACCIONES DE VIVIENDA, QUE DEIX CONTENES COMO MÍNIMO: OFICIO DEL EXPEDIENTE TÉCNICO | - 0 | - | |
| PLANO ARQUITECTÓNICO Y ESTRUCTURAL (AL MENOS PLANTA Y UNA FACIADA) | | | |
| PLANOR OF INSTALACIONES HIDROSANITARIAS (CUANDO APLIQUE) | | | |
| PLANO DE INSTALACIÓN ELÉCTRICA (CUANDO APLIQUE) | | - | |
| PLANOS ESPECIALES (LETRINA, CALENTADOR SOLAR, ETC.) | | - | |
| PRESUPLESTO | 1000 | | |
| NOMERON GENERADOREN | 100 | | |
| PRECIOS UNITARIOS | E COL | | |
| EXPLOSION DE INSUMOS | 100 | | |
| PROGRAMA DE OBRA | - | | |
| ETAPA II. OPERACION Y SEGUIMIENTO | | Canada | |
| SOLICITUD DE PAGO DE LA INSTANCIA EXECUTORA (CUANDO APLIQUE) | | | |
| AVANCE DE OBRA PARA RADICAR RECURBO FEDERAL (CUANDO APLIQUE) | | | |
| OFFICIO DE SOLICITUO DE PAGO | | = | |
| RELACION DE CERTIFICADOS DE SUBSIDIO FEDERAL ENTREGADOS A BENEFICIARIOS | | | |
| RELACION DE BENEFICIARIOS QUE FIRMARON CONTRATO PRIVADO DE EJECUCIÓN AVANCES FÍSICO- FINANCIEROS | Page 1 | | 1 |
| NOTA DE VERIFICACIÓN Y/O REPORTE FOTOGRÁFICO (CUANDO RE HAYA REALIZADO) | 1000 | | Ξ |
| ETAPA III. CIERRE Y FINIQUITO | _ | 1 | - |
| REPORTE DE CEPTRE DEL EJERCICIO FESCAL | gm . | | |
| RELACIÓN DE BENEFICIARIOS QUE FIRMARON ACTA DE ENTREGA-RECEPCIÓN | 000 | | |
| ETAPA IV. OBSERVACIONES | 1.00 | The state of the s | 1. 1 |
| REPORTES DE SEGUIMIENTO(OFICIOS, CORREOS, NOTAS INFORMATIVAS, MINUTAS, ETC.) | F-1 | 100 | |
| ALGUNA (5) SITUACIÓN RELEVANTE EN PARTICULAR GENERADA DURANTE EL EXERCICIO | | 100 | |
| ANEXOS. | 10000 | | |

| Elaboró | filaboró | Revisó | Revisó | Validó | Elaborado Ene'2017 |
|---------------------------------------|--|-----------------------------------|----------------------------|---|---------------------|
| Lic. Clandia Lorena Toscano Chávez | C.P. Amelia Alejandra Velasco Argüello | Lic. Norma Angélica Ortiz León | Omar Rodriguez Apariçio | Ing Julio De Botton Orue | Autorizado Mzo'2017 |
| 1 — New March 1980 (1980) — | Company of the contract of the | | 1/ | 100000000000000000000000000000000000000 | Página 91 de 116 |



Claboró

Lic. Claudia Lorena Toscano Chávez

FIDEICOMISO FONDO NACIONAL DE HABITACIONES POPULARES



MANUAL DE OPERACIÓN DEL PROGRAMA DE APOYO A LA VIVIENDA

VIII. <u>Formatos y formularios</u> xvii. Acta Circunstanciada de Hechos





ACTA CIRCUNSTANCIADA

| | ACT | CINCONSTANCIADA | | |
|---|---|--|------------------------------|------------------------|
| Nombre del Benefici | ario (a) | | | |
| No. Certificado de Su | ubsidio | Tipo de Acc | ilón | |
| | | entrato Privado de Ejecució | | |
| | | | | |
| | | | | |
| | | | | |
| En la Localidad | | tet Municipio | del Estado | |
| siendo las ho | ras del día | del Municipiodel 2017, con | la finalidad de dejar con | stancia |
| de la visita de verifica | ación y levantar | la presente Acta circunstano | ciada de la acción de v | ivienda |
| otorgada a través del i | Programa | | _, en el ejercicio fiscal _ | |
| Se levanta la siguiente | Acta, en la que i | se hacen constar los siguient | os: | 2000 |
| | | HECHOS | | |
| El dia de | de | 2017, con fundamento en l | los Articulos 35 apartad | lo VII v |
| Artículo 36 apartado I | , del Reglamento | interior de la Secretaria de | Desarrollo Agrario, Terr | itorial y |
| Urbano publicado por | el Diario Oficial de | la Federación con fecha de : | 31 de Septiembre del añ | 0 2014: |
| para constatar y supe | rvisar el avance fi | sico de la acción de vivienda | del beneficiario (a) ante | s citado |
| (a) con domicilio en El cual si no_ | fue localiza | do an al mismo | | |
| | - 1000 1100 1100 | | | |
| contrato descrito al rul | bro, el visitador se do a | a por autoconstrucción estab e constituyó en dicho domici | ilio para hacer la verifica | ción de |
| evnedida por | con | documento | que se tuvo a la vi | sta se |
| examinó y se devolvió | de conformidad i | a su portador | | |
| | | | | |
| | Acto seguido | , el verificador solicitó a la pe de "La Acción de Vivienda p | rsona entrevistada lo co | ndujera ve le fue |
| al lugar donde se reali: otorgada al beneficiari | za la construccion io(a) mediante en | doso del bono y firma del Co | ontrato Privado de Ejecu | ición ya |
| mencionado; hecho le | o anterior, el ve | rificador procedió a la reali | zación de la supervisió | on para |
| | | n de vivienda amparada en e | l Contrato Privado de Ej | ecución |
| de referencia, realizán | idose las siguient | es observaciones: | | |
| Se entregó Ce | rtificado impreso | por la Delegacion de SEDAT | u u | |
| Se entregò el | material para con | strucción por parte del prove | edor autorizado | |
| Se consta la e | xistencia del mat | erial para construcción | | |
| El material fur | utilizado nara et | ra cosa diferente a la acción | de vivibada solicitada er | r et |
| expediente tè | cnico presentado | ante la Delegación | | 1.70 |
| 1 | | | () | |
| llaboró | Revisó | Revisó | Validó | |
| (IIII) | Keviso | Adviso | 1 | Elaborado Ene'2017 |
| 1 | 1 | | -AS | Transfer Section (COS) |
| Acres 1 | | | | |
| Amelia Alejandra Jelasco Argüello | Lic. Norma Ang Ortiz León | | High Julio De Botton Orue | Autorizado Mzo'2017 |



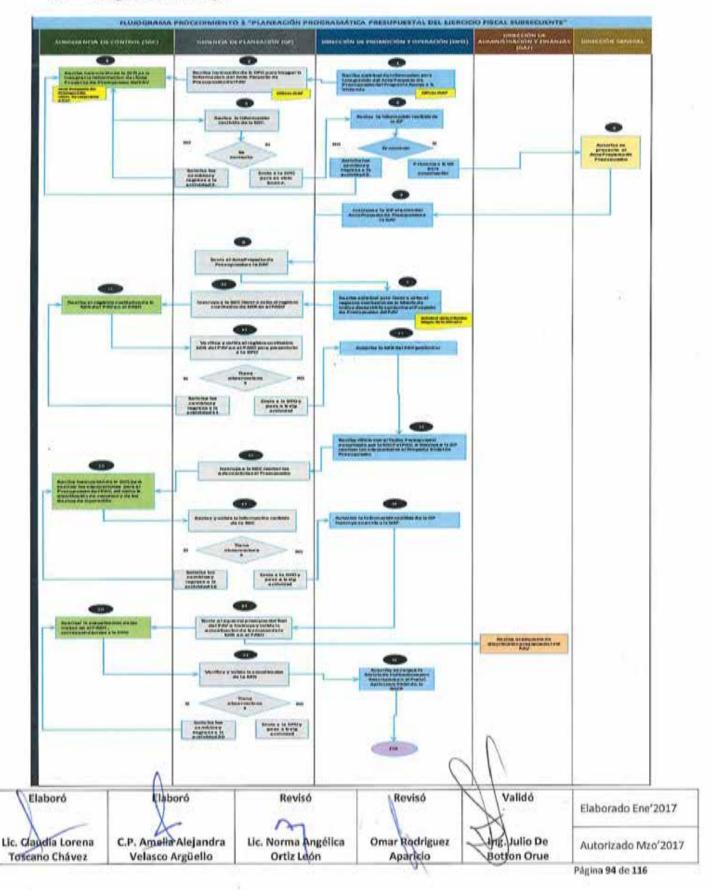


| | fique | | | | |
|------------------------------|---|---|--|---|---|
| | Acto segu | | | | |
| | | mismo q | ue manifestó lo s | iguiente: | |
| - | | | | | |
| | Acto segu | iido se establecieron | los siguientes com | promisos: | |
| | | | | | |
| estable otorgan | o de que la persona be cidos será registrado e niento de un nuevo su | en un padrón de ben bsidio federal. | eficiarios incumplid | los por lo que se | le cesará del |
| Leida C | la presente Acta | Circunstanciada , y no | y explicado su habiendo más hec | contenido y hos que hacer co | alcance al onstar, se dio |
| del 201 compar de firm | minada esta fase de la 17, levantándose en o reciente, quien al firma ar al final del acta y a sieron, CONSTE | original y un tanto de ar de conformidad lo l al calce o margen e | los cuales se ent nace también por el de todos y cada un | regó uno legible recibo de dicho ta o de sus folios, la | y foliado al anto, después os que en ella |
| | VERIFICADOR | | ВЕ | ENEFICIARIO (A | |
| | INSTANCIA EJECUTO | JRA) | OPERS | ONA ENTREVIS | TADA |
| 7 | Nombre y firm | na | _ | Nombre y firma | - |
| | | | | | |
| C | OORDINADOR DE VI O EQUIVALENTE | | (A) (B) (A) (B) (B) (B) | AR DE LA DELE FATAL DE LA SE | |
| c. | | | (A) (B) (A) (B) (B) (B) | AR DE LA DELE | EDATU |
| 17 | O EQUIVALENTS Nombre y firma | | EST | AR DE LA DELE FATAL DE LA SE | EDATU |
| 17 | O EQUIVALENTE | | EST | AR DE LA DELE FATAL DE LA SE | EDATU |
| 17 | O EQUIVALENTS Nombre y firma | | EST | AR DE LA DELE FATAL DE LA SE Nombre y firma | EDATU |
| REPRI | O EQUIVALENTE Nombre y firma ESENTANTE DE LA IN | E NSTANCIA DE APOY | /o | Nombre y firm | EDATU |



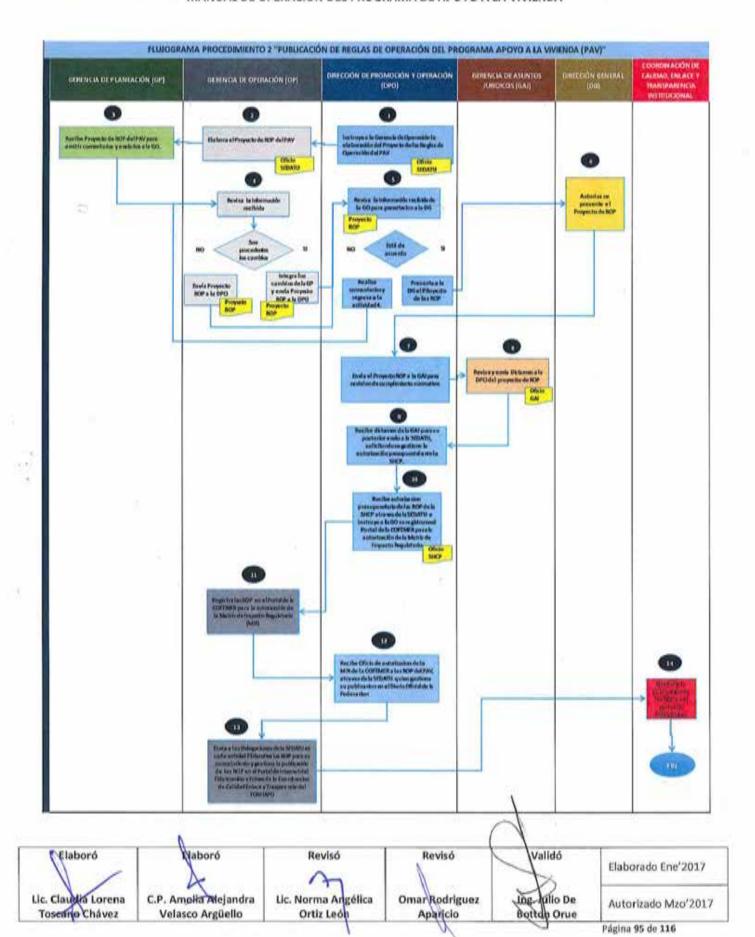
MANUAL DE OPERACIÓN DEL PROGRAMA DE APOYO A LA VIVIENDA

IX. Diagramas de Flujo



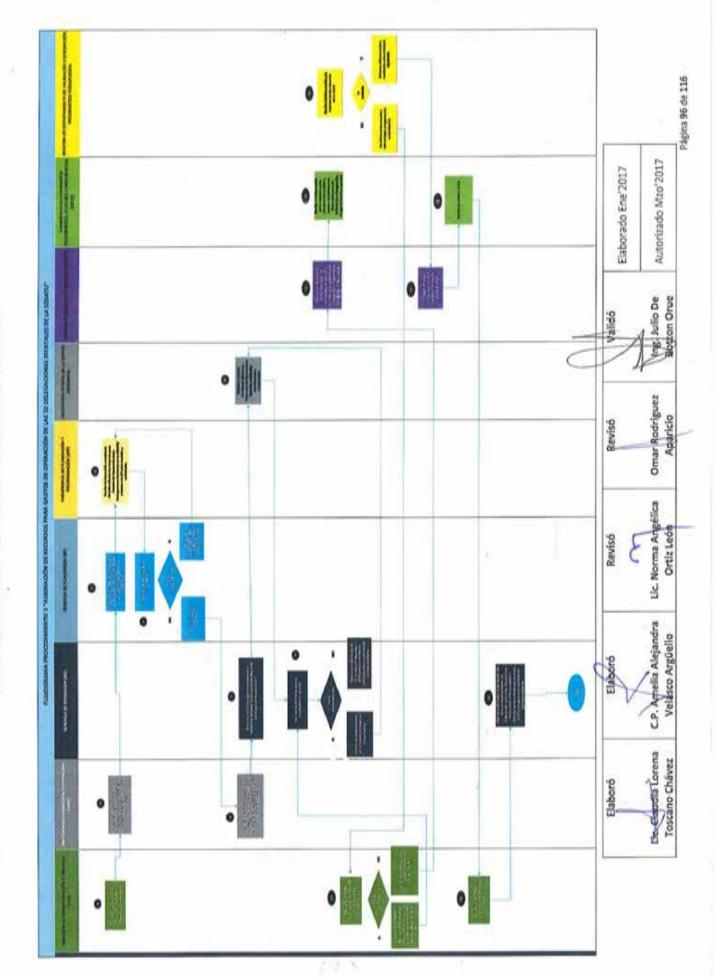






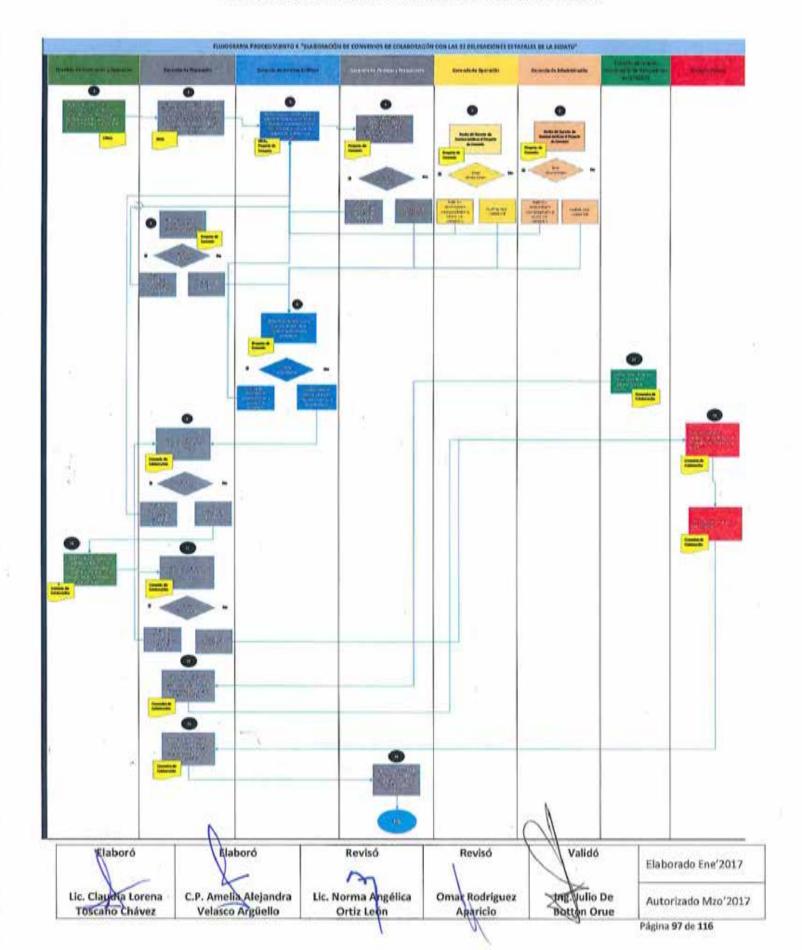




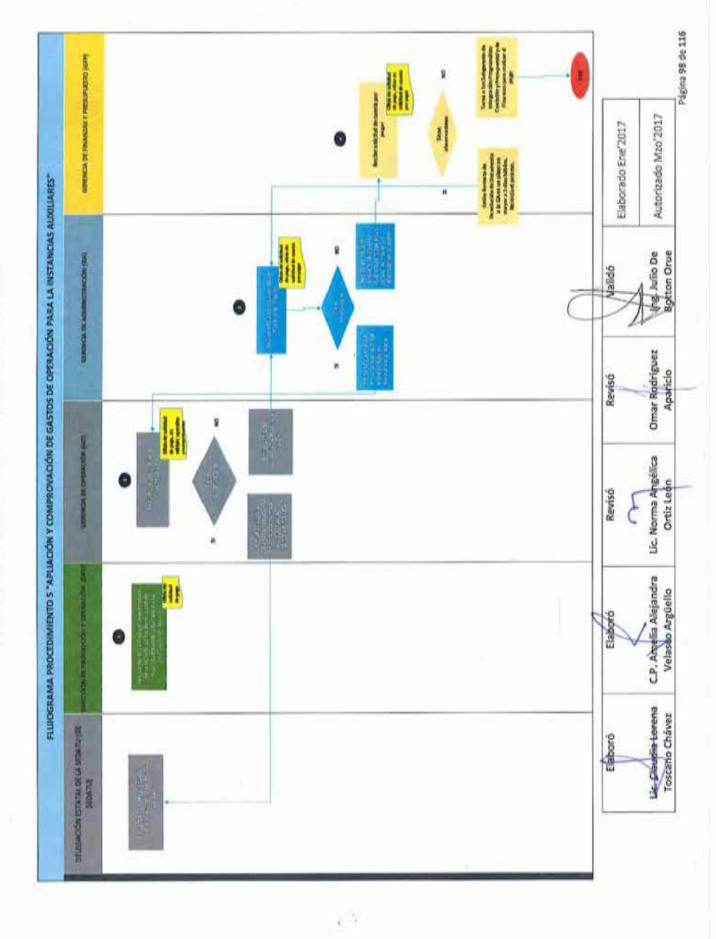






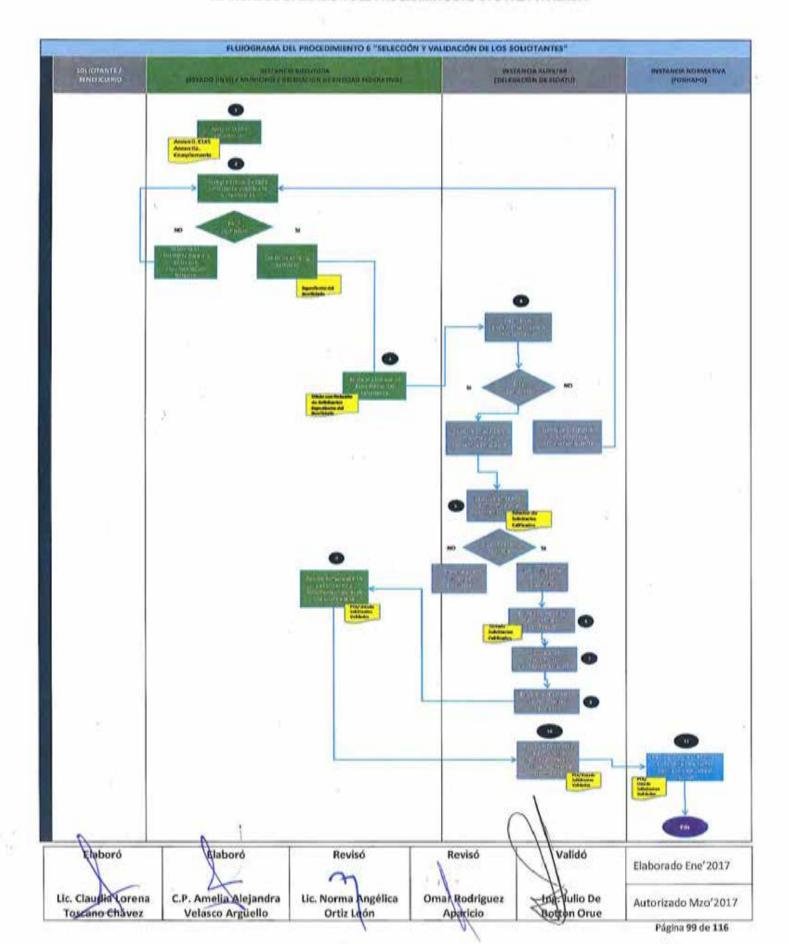


SEDATU



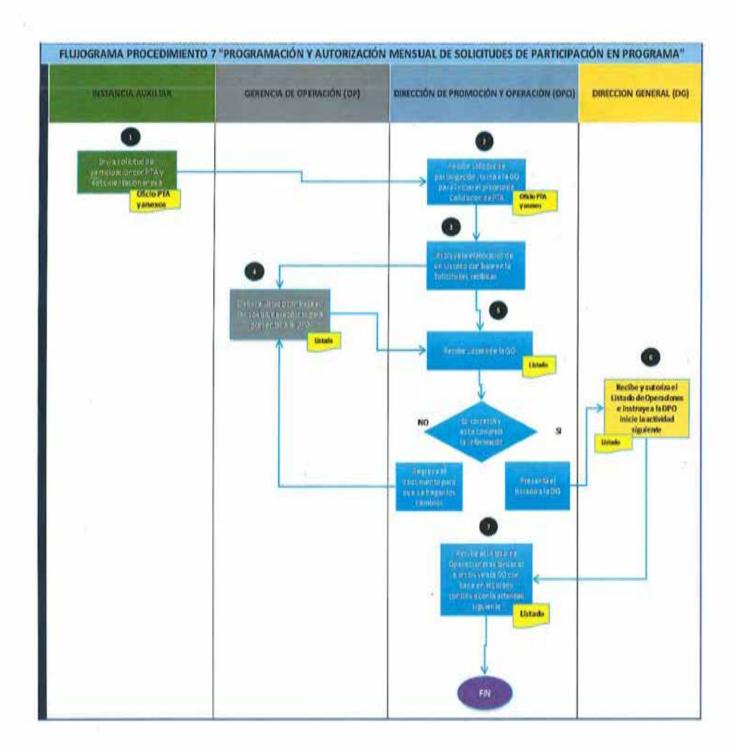


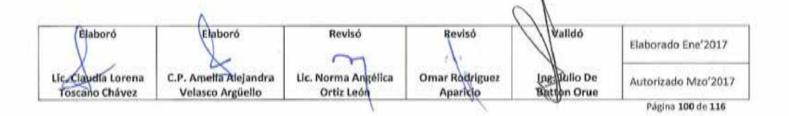






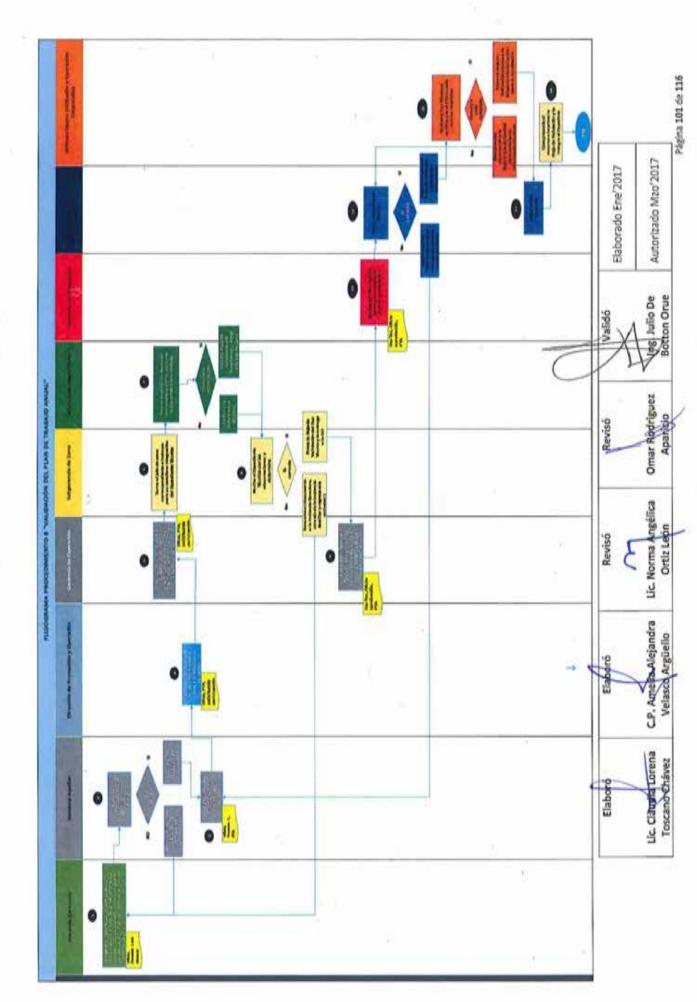






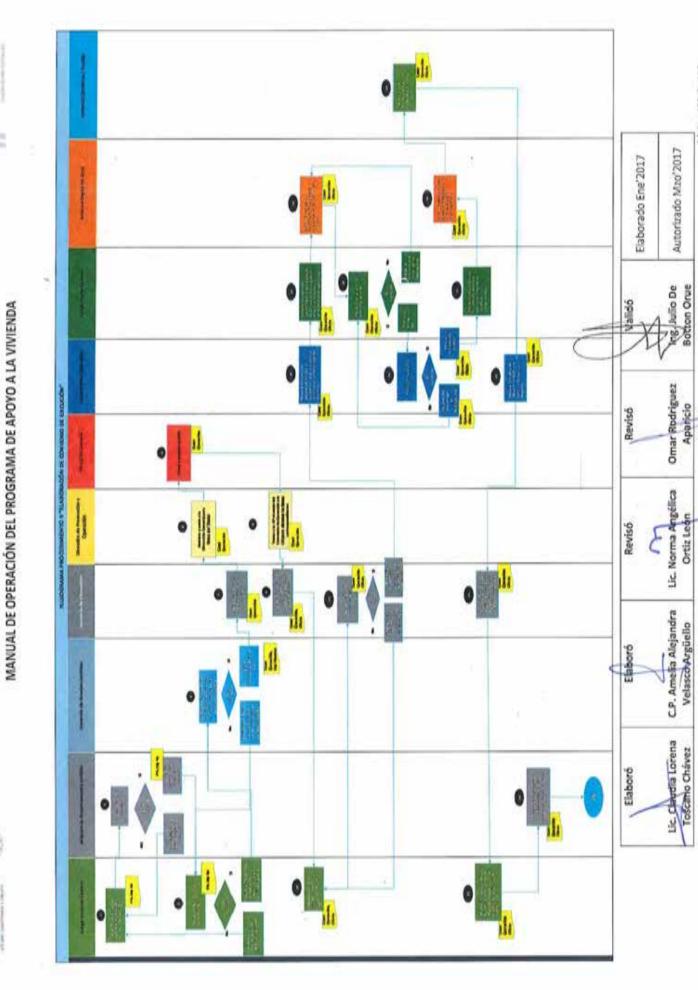








SEDATU



Página 102 de 116

Autorizado Mzo'2017

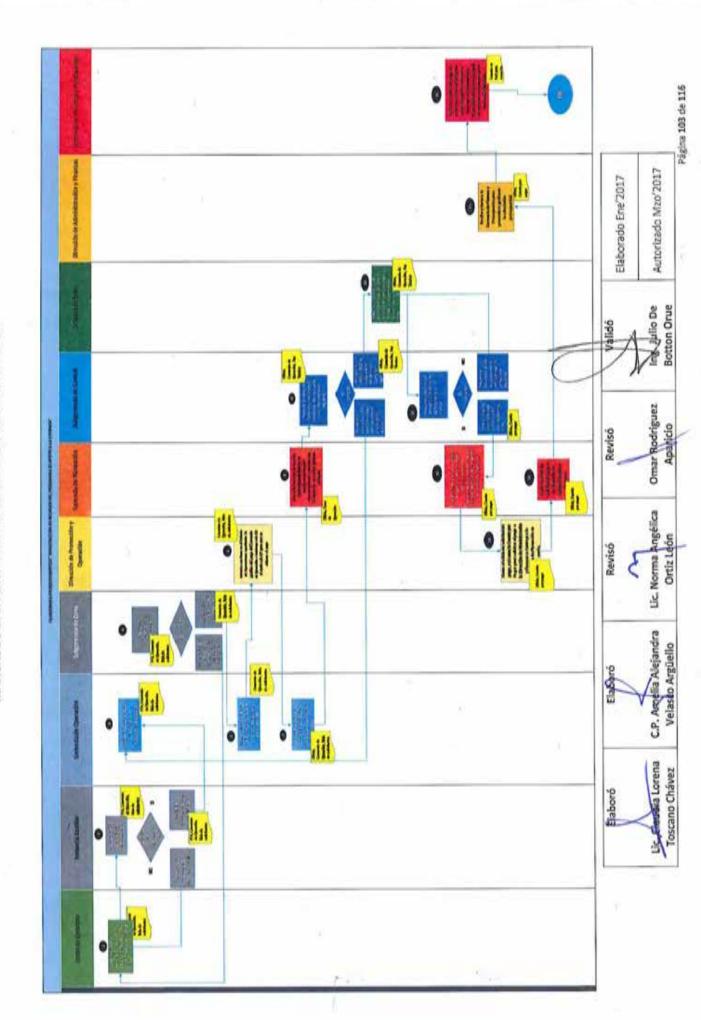
Omar Rodriguez Aparicio

Lic. Claudia Lorena ToScano Chávez



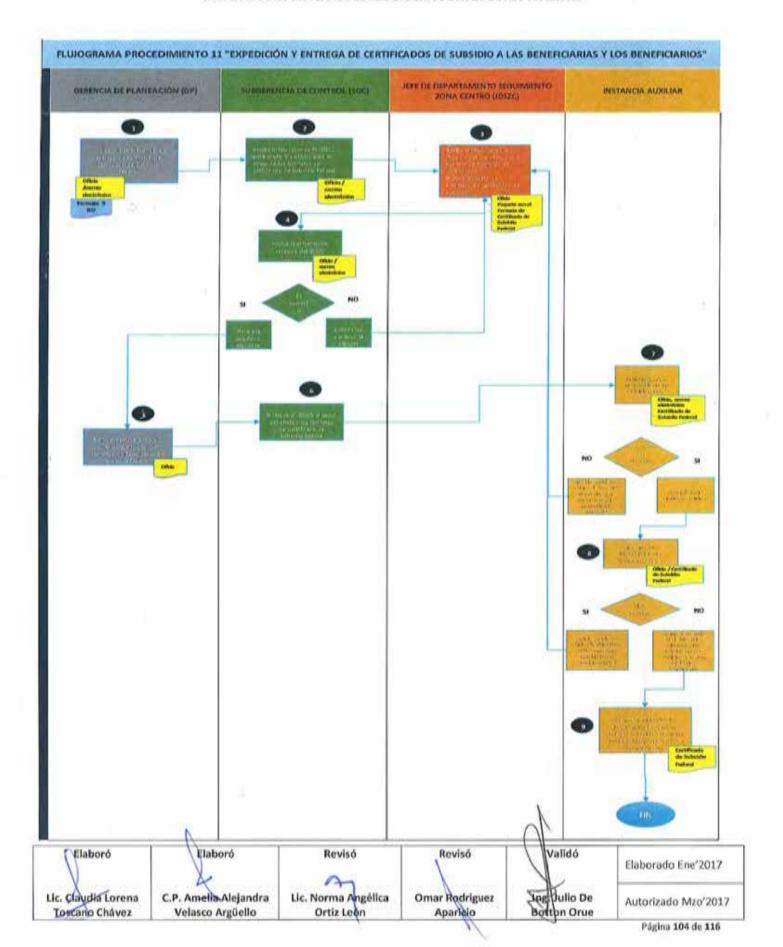






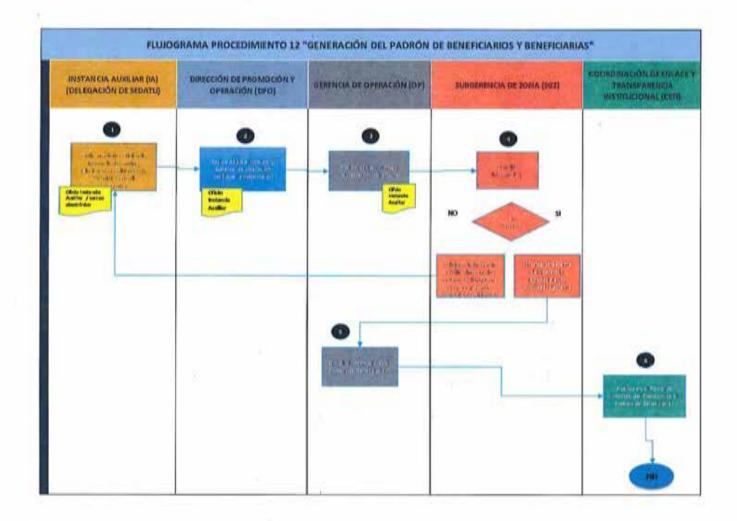








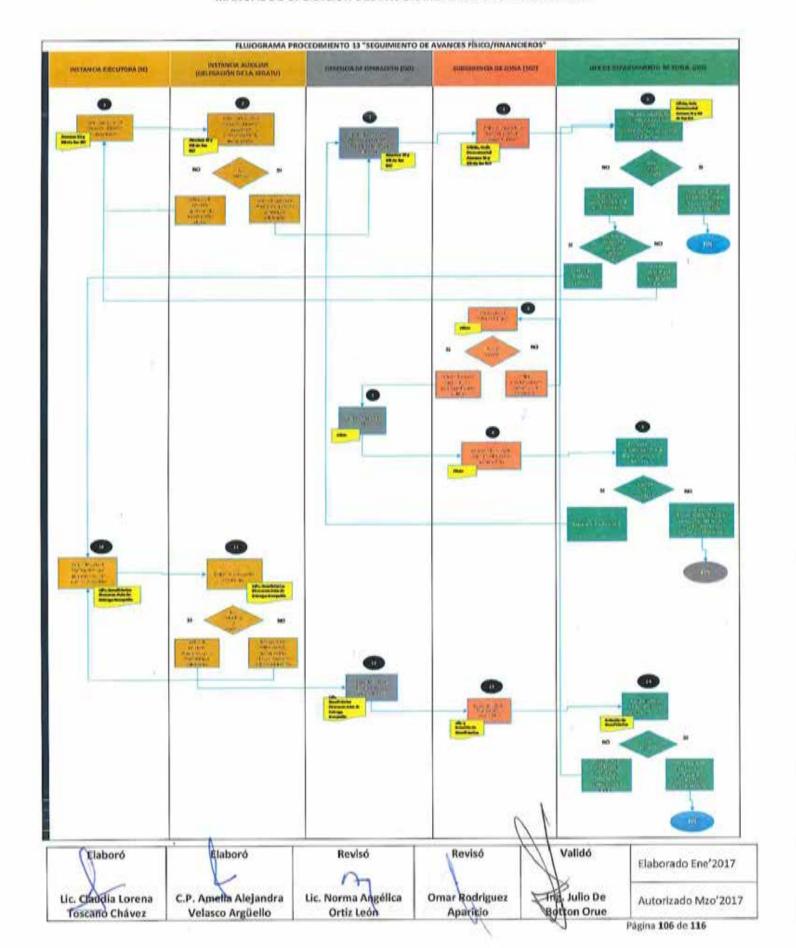




| Elaboró | Elaboró | Revisó | Revisó | Validó | Elaborado Ene'2017 |
|-------------------|-----------------------|---------------------|----------------|---------------|---------------------|
| ic, Chudia Lorena | C.P. Amella-Alejandra | Lic. Norma Angélica | Omar Rodriguez | Ing. Julio De | Autorizado Mzo'2017 |
| Toscano Chávez | Velasco Argüello | Ortiz León | Apacicio | Botton Orue | |

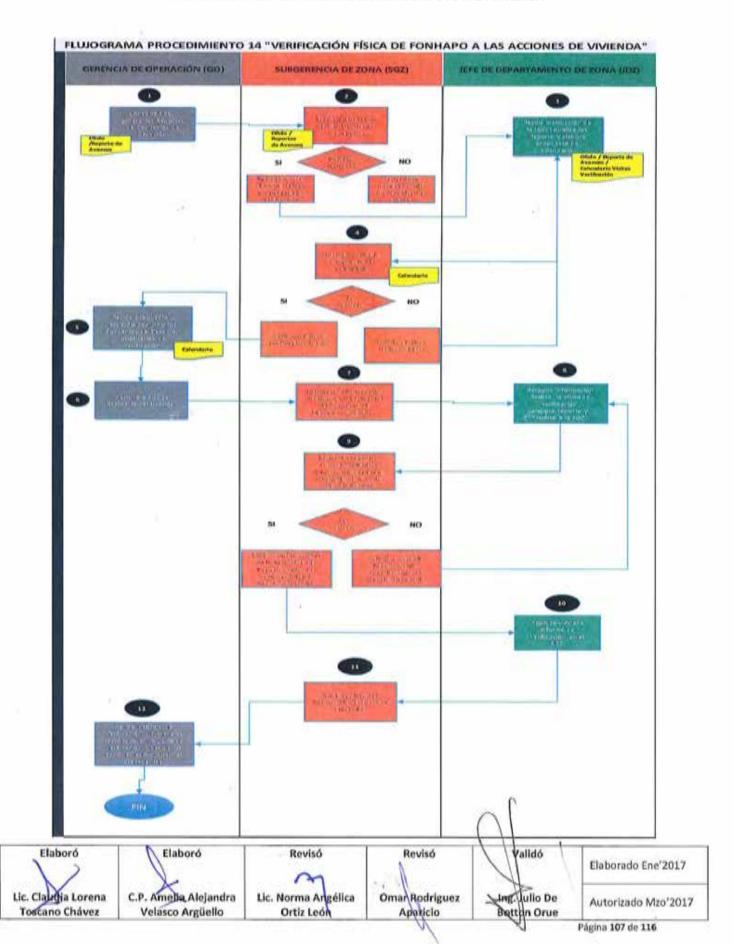






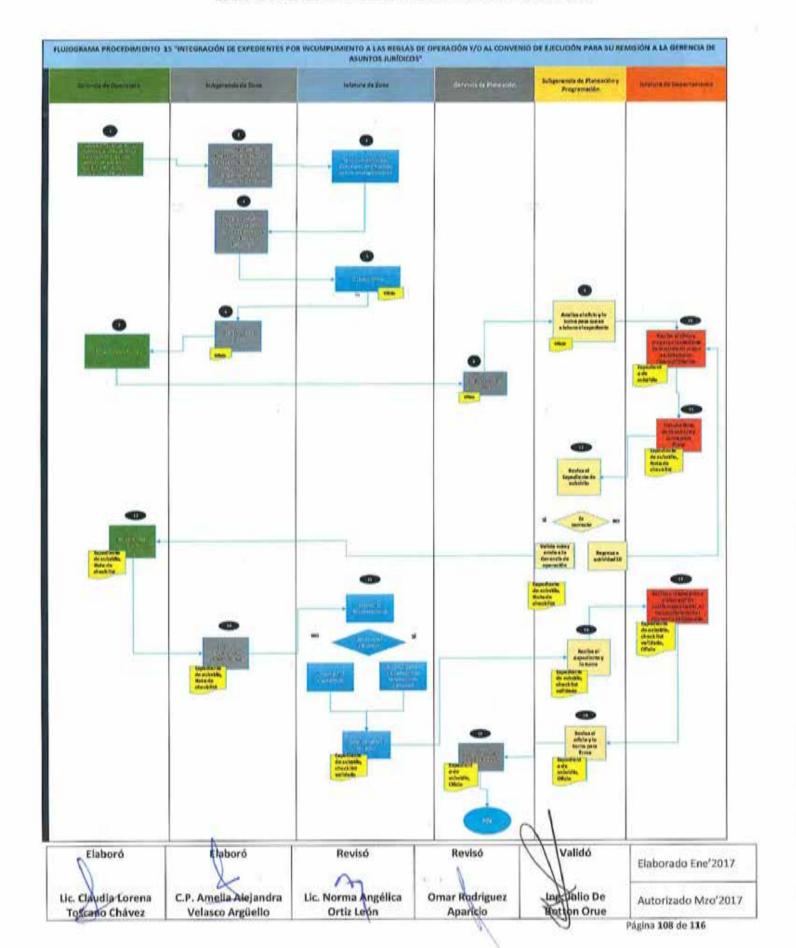






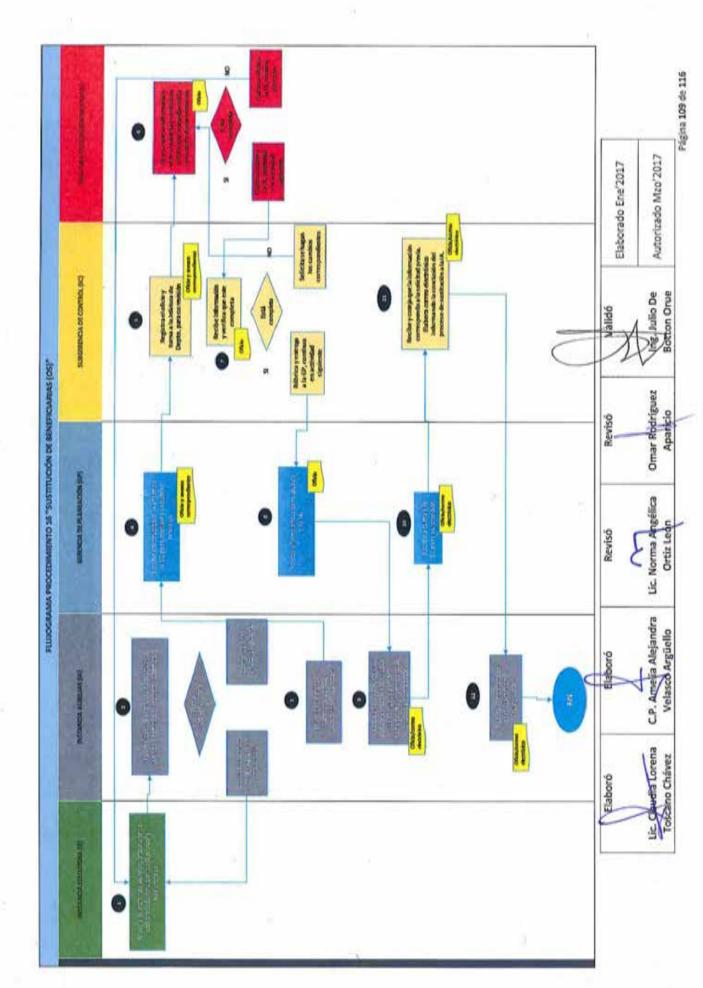






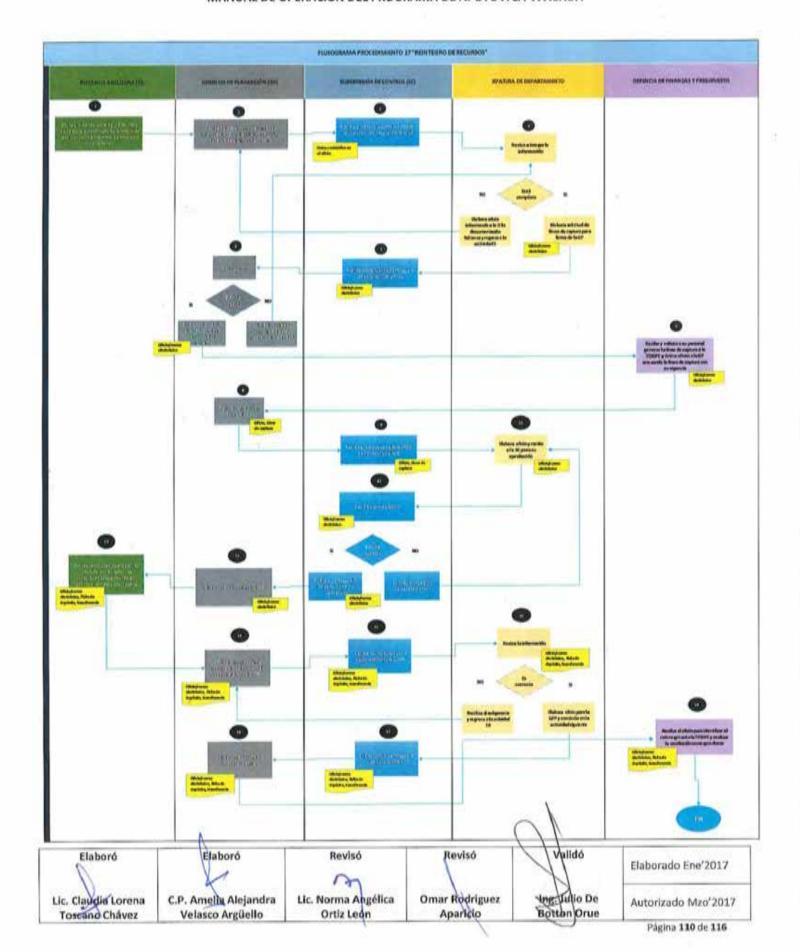






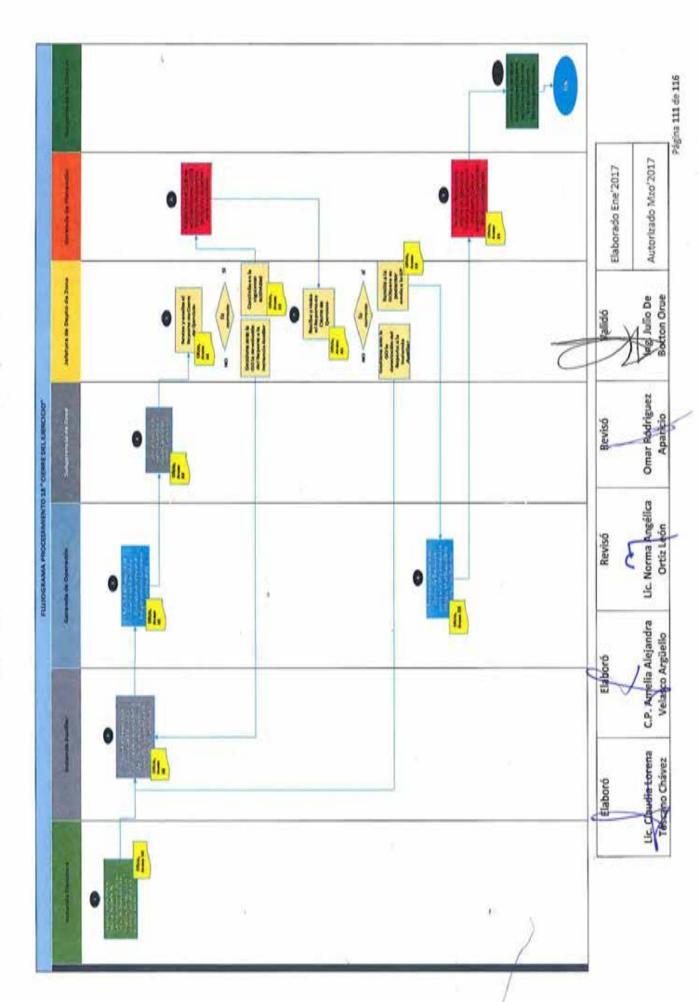














MANUAL DE OPERACIÓN DEL PROGRAMA DE APOYO A LA VIVIENDA



IX. Anexos

Anexo "A" Plantilla de personal mínima sugerida

Para la contratación del personal de cada Instancia Auxiliar, se deberán considerar las actividades prioritarias que están obligadas a desarrollar para garantizar la correcta operación del Programa de Apoyo a la Vivienda, mismas que a continuación se relacionan junto con la estructura mínima sugerida para cada una de éstas:

| PERFILES SUGERIDOS | ACTIVIDADES | N. DE PERSONAS SUGERIDAS |
|---|---|--------------------------------|
| Jefe de Departamento y/o Jefe de Unidad de la Delegación Ingeniero Civil o Arquitecto Nivel de estudios licenciatura, pasante o titulado Experiencia en cargo similar de cuando menos un año | Validar la información contenida en los ANEXOS de las Reglas de Operación | 1 |
| Supervisor en campo Ingeniero Civil o Arquitecto Nivel de estudios licenciatura, pasante o titulado Experiencia en cargo similar de cuando menos un año | Dictaminar los expedientes técnicos y el presupuesto de cada modalidad en congruencia con el Plan de Trabajo presentado por cada una de las Instancias Ejecutoras. Dar seguimiento y verificar la ejecución y supervisión de las acciones de vivienda en campo. Elaborar los ANEXOS establecidos en las Reglas de Operación del Programa. | 1 |
| Auxiliar administrativo Nivel de estudios licenciatura o técnico Experiencia en cargo similar de cuando menos un año | Levantamiento y verificación en campo de la información Socioeconómica contenida en el CUIS | 1 |
| Capturista Auxiliar administrativo Nivel de estudios técnicos Experiencia en cargo similar de cuando menos un año | Captura de la información del CUIS en el SIDI | 1 |

Los perfiles y personas físicas que se contraten para prestar los servicios en cada Instancia Auxiliar podrán variar de conformidad a la suficiencia presupuestal y consideraciones particulares de cada Entidad Federativa en el ejercicio fiscal corriente.

| Elaboró | Elaboró | Revisó | Revisó | Validó | Elaborado Ene'2017 |
|---------------------------------------|--|-----------------------------------|----------------------------|-----------------------------|---------------------|
| Lic. Claudia Lorena Toscano Chávez | C.P. Amelia Alejandra Velasco Argüello | Lic. Norma Angélica Ortiz Leon | Omar Rodriguez Aparicio | Ing Julio De Batton Orue | Autorizado Mzo'2017 |
| | A CONTRACTOR OF THE PARTY OF TH | | 11 | | Página 112 de 116 |



MANUAL DE OPERACIÓN DEL PROGRAMA DE APOYO A LA VIVIENDA



IX. Anexos Anexo "B"

ACCIONES DE VIVIENDA 20____

| (FECHA DE ELEBAORACION DEL INFORM | ME) Ciudad de N | exico a de | del 201 |
|---|-----------------|-------------------|-----------|
| PARA: | | | |
| GERENTE DE OPERACIÓN | | | |
| SUBGERENTE | - : | | Ä |
| SUBGERENTE DE | | | |
| DE:TÉCNICO DE | | | |
| LUGAR DE Dentro del programa del Ejerci Estado de del de de | | se realizó la vis | |
| INSTANCIA N° DE CONVENIO EJECUTORA DE EJECUCIÓN | ENTIDAD | MUNICIPIO | LOCALIDAD |
| | | | |

Elaboró
Licychaudia Lorena
Toscano Chávez

Elaboró

C.P. Amelia Alejandra

Velasco Argüello

Revisó

Lic. Norma Angélica

Ortiz Legn

Revisó

Omar Aodriguez Inz. Julio De Applicio Botton Orue

Validó Elaborado Ene*2017

Autorizado Mzo'2017

Página 113 de 116







Página 114 de 116

ANTECEDENTES:

| rograma | de | , Conver 01, vencimiento de | ilo de Ejecución | | con fecha de |
|------------------------|---|-----------------------------------|----------------------------|--|--------------------|
| | | | | | |
| peración | el de | del 201, para e | ejecutar la constru | cción de | , acciones de |
| | | | | r Federal de \$ | |
| n el cual 1 | fungió como Instanci | ia Ejecutora | | | |
| | | | | | |
| n la visita | a de verificación a (| al) | , se logró concre | tar la verificació | n de |
| | | total de, re | | | |
| 112411111111111111 | %. | N800/1382 | | | |
| | | | | | |
| | | HALLAZ | GOS: | | |
| | s acciones de viviend adro: | la verificadas presenta | n un avance físico | de acuerdo con e | l siguiente |
| cu | auro: | | | | |
| | | N° de Acciones Verificadas | Porcentaje (% | MARKET AND ADDRESS OF THE PARKET AND ADDRESS | |
| | | vernicadas | Avance de O | ora: | |
| | | | | | |
| | | | | | |
| | | | | | |
| | | | | | |
| | TOTAL | E - | | | |
| | | | | | |
| (De | escripción de los Hal | lazgos) | | | |
| 2 | | | | | |
| • | | | | | |
| • | | | | | |
| • | | | | | 4 |
| • | | | | | |
| • | | | | | |
| 2 000 | | | | | |
| | | | | | |
| | | | | | |
| | | | (| 11 | |
| oró | Claboró | Revisó | Revisó | Validó | |
| | l l | 1 | | 1 | Elaborado Ene'2017 |
| fia Lorena o Chávez | C.P. Amelia Alejandra Velasco Argüello | Lic. Norma Angélica Ortiz León | Omar Rodriguez Aparicio | Ing. Julio De Botton Orue | Autorizado Mzo'20 |



MANUAL DE OPERACIÓN DEL PROGRAMA DE APOYO A LA VIVIENDA



DESCRIPCIÓN DE LOS CASOS RELEVANTES ENCONTRADOS EN LA VISITA DE VERIFICACIÓN DE LAS ACCIONES DE VIVIENDA:

| subsidio: | |
|--|------------------------------|
| entario: | |
| 1 | |
| 31 | |
| | |
| | |
| | |
| | |
| | |
| | |
| | |
| | |
| | |
| FOTOGRAFÍA | FOTOGRAFÍA |
| | Albert II I |
| | |
| | 3 |
| | |
| RESPONSABLES DE REALIZA | AR LA VISITA DE VERIFICACIÓN |
| | |
| | |
| | |
| | |
| | |
| (NOMBRE, CARGO Y FIRMA) | (NOMBRE, CARGO Y FIRMA) |
| spoonstooperaturation are all the three of | |
| | |
| | |

Lic. Claudia Lorena Tostapo Chávez

Elaboró

C.P. Amelia Alejandra Velasco Argüello

Elaboró

Revisó

Lic. Norma Angélica

Ortiz Lean

Revisó

Omar Rodriguez

Aparicio

Ing. Julio De Botton Orue

Validó

Elaborado Ene'2017

Autorizado Mzo'2017

Página 115 de 116



MANUAL DE OPERACIÓN DEL PROGRAMA DE APOYO A LA VIVIENDA



El presente documento se aprobó en la Primera Sesión Extraordinaria del Comité de Mejora Regulatoria Interna del Fideicomiso Fondo Nacional de Habitaciones Populares, celebrada el 06 de marzo de 2017 bajo la adopción del Acuerdo Número 01-02E-17 "El Comité de Mejora Regulatoria Interna del FONHAPO, autoriza por unanimidad el MANUAL DE OPERACIÓN DEL PROGRAMA DE APOYO A LA VIVIENDA PARA EN EJERCICIO FISCAL 2017".

Elaboró

Lic. Claudia Lorena Toscano Chávez Subgerente de Control Elaboró

C.P. Amelia Alejandra Velasco Argüello Subgerente de Planeación y Programación

Revisó

Lic. Norma Angélica Ortiz León Gerente de Planeación Revisó

Omar Rodriguez Aparicio Gerente de Operación

Validó

Ing. Julio De Botton Orue Director de Promoción y Operación

Elaboró

Elaboró

Revisó

Revisó

Validó

ao

Elaborado Ene'2017

Lic. Claudia Lorena Toscano Chávez C.P. Amelia Alejandra Velasco Argüello Lic. Norma Angélica Ortiz León Omar Rodriguez Aparicio

Ing. Julio De Botton Orue Autorizado Mzo'2017

Página 116 de 116